



FORMULARIO DE SOLICITUD PARA LA VERIFICACIÓN

DE

TÍTULOS OFICIALES DE MASTER UNIVERSITARIO

Denominación del Título:

Master Universitario en Tratamientos Psicológicos y de la Salud por la Universidad de Málaga

Rama de Conocimiento:

Ciencias de la Salud

Centro responsable:

Facultad de Psicología



1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.0.- RESPONSABLE DEL TÍTULO (Decano / Director de Centro)

Apellidos:	Almaraz Carretero		
Nombre	Julian	NIF:	06938507M
Centro responsable del título:	Facultad de Psicología		

1.0.1- COORDINADOR/A ACADÉMICO RESPONSABLE DEL TÍTULO

Apellidos y Nombre:	Rosa Esteve Zarazaga	NIF:	25 049 908 X
----------------------------	----------------------	-------------	--------------

1.1.- DENOMINACIÓN Y CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL TÍTULO

Denominación del título:	Master Universitario en Tratamientos Psicológicos y de la Salud por la Universidad de Málaga
---------------------------------	--

1.2.- CENTRO RESPONSABLE DE ORGANIZAR LAS ENSEÑANZAS

Centro/s donde se impartirá el título:	Facultad de Psicología
Universidades participantes (únicamente si se trata de un título conjunto, adjuntando el correspondiente convenio):	

1.3.- TIPO DE ENSEÑANZA

Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial o a distancia):	Presencial
---	------------

1.4.- NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 1º año de implantación:	30
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 2º año de implantación:	30
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 3º año de implantación:	30
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 4º año de implantación:	30

1.5.- NÚMERO DE CRÉDITOS DEL TÍTULO Y REQUISITOS DE MATRÍCULACIÓN

Número de créditos ECTS del título:	60
Número mínimo de créditos ECTS de matrícula por el estudiante y período lectivo (<i>En todo caso, permitir estudios a tiempo parcial</i>):	30

Sin perjuicio de lo que puedan establecer al respecto normas de rango superior, los alumnos de nuevo ingreso en la titulación deberán matricular un mínimo de 30 créditos. Los restantes alumnos deberán matricularse de un número mínimo de 30 créditos ECTS, salvo que sea menor el número de créditos que al alumno le resten para finalizar sus estudios. En el caso de que el alumno no desee matricularse de la totalidad de los créditos exigidos para la obtención del título, el trabajo fin de máster no podrá evaluarse hasta una vez superadas las restantes materias del plan de estudios.

1.5.1.- NORMAS DE PERMANECIA

Sin perjuicio de la competencia que el art. 46.3 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, otorga al Consejo Social para establecer las normas que regulen el progreso y la permanencia de los estudiantes, de acuerdo con las características de los respectivos estudios, los Estatutos de la Universidad de Málaga, en su art. 124, establecen con carácter general para todas las titulaciones un número máximo de seis convocatorias de examen a las que podrán concurrir los estudiantes para superar cada una de las asignaturas que integran los respectivos planes de estudios. A tales efectos, únicamente serán computadas las convocatorias de examen a las que haya concurrido el estudiante. Los estudiantes que hayan agotado tres, o más, convocatorias



tendrán derecho a solicitar la constitución de un tribunal que los examine.

1.6.- RESTO DE INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA EXPEDICIÓN DEL SET

Orientación (Profesional, investigadora o académica):	Profesional
Profesión regulada para la que capacita el título:	
Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo:	Lengua Española Lengua Inglesa

2.- JUSTIFICACIÓN

2.1.- JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO, ARGUMENTANDO EL INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO O PROFESIONAL DEL MISMO

De acuerdo con lo establecido en la Declaración de Bolonia (1999), el posgrado, segundo nivel de las enseñanzas universitarias, conducirá a la obtención de los títulos de Master y/o Doctor.

En España por el momento el principal marco de referencia en esta cuestión es el Real Decreto del 29 de Octubre de 2007 por el que se Establece la Ordenación de la Enseñanzas Universitarias Oficiales (BOE, 30 octubre 2007). Según este Real Decreto, las enseñanzas de Master tienen como finalidad la adquisición por el estudiante de una formación avanzada, de carácter especializado o multidisciplinar, orientada a la especialización académica o profesional, o bien a promover la iniciación en tareas investigadoras.

El desarrollo anterior había comenzado por adaptar los estudios de tercer ciclo, especialmente los Doctorados con Mención de Calidad a ese nuevo modelo del Espacio Europeo de Educación Superior, según RD. 16-Diciembre, 1509/2005 y RD. 9-Febrero, 189/2007. Según esos reales decretos se organizan las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos oficiales de master y doctor. En este caso, en esta Facultad de Psicología ya fueron aprobados varios másteres de investigación conducentes al título de doctor, entre ellos el "Master de Investigación en Psicología de la Salud"

En el informe Trends 2003: Progress towards the Higher Education Area, realizado por la European University Association presentado en la Conferencia de Ministros celebrada en Berlín en Septiembre de 2003 se analizan los pasos que, desde la Conferencia de Bolonia (1999) se han dado en los diferentes países para la integración en el EEES. Como se recoge en uno de sus apartados, encuestados agentes pertenecientes a diversas "Instituciones de Enseñanza Superior", en algunos países, entre ellos España, los estudios de Grado se contemplan sólo como un paso preliminar para los estudios de postgrado y con un valor orientador. Únicamente un 7% de las Instituciones de enseñanza superior encuestadas consideran que los estudiantes puedan finalizar sus estudios "sólo" con la obtención del grado. Como se reflexiona en este informe, podría ocurrir que los programas de grado tengan un diseño insuficiente porque no incluyan las habilidades y las competencias que permitan a los estudiantes conseguir un puesto de trabajo de acuerdo a los estudios cursados.

En la Conference on Master-Level Degree, celebrada en Helsinki (Finlandia) entre el 14 y el 15 de marzo de 2003, se constató que en algunos países que participan en el proceso de Bolonia, el grado (bachelor) y el post-grado se conciben como entidades con cierta independencia, sin embargo, en otros países ambos ciclos se presentan como una secuencia acumulativa de conocimientos, habilidades y competencias en el mismo ámbito disciplinar. En las conclusiones de la Conferencia de Helsinki, en sintonía con el objetivo de crear un margen amplio para la flexibilidad y la elección individual, se considera que estas diferencias tienen cabida perfectamente en el Espacio Europeo de la Enseñanza Superior.

Por otro lado, los descriptores de Dublín (2002, Towards the European Higher Education Area. Bologna Process), procedentes del Proceso de Bolonia de

convergencia europea de estudios universitarios, buscan identificar la naturaleza del conjunto de un nivel formativo para su cualificación. En este caso, en la adaptación de los estudios españoles de Tercer Ciclo a los nuevos Posgrados, un Master se otorga a aquellos estudiantes que:

1. Han demostrado unos conocimientos y una comprensión que se basa en el nivel típicamente asociado a los grados, y lo superan y mejoran. Además, les proporcionan una base o una oportunidad para la originalidad en el desarrollo y/o aplicación de ideas. En este caso el Master que se presenta supondría una mayor especialización y profundización en los conocimientos que los estudiantes ya tienen sobre estas materias. Los títulos de los diferentes cursos propuestos, así como sus contenidos, que se relacionan más adelante, ofrecen un panorama claro de esa profundización en temas de Psicología de la Salud.
2. Son capaces de aplicar sus conocimientos y su comprensión, así como sus habilidades para resolver problemas, en entornos nuevos o no familiares y en contextos amplios (multidisciplinarios) relativos a su campo de estudio. En los objetivos de algunos de esos cursos se describen más adelante estas competencias para los estudiantes. Estos cursos darían a esos alumnos herramientas para habérselas con ese trabajo multidisciplinar y también para adaptarse a cualquier nuevo objetivo que se les plantease en su práctica profesional.
3. Tienen habilidad de integrar conocimientos y de afrontar la complejidad y también de formular juicios a partir de información incompleta o limitada, pero que incluye reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas ligadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. Las competencias generales y transversales que se han descrito para este Master incluyen expresamente este tipo de competencias. Precisamente se pretende crear en el alumno un pensamiento científico, crítico, responsable y social sobre las herramientas de Psicología de la Salud que manejará.
4. Son capaces de comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y el marco conceptual en que se basan, tanto a audiencias expertas como no expertas y de manera clara y sin ambigüedades. También se han descrito competencias específicas en este Trabajo referidas a las habilidades para analizar y sintetizar información, para comunicarla a los demás de forma escrita y oral.
5. Han desarrollado habilidades de aprendizaje que les permiten continuar los estudios de manera ampliamente auto-dirigida o autónoma. A lo largo de los cursos se incluyen actividades para el propio aprendizaje del alumno, haciendo un especial énfasis en el manejo de nuevas tecnologías de la información para su propia búsqueda de recursos, la bibliografía, la autoevaluación, etc.

La introducción de los nuevos títulos oficiales de Master, con orientaciones diversas tanto profesionales como investigadoras y su adecuada coordinación con el doctorado, supone un nuevo enfoque de los estudios de postgrado oficiales en España y una oportunidad que permitirá a las universidades españolas diseñar, de manera flexible y adaptada a nuestros perfiles específicos, programas de postgrado relevantes y atractivos en el espacio europeo internacional de la educación superior.

Es por ello que se propone un Master profesional en Tratamientos Psicológicos y de la Salud en el que participan los Departamentos de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos y el de Psicobiología y Metodología de las Ciencias del Comportamiento de la Universidad de Málaga.

El ámbito de los tratamientos psicológicos (Psicología Clínica) se constituye como actividad profesional propia del psicólogo desde hace más de un siglo. En los últimos 20 años este ámbito profesional ha experimentado un proceso de continuo crecimiento motivado por el cambio sufrido por el concepto de salud. La vieja dicotomía de salud física versus salud mental se ha superado por el reconocimiento del componente biopsicosocial en los procesos de salud y enfermedad. Como consecuencia, ha comenzado a surgir la necesidad de equipos multi- e interdisciplinarios en todos los ámbitos sanitarios, más allá de los tradicionalmente reservados a la “salud mental”, de mayor tradición y arraigo en la Psicología. También en este ámbito más tradicional, el papel de los psicólogos ha sufrido cambios notables en las últimas décadas. Así, ha pasado de un papel relegado a la evaluación a un mayor protagonismo a la hora de establecer objetivos, diseñar y desarrollar tratamientos psicológicos específicos y programas de intervención más complejos, relacionados con la salud, en el amplio sentido que el término adquiere en la actualidad.

El Colegio Oficial de Psicólogos (1998) ha definido el ámbito de actuación del psicólogo clínico y de la salud como un **campo de especialización de la Psicología que aplica los principios, las técnicas y los conocimientos científicos desarrollados por ésta para evaluar, diagnosticar, explicar, tratar, modificar y prevenir las anomalías o los trastornos mentales, o cualquier otro comportamiento relevante para los procesos de salud y enfermedad, en los distintos y variados contextos en los que éstos puedan tener lugar**. Si bien la intervención psicológica en el ámbito clínico ha estado tradicionalmente vinculada a la psicoterapia individual, otros niveles de actuación también gozan de tradición, tales como los representados por el ámbito familiar, grupal, comunitario e institucional. De ahí que las labores del psicólogo también incluyan la asesoría, el consejo, las labores de consulta y enlace, la prevención y promoción de la salud, amén de la dirección, administración y gestión.

Una adecuada formación del psicólogo clínico y de la salud requiere la adquisición de conocimientos complementarios de carácter práctico que la formación estándar de la licenciatura universitaria no puede ofertar. Asimismo, las instituciones que forman a los futuros profesionales de la Psicología tienen la responsabilidad de garantizar que éstos van a efectuar un uso correcto de los instrumentos y mecanismos de actuación en su periodo de formación. En el ámbito de la intervención con seres humanos, esta responsabilidad de supervisión es inexcusable, y ha de contemplar no sólo la correcta formación en lo referente a las habilidades profesionales, sino también la adecuación personal del futuro profesional de la Psicología a las tareas para las que se le forma, particularmente en lo referente a los aspectos éticos y deontológicos de la profesión. El marco formativo representado por un Master profesional como el que se presenta constituye un referente de indudable valía.

2.2.- REFERENTES EXTERNOS A LA UNIVERSIDAD PROPONENTE QUE AVALEN LA ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA A CRITERIOS NACIONALES O INTERNACIONALES PARA TÍTULOS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS ACADÉMICAS

La realización del **Proyecto Piloto de Posgrado** de carácter inter-universitario que coordinó el Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico de la Universidad de Málaga, y que se presentó ante la Junta de Andalucía en Septiembre del 2005, comprendió, entre otros aspectos, la recogida de información sobre la situación de Postgrados en Europa. Dicha información se consiguió a través de Internet con todos los descriptores relativos a postgrados, masteres, doctorados y Psicología, y más específicamente a Psicología Clínica y de la Salud. De esta forma se detectaron y revisaron 16 Programas Europeos de Posgrado, la mayoría de ellos en Reino Unido, aunque también de Irlanda, Bélgica, Holanda y Alemania. En resumen, de toda esta información, se detectaron Programas de Posgrado de 2 y 3 años, con una diferenciación en su mayoría entre Master y Doctorados. En todos ellos, el Programa de Doctorado era superior en especialización y requería un Master previo para poder realizarlo. En algunas propuestas los Masteres podían ser académicos-investigación o bien profesionales, compartiendo un primer año común, o bien materias y actividades comunes entre ellos. Otra característica en todos ellos era la gran cantidad de horas dedicadas a la práctica de los profesionales, bien en instituciones sanitarias, hospitalarias o educativas, o bien en centros de investigación y universidades; también tenían el requisito para obtener la titulación de presentar una Memoria Final de Investigación o de Master. Los títulos en su mayoría (10 titulaciones) recogían sólo el título de Master o Doctorado en Psicología Clínica, mientras que los demás incorporaban también términos como Clínica y Salud, Salud Mental, Clínica y Comunitaria, Tratamientos Psicológicos, Psicoterapias, Modificación de Conducta, Metodología de Investigación en Psicología Clínica, Ciencias Conductuales, Terapia Cognitiva, etc. En cuanto a sus contenidos, la mayoría tenía las materias habituales de la Psicología Clínica y de la Salud, es decir, tanto los problemas psicológicos frecuentes, como los psicopatológicos, de salud mental, y relacionados con la salud física; en gran parte en personas adultas, pero también algunos especializados en niños con retraso o en gerontología, dependiendo de las instituciones que las ofrecieran y los centros sanitarios o de salud mental donde se realizaban las prácticas.

En las Universidades en Andalucía se han relacionado los estudios de posgrado, doctorado y títulos propios que existen en el campo de Psicología. Casi todos ellos tienen un carácter investigador, conducentes al doctorado, y pocos son específicos de Psicología clínica y tratamientos psicológicos. Los posgrados nuevos aprobados en toda España, como másteres conducentes al doctorado, y que aborden temas parecidos al Trabajo que aquí se presenta son los siguientes:

- Master en análisis funcional en contextos clínicos y de la salud (U. Almería)
- Master en psicología de la salud, evaluación y tratamiento psicológico (U. Granada)
- Master en diseños y aplicaciones en psicología y salud (U. Granada)
- Master en investigación en psicología de la salud (U. Málaga)
- Master en psicología clínica y de la salud (U. La Laguna)
- Master en psicología clínica y de la salud (U. Barcelona)
- Master en investigación en psicología clínica (U. Autónoma de Barcelona)
- Master en investigación en psicología de la salud (U. Autónoma de Barcelona)

- Master en promoción de la salud (U. Girona)
- Master en psicología clínica y de la salud (U. Ramon Llull)
- Master en mujeres y salud (U. Complutense de Madrid)
- Master en ciencias sociales y de la salud (U. Católica de San Antonio de Murcia)
- Master en psicología, salud y neuropsicología (U. Jaume I de Castellón)
- Master en psicología de la salud (U. Elche)
- Master en salud mental y terapias psicológicas (U. Deusto)

Algunos de estos Masteres han hecho las modificaciones adecuadas para incluir la parte práctica y la teoría específica que permita a los alumnos seguir una formación práctica y profesional. De esa manera el posgrado tiene dos ramificaciones: una de investigación y otra profesional. En nuestro caso, tenemos ambos postgrados diferenciados.

Finalmente, señalamos que en Europa se constituyó en 1986 la Sociedad Europea de Psicología de la Salud estando entre sus objetivos la promoción de la investigación empírica y teórica en este ámbito. Asimismo, es larga la tradición de la Psicología de la Salud en Estados Unidos, donde se imparten varios programas de investigación predoctorales y de aplicación práctica bajo esta temática (v. gr. Universidad de Arizona del Norte, Universidad de California o Universidad de Nuevo Méjico).

2.3.- DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA INTERNOS Y EXTERNOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

2.3.1.- Procedimientos de consulta INTERNOS

El Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico tiene una amplia trayectoria en experiencias docentes relacionadas con la formación de futuros profesionales de la Psicología en el ámbito específico de tratamientos psicológicos (psicología clínica y de la salud). En lo relativo a la **oferta de títulos propios**, en el curso académico 1996/97 se ofertó el “**Curso de Especialista Universitario en Psicología Clínica y de la Salud**” de la Universidad de Málaga. Desde ese momento, dicho curso se ha impartido ininterrumpidamente hasta el curso 2002/03 en el que se convierte en Master, por tanto, se han realizado seis ediciones de la titulación como Especialista y cuatro ediciones como Master. La dirección del título ha sido siempre ejercida por profesorado de este Departamento: Doctora Aurora Gavino Lázaro (96/97), Doctora Margarita Ortiz Tallo Alarcón (97/98, 98/99, 99/00), Doctora Rosa Esteve Zarazaga (00/01, 01/02), Doctora Alicia Eva López Martínez (02/03, 03/04), Doctor Luis Valero Aguayo (04/05, 05/06) y Doctora Serafina Castro Zamudio (06/07, 07/08). Desde sus inicios, estos cursos han contado con mecanismos de auto-evaluación que han permitido ir mejorando la calidad del curso cada año. Después de cada módulo los alumnos y alumnas valoran la docencia impartida, así como tras cada rotación en un centro de prácticas, la labor realizada por los tutores de los centros.

En el curso 2008/2009 se ha implantado el **Master profesional oficial Tratamientos psicológicos y de la Salud** de sesenta créditos en el que las materias y sus contenidos se han establecido de acuerdo a las directrices de otras Universidades extranjeras y nacionales así como a los planteamientos de la Junta de

Andalucía. Se ha pretendido en todo momento tener en cuenta los conocimientos, capacidades y habilidades que los estudiantes con licenciatura actualmente y con grado en un futuro, necesitan para ser profesionales competentes y puedan aspirar a un trabajo cualificado en psicología Clínica y de la Salud.

Desde que se aprobó el **Posgrado de Investigación en Psicología de la Salud**, además de los Departamentos implicados, ha sido la Junta de Centro de la Facultad de Psicología la responsable de la aprobación de los contenidos del Posgrado, de acuerdo a las directrices de la Universidad de Málaga. Asimismo, en el momento de la conversión del programa de doctorado en posgrado de investigación, se constituyó una Comisión integrada por representantes de cada una de las asignaturas que conforman el plan de estudios de dicho posgrado y también un representante de alumnos, en el seno de la cual se han presentado y debatido igualmente los contenidos del programa formativo.

La elaboración del Plan de estudios del Master que se presenta en este documento se ha realizado previa consulta a los Departamentos de la Facultad de Psicología de la Universidad de Málaga que colaboran en dicho Master. Asimismo, se ha consultado a la propia Facultad de Psicología. En todo momento se ha tenido en cuenta las directrices de la Universidad de Málaga en este sentido y de la Junta de Andalucía. Por otra parte, hemos considerado las directrices de los nuevos estudios de grado con el fin de que no haya solapamiento y se recojan los contenidos necesarios que no se dan en dicho grado y que son necesarios para la profesión del psicólogo clínico y de la salud.

2.3.2.- Procedimientos de consulta EXTERNOS

El propio Ministerio de Sanidad y Consumo elaboró una “**Guía para el Programa de Salud Mental en la Asistencia Primaria**” (1989)¹, que reconoce los problemas psicológicos más significativos, y la necesidad de la intervención psicológica en todos estos problemas. Este documento señala la importancia basada en la investigación que confirma que mucha de la demanda asistencial en Atención Primaria requiere de una intervención psicológica aislada o en combinación con tratamientos médicos. Existe, asimismo, una iniciativa de la Conferencia de Decanos de Psicología, junto con el Colegio Oficial de Psicólogos, y representantes de todas las Universidades españolas con esa titulación, para la creación de **un modelo consensuado de Master de Psicología de la Salud**, que tendría fundamentalmente un carácter profesional, o bien combinado profesional e investigador. Nuestra Facultad de Psicología también se ha integrado en ese proceso, presentando propuestas y Trabajos más amplios, que integran varios másteres, profesional e investigador, que han partido del primer Trabajo Piloto presentando ante la Junta de Andalucía en Septiembre de 2005. Finalmente, como se ha señalado en el apartado 2.2., en la elaboración del mencionado Trabajo Piloto se efectuó una exhaustiva labor de búsqueda de información sobre otros postgrados europeos con contenidos propios del ámbito de la Psicología de la Salud.

¹ VV.AA. (1989). *Guía para la elaboración del programa de salud mental en atención primaria de salud*. Madrid: Ministerio de Sanidad y Consumo.

3.- OBJETIVOS

3.1.- OBJETIVOS Y COMPETENCIAS GENERALES DEL TÍTULO

3.1.1.- OBJETIVOS QUE REFLEJAN LA ORIENTACIÓN GENERAL DEL TÍTULO

Los objetivos generales para el Trabajo de Master de Tratamientos Psicológicos y de la Salud que aquí se presenta, con un carácter específicamente profesional, se resumen en un objetivo prioritario que es:

- Formación especializada de psicólogos/as para el ejercicio profesional de la Psicología clínica, los tratamientos psicológicos y las intervenciones relacionadas con el campo de la salud.

De una manera más concreta, ese objetivo general se delimita en los siguientes:

- Formación de psicólogos/as especializados en la evaluación, intervención, tratamiento y prevención de problemas psicológicos, clínicos y de la salud.
- Adquisición por parte de los alumnos/as de los conocimientos, competencias y habilidades profesionales para el tratamiento de los problemas psicológicos de tipo clínico y los relacionados con la salud física y psicológica individual.
- Preparación de los futuros psicólogos/as especializados en las capacidades y competencias necesarias para desarrollar su profesión de manera eficaz, y en las distintas actuaciones de evaluación, tratamiento, intervención y prevención de trastornos psicológicos y de la salud.
- Puesta en práctica por los alumnos/as de esas capacidades, competencias y habilidades profesionales para la intervención en problemas psicológicos y de la salud en general.
- Capacitar a los futuros psicólogos/as especializados en una práctica tutelada intensiva (350 horas), bajo supervisión de profesionales con experiencia.
- Manejo en la práctica por parte de los alumnos/as de todos esos conocimientos, capacidades y habilidades, en la resolución de casos clínicos reales, manteniendo unas pautas de actuación ética y profesional adecuadas.

Para ello, se lleva a cabo un análisis científico pormenorizado en torno a los diversos principios, usos y procedimientos de la intervención psicológica en todos aquellos aspectos que son necesarios en la formación de un psicólogo/a especializado en el área clínica y de tratamientos psicológicos y de la salud. Estos temas comprenden la metodología básica para la investigación clínica, la evaluación psicológica, la implantación de tratamientos aplicados a problemas de salud psicológica, y las formas de abordar los problemas de salud física, así como nuevos procedimientos sobre los que se está trabajando en la práctica, como son las nuevas terapias aplicadas a trastornos en adultos, intervenciones en situaciones críticas y catástrofes, intervención en diversos tipos de adicciones actuales –no sólo a sustancias-, o la intervención en problemas de violencia de género y maltrato.

Para organizar este Programa de Master se ha partido de la delimitación de competencias y capacidades necesarias en un psicólogo/a clínico y de la salud, las habilidades que necesitaría un profesional para poder intervenir en una amplia variedad de problemas clínicos; y también para poder desarrollar por sí mismo nuevas

capacidades al enfrentarse a nuevos problemas y retos en trastornos psicológicos que la sociedad actual está considerando como psicopatológicos y necesitados de intervención especializada.

Con estos objetivos se pretende cubrir la adquisición por parte del alumno/a de una serie de **competencias genéricas** relacionadas con el conocimiento sobre los métodos de intervención y tratamiento, las variables que influyen en los problemas psicológicos y trastornos relacionados con la salud, las formas de medición e instrumentos en Psicología, y también las técnicas de tratamiento más eficaces y comprobadas empíricamente. Todo ello se pretende conseguir, en una labor educativa que tenga en cuenta el nuevo contexto de la enseñanza europea donde el propio aprendizaje, el descubrimiento de conocimientos, y las tecnologías de la información, juegan un papel fundamental para desarrollar todas esas competencias profesionales.

A su vez, y de forma más específica, se pretende conseguir en el alumno/a una serie de **competencias dirigidas hacia la actuación profesional**, tanto en su proceso creativo de elaboración de ideas e hipótesis, como en el desarrollo de todo el proceso de tratamiento, y en la plasmación práctica de los resultados en datos e informes científicos. Entre ellas se incluyen conocer los distintos diseños y análisis de datos de la investigación científica, competencias para diseñar un tratamiento, establecer hipótesis sobre los hechos estudiados, organizar los sistemas de estudio de datos, utilizar las pruebas de análisis, dominar los recursos científicos, establecer la comunicación con otros profesionales, presentar trabajos y resultados, etc., además de las competencias para redactar informes por escrito y habilidades de comunicación para exponer y convencer sobre los trabajos realizados.

Por último, también se intenta conseguir en el alumno/a una serie de **competencias de carácter transversal** necesarias en cualquier psicólogo/a que pueda considerarse un buen profesional, en este caso, referidas a un buen profesional en la actuación y la innovación en Psicología de la Salud. De manera fundamental, ajustarse al Código Deontológico de Psicología en toda su labor, especialmente en el tratamiento a seres humanos, demostrar un sentido crítico, buscar la eficacia, el interés por nuevas aportaciones y la creatividad e innovación en los trabajos que desarrolle.

Con la aprobación por parte del Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga del Plan Estratégico 2005-2008 se cumple el mandato contenido en el artículo 92 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades. La primera gran área estratégica del Plan lleva por título Enseñanza-Aprendizaje: hacia el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), pudiéndose enmarcar la presente propuesta como una acción concreta para la consecución de algunos de los objetivos a conseguir en la referida área, como pueden ser, la adecuación de los planes de estudio al EEES mediante el diseño y ejecución de un Plan de Adaptación de la Organización y Métodos de Gestión para las enseñanzas de grado, posgrado y propias de la Universidad de Málaga; el establecimiento de la Universidad de Málaga como centro de referencia para la transmisión del conocimiento a su entorno dando respuesta a las necesidades y expectativas de la sociedad, potenciando la oferta, organización, coordinación y realización de actividades formativas para titulados y profesionales que favorezca la formación integral a lo largo de toda la vida; la adecuación y mejora continua de la oferta educativa a la demanda a través del diseño de itinerarios curriculares que permitan la especialización, así como la implantación de un programa de fomento, creación, mantenimiento y adaptación de titulaciones de posgrado; y, de forma más concreta, el fomento de programas de posgrado oficial orientados a la obtención de los títulos de Master y Doctor mediante la adaptación de

los actuales Programas de Doctorado al nuevo EEES y el diseño de estudios de posgrado oficial que confieran un valor añadido a los estudiantes para facilitar su inserción laboral.

3.1.2.- COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS QUE LOS ESTUDIANTES DEBEN ADQUIRIR DURANTE SUS ESTUDIOS Y QUE SON EXIGIBLES PARA OTORGAR EL TÍTULO

Competencia número 1:	Capacitar a los psicólogos para el desempeño de la especialidad desde una perspectiva de atención integral, cubriendo los niveles de promoción, prevención, tratamiento rehabilitación.
Competencia número 2:	Capacitar a los psicólogos para el desempeño de las tareas de evaluación, diagnóstico, intervención y tratamientos psicológicos.
Competencia número 3:	Capacitar a los graduados en Psicología para el ejercicio interdisciplinar que exige una concepción multidimensional del ser humano y de los procesos de salud y enfermedad.
Competencia número 4:	La recepción y análisis de la demanda, y establecimiento de los planes de intervención clínica y/o de tratamiento.
Competencia número 5:	El uso adecuado de técnicas de entrevista psicológica y psicopatológica, a fin de establecer el adecuado análisis funcional de la problemática que presenta un paciente o grupo y proporcionar elementos para el establecimiento del plan terapéutico más adecuado.
Competencia número 6:	La utilización de instrumentos y técnicas de evaluación y diagnóstico psicológicas para la identificación de los trastornos mentales y de los factores de riesgo asociados a ellos.
Competencia número 7:	La evaluación y diagnóstico psicológico de los trastornos mentales mediante técnicas de evaluación adecuadas y ateniéndose a sistemas de clasificación y diagnóstico homologados.
Competencia número 8:	La elaboración, aplicación y evaluación de programas de intervención y tratamiento psicológico a nivel individual, familiar, de grupo y comunitario.
Competencia número 9:	La elaboración, aplicación y evaluación de programas de intervención y tratamiento psicológico en pacientes agudos y participación en la resolución de situaciones de crisis y de urgencias.
Competencia número 10:	La elaboración, aplicación y evaluación de programas de intervención y tratamiento psicológico para la población infantil y adolescente.
Competencia número 11:	La elaboración y aplicación de programas de rehabilitación y atención prolongados.
Competencia número 12:	La aplicación de técnicas de relación interpersonal y de trabajo en equipo.
Competencia número 13:	La programación de la coordinación con los distintos dispositivos de la red asistencial y el conocimiento y utilización de los recursos sociales, educativos y comunitarios.
Competencia número 14:	La participación en las actividades preventivas y de

	promoción de la salud, asesoramiento, inter-consulta y trabajo en coordinación con los Equipos Básicos de Atención Primaria.
Competencia número 15:	El desarrollo de programas de asesoramiento a otros agentes sociales no sanitarios.
Competencia número 16:	La realización de informes clínicos, certificados y peritajes psicológicos.
Competencia número 17:	El manejo de la metodología y diseños de investigación clínica, social, educativa y epidemiológica en Psicología clínica y de la salud.
Competencia número 18:	Es de suma importancia proporcionar las competencias necesarias para la revisión, mantenimiento, actualización y adquisición continuas de nuevos conocimientos y habilidades, que permitan mejorar y potenciar la práctica profesional en el campo de la Psicología clínica y de la salud. Este objetivo es prioritario según el concepto de aprendizaje a lo largo de la vida (<i>Long Life Learning</i>), en la que la función principal del docente es "Enseñar a Aprender" y la del estudiante, "Aprender a aprender". Debemos formar alumnos autónomos capaces de aprender por sí mismos y por lo tanto de regular su actividad profesional de manera flexible, en función de las demandas sociales y de mercado, a partir de una formación universitaria básica que debe ser integral.
Competencia número 19:	Conocer y ajustarse a las obligaciones deontológicas de la Psicología.
Competencia número 20:	Reconocer la necesidad de una conducta ética en todos los aspectos de la ciencia y la práctica de la Psicología.
Competencia número 21:	Demostrar habilidad para la recopilación de datos (bases de datos, bibliotecas, lectura de artículos) y análisis cualitativo.
Competencia número 22:	Desarrollar habilidades para el trabajo en equipos trans-disciplinares.
Competencia número 23:	Demostrar un sentido crítico razonable y curiosidad intelectual al preguntarse cuestiones sobre los factores que influyen en la conducta.
Competencia número 24:	Buscar y evaluar la evidencia científica para las afirmaciones psicológicas.
Competencia número 25:	Ser capaz de reconocer y aceptar la ambigüedad y la complejidad de los problemas psicológicos, así como la naturaleza tentativa de sus explicaciones.
Competencia número 26:	Interés por el aprendizaje, la actualización de conocimientos y la formación continua.
Competencia número 27:	Interés por la investigación y creación de nuevas aportaciones en el ámbito de la Psicología clínica y de la salud.
Competencia número 28:	Usar el pensamiento crítico y reflexivo eficazmente: Tener capacidad crítica para valorar y discutir tanto el propio trabajo como el de otros profesionales.
Competencia número 29:	Preocupación por el logro de un trabajo de de calidad.
Competencia número 30:	Capacitar a los psicólogos para el desempeño de las tareas de evaluación, diagnóstico e identificación de los

	factores causales y de riesgo de los trastornos mentales en niños y adolescentes.
Competencia número 31:	La utilización de instrumentos y técnicas de evaluación y diagnóstico psicológicas para la identificación de los trastornos mentales en niños y adolescentes y de los factores de riesgo asociados a ellos.
Competencia número 32:	La evaluación y diagnóstico psicológico de los trastornos mentales mediante técnicas de evaluación adecuadas y ateniéndose a sistemas de clasificación y diagnóstico homologados.
Competencia número 33:	Conocer las peculiaridades de la intervención en los trastornos infantiles y juveniles.
Competencia número 34:	Conocer las distintas técnicas y programas de tratamiento que se utilizan en el tratamiento de trastornos infantiles y juveniles teniendo en cuenta la eficacia terapéutica
Competencia número 35:	Utilizar distintas técnicas y programas de tratamiento aplicados en los trastornos infantiles y juveniles
Competencia número 36:	Decidir el programa de tratamiento más eficaz de acuerdo con la evaluación, el análisis de las variables implicadas y las características del caso clínico en concreto
Competencia número 37:	Cumplir con los criterios éticos y deontológicos del proceso de tratamiento en niños y adolescentes
Competencia número 38:	Conocer los distintos formatos de informes escritos según los tipos de investigación
Competencia número 39:	Mostrar el dominio de tecnologías informáticas para la elaboración y presentación de trabajos científicos.
Competencia número 40:	Demostrar habilidades de escritura efectiva en varios formatos, especialmente de informes científicos de casos clínicos, exposiciones en congresos y otros propósitos.
Competencia número 41:	Demostrar habilidades de comunicación oral efectiva en múltiples formatos (especialmente exposiciones de trabajos clínicos) y para múltiples propósitos sociales y de investigación.

4.- ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1.- SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIA A LA MATRICULACIÓN Y PROCEDIMIENTOS ACCESIBLES DE ACOGIDA Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO PARA FACILITAR SU INCORPORACIÓN A LA UNIVERSIDAD Y LA TITULACIÓN

4.1.1. Vías y requisitos de acceso al título.

El R.D. 1393/2007 de 29 Octubre (BOE 30 de octubre) recoge en su artículo 14 que el acceso a las enseñanzas oficiales de postgrado requerirá estar en posesión de un título universitario. Toda esta información regulada se le facilita a los alumnos a través de la página Web de la universidad de Málaga, donde en la dirección <http://www.uma.es> el alumno puede adquirir una información general sobre requisitos y vías de acceso.

4.1.2. Canales de difusión para informar a los potenciales estudiantes (sobre la titulación y sobre el proceso de matriculación).

Se pasa a describir las distintas acciones que implementa la universidad de Málaga para informar a los estudiantes sobre la titulación y el proceso de matriculación:

1. PROGRAMA DE ORIENTACIÓN Y APOYO AL COLECTIVO DE ESTUDIANTES

Este programa incluye un conjunto de actividades dirigidas a proporcionar a los alumnos universitarios una información exhaustiva sobre las distintas titulaciones oficiales de postgrado ofrecidas por la UMA. Este programa se ejecuta una vez cada año.

Las actividades principales desarrolladas por el programa de orientación son las siguientes:

1.1. JORNADAS DE PUERTAS ABIERTAS

La Universidad de Málaga celebra cada primavera las Jornadas de puertas abiertas "Destino UMA", de Orientación Universitaria. En dichas jornadas cada centro prepara un "stand" con un docente responsable y alumnos voluntarios que son los encargados de orientar a los futuros universitarios. Por su parte, los servicios centrales cuentan con "stand" informativos que prestan orientación al alumno sobre Acceso, Matrícula, Becas, Cultura, Deporte, Red de Bibliotecas, etc. Asimismo se programan charlas de orientación sobre pruebas de acceso a la Universidad por cada una de las titulaciones impartidas en la UMA. Estas jornadas están coordinadas por el Vicerrectorado de Estudiantes.

Aunque las puertas abiertas están enfocadas a un público preuniversitario, la asistencia de un alto número de estudiantes universitarios ha llevado a incluir como colectivo de orientación a los estudiantes universitarios. Por ello, los servicios de postgrado y de titulaciones propias de la Universidad de Málaga informan de las diferentes opciones formativas de la universidad. Además, los diferentes centros de nuestra universidad informan y asesoran a los estudiantes universitarios sobre su oferta académica de postgrado.

1.2 PARTICIPACIÓN EN FERIAS NACIONALES E INTERNACIONALES

La Universidad de Málaga, a través de los Vicerrectorados de Ordenación Académica, Estudiantes y Relaciones Internacionales, participa en ferias de orientación en lugares de procedencia de su alumnado, especialmente en el seno de la Comunidad Autónoma Andaluza (ferias locales en Lucena y Los Barrios), y en Madrid (Aula). Asimismo, la Universidad de Málaga participa en ferias internacionales donde se promueve la oferta académica general de la Universidad [NAFSA, ACFTL en Estados Unidos, ICEF China Workshop, etc...] y también la específica de postgrado, sobre todo en Latinoamérica (Europosgrado Chile, Europosgrado Argentina,...) siendo un miembro activo de la Asociación de Universidades Iberoamericanas de Posgrado (AUIP).

2. PORTAL WEB INSTITUCIONAL

La Universidad de Málaga mantiene un Portal destinado a alumnos potenciales de postgrado, que incluye información sobre:

- Acceso a las titulaciones de postgrado de Universidad de Málaga
- Guía de titulaciones, planes de estudio y asignaturas
- Becas

La dirección web de dicho portal es: <http://www.pop.uma.es>

3. PORTAL WEB DEL MÁSTER

La Facultad de Psicología de la Universidad de Málaga ha creado para este Máster la siguiente dirección WEB: <http://www.uma.es/petra/posgrado/MasterTratamientos/Index.html> . Desde este sitio se podrá obtener información sobre la preinscripción, matriculación, las ayudas y becas que convocan las diferentes Administraciones Públicas para la realización de estudios de posgrado.

4 REVISTA Y FOLLETOS DE ORIENTACIÓN DIRIGIDOS A ESTUDIANTES POTENCIALES

La oficina de Postgrado de la UMA edita un folleto informativo dirigido a estudiantes potenciales de postgrado. Sus contenidos en formato electrónico, también se encuentran disponibles en la Web de la UMA (<http://www.pop.uma.es>).

5. PUNTOS DE INFORMACIÓN UNIVERSITARIOS

La Universidad de Málaga mantiene 3 puntos de Información, uno en el Campus de Teatinos, otro en el Campus de El Ejido y un tercero en el Rectorado, en los que se ofrece información al universitario. El horario de atención presencial y telefónica es de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

4.1.3. Sistemas accesibles de información previa a la matriculación (procedimiento de información académica sobre la planificación del proceso de aprendizaje).

La Universidad de Málaga ha puesto a disposición de los alumnos y, en general, de todos los ciudadanos un portal que suministra información relativa a la programación docente de las distintas titulaciones ofertadas por los Centros universitarios y para distintos cursos académicos, denominado sistema PROA. De esta manera se facilita el conocimiento inmediato y actualizado de la información. Dicho portal se ubica en la dirección web <http://www.uma.es/ordenac/>. El sistema PROA para la programación académica proporciona los procesos necesarios para llevar a cabo las tareas de planificación docente de la UMA así como la gestión de planes de estudios. Es un sistema abierto e integrado con los sistemas de información de la Universidad. En concreto, los sistemas de información HOMINIS (gestión de recursos humanos) que proporciona información acerca de los datos administrativos de los profesores, según departamentos y especialidad de los mismos, MINERVA (gestión de expedientes de alumnos) que proporciona información relativa a titulaciones ofertadas por la Universidad, planes de estudio, asignaturas, tipos de asignaturas, número de alumnos matriculados, etc.

PROA es un sistema de información centralizado en cuanto a su información, pero distribuido respecto a su funcionalidad. La información es actualizada en Centros, Departamentos y Vicerrectorado de Ordenación Académica, según competencias.

Puesto que los contenidos publicados en PROA son de especial interés para los alumnos que van a formalizar su matrícula para el próximo curso académico, se ha priorizado el hecho de que dicha información esté disponible antes de que se inicie el período de matriculación.

Con relación a los planes de estudio y a la oferta académica para cada Centro de la Universidad, se tiene la posibilidad de consultar las titulaciones que se ofertan y su correspondiente distribución de créditos. A su vez, se detallan las asignaturas que se imparten en cada curso de la titulación.

La información de la programación docente contiene para cada asignatura de una titulación, además de los datos básicos de la misma, los grupos de actividades formativas, la planificación del proceso de aprendizaje de cada asignatura y su proceso de evaluación, los horarios de dichas actividades, los espacios asignados a las mismas y los profesores que imparten la docencia.

También se puede consultar el programa completo de cualquier asignatura (objetivos, metodología docente, sistema de evaluación, contenido detallado y bibliografía), así como el horario de tutorías de los profesores que imparten la docencia y los horarios de exámenes.

Cada una de las asignaturas puede ser localizada de manera directa a través de múltiples criterios de búsqueda que se pueden especificar. Esta información se puede obtener para una titulación completa o para un ciclo o curso de la misma.

PROA incluirá la oferta académica de másteres universitarios y doctorados en el curso 2009-2010.

4.1.4.- Perfil de ingreso recomendado.

Ver siguiente apartado (4.2)

4.1.5.- Sistemas de acogida a los estudiantes de nuevo ingreso.

El Master se anunciará y publicitará con antelación a través de carteles, posters y dípticos en la propia Facultad de Psicología, dirigido hacia los estudiantes que terminan la licenciatura o el grado. También se anunciará en Internet a través de la

página propia de la UMA en la sección de Posgrados (www.pop.uma.es), y la página propia del Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico (www.uma.es/petra/). Por otro lado, se utilizará publicidad institucional a través de periódicos y anuncios en los buscadores temáticos de Internet.

Toda la información del Master, sobre la forma de acceso, requisitos, trámites de preinscripción, documentación, listados de aceptados, plazos de matriculación, etc., estará también disponible en la página web propia del Departamento y del Master en Tratamientos Psicológicos (www.uma.es/petra/posgrado/MasterTratamientos/). Esta información se dará también personalmente desde la Secretaría del Departamento, de la Facultad y de la Coordinadora del Master en su momento.

Durante todo el curso, esta página web pública del Master, y el sistema de apoyo a la docencia de la UMA a través de Moodle, mostrarán de forma continuada, semana tras semana, toda la información que se produzca sobre el máster. Por ejemplo, todas las ayudas y becas para los alumnos, Trabajos de investigación, ayudas para estancias, visitas de profesores invitados, actividades extras del master, horarios, tutorización en las asignaturas, etc.

En el inicio de curso, se realizará un acto de bienvenida a los alumnos matriculados, con objeto de propiciar el inicio positivo del curso y darles personalmente toda la información sobre la organización, horarios, profesorado, clases, laboratorios, biblioteca, tutorización de profesores, etc., que utilizarán durante todo el curso. A lo largo del curso se realizarán varias reuniones informales con todos los alumnos para informarles sobre la marcha del curso, y recibir de ellos un feedback sobre incidencias o posibles problemas durante el curso.

Entre esas tareas iniciales, se asignará también un profesor tutor a cada alumno, que será quien dirija el Trabajo Final de Master, y sea a quien el alumno tenga como referente o tutor inmediato en cualquier incidencia que surja durante el curso. También será quien le ayude y guíe sobre la organización y presentación de ese Trabajo Final de Master, y sería con quien terminaría el curso correspondiente.

4.2.-CRITERIOS DE ACCESO -CONDICIONES O PRUEBAS DE ACCESO ESPECIALES- Y ADMISIÓN

De acuerdo con las previsiones del art. 75 de la Ley 15/2003, Andaluza de Universidades, a los únicos efectos del ingreso en los centros universitarios, todas las Universidades públicas andaluzas se constituyen en un distrito único. En consecuencia los procesos de admisión de alumnos se realizan de acuerdo con los criterios que establezca la Comisión de Distrito Único Andaluz, considerándose en los mismos la existencia de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad.

En el Artículo 16 (Acceso a las enseñanzas oficiales de Master) del RD 1393/2007, 29 de octubre, se establece que:

1. Para acceder a las enseñanzas oficiales de Master será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Master.

2. Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Master.

Atendiendo a lo indicado, se considerará requisito indispensable para acceder al Master estar en posesión del Título de Licenciado en Psicología, o bien el Nivel de Grado en Psicología (cuando esté legalmente creado).

Para el Master cuyo Trabajo se presenta se propone un máximo de 30 alumnos por curso, puesto que, en base a la experiencia previa este número permite una tutorización y supervisión individualizada adecuada, y garantiza el acceso a unas prácticas formativas de calidad. Para valorar las solicitudes se considerarán los siguientes aspectos:

- Calificaciones medias obtenidas durante la Licenciatura o Grado de Psicología cuya valoración supondrá hasta un 70% de la puntuación total de cada solicitante.
- Currículum Vitae (asistencia y participación en congresos, jornadas y seminarios; publicaciones de carácter científico o profesional; experiencia profesional) cuya valoración supondrá un 30% de la puntuación total. Los candidatos deberán presentar en su solicitud los justificantes de dicho currículum Vitae.

En la Universidad de Málaga, la aplicación de los requisitos específicos de admisión de cada Máster corresponde al *Consejo Académico* del mismo. Este *Consejo Académico de Máster* estará compuesto por cinco profesores, cada uno de los cuales será propuesto por un departamento con docencia igual o superior al veinte por ciento de los créditos totales del plan de estudios, manteniéndose en todo caso el principio de proporcionalidad.

4.3.- SISTEMAS DE APOYO Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES UNA VEZ MATRICULADOS

4.3.1. Sistema de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados específico del Centro.

Una vez iniciado el curso, los alumnos tendrán asignado un profesor-tutor que será también quien les guíe en la presentación del Trabajo Final de Máster. Este profesor será el encargado de ayudarlo y orientarlo en cualquier duda o problema que pueda aparecer durante el curso, y especialmente tratará de solucionarlo en coordinación con la Coordinadora del Master.

Por otro lado, cada asignatura tiene siempre un profesor-responsable de la asignatura, que coordinará no sólo los contenidos, actividades y evaluación de esa asignatura, sino también será el referente para cualquier ayuda o apoyo que los

alumnos necesiten dentro de cada asignatura.

Como parte del proceso de representación universitaria, los alumnos contarán también con un representante del Master en la Comisión del Master, que será elegido a su vez entre los representantes de cada uno de los cursos que componen el programa completo de master. También esos representantes podrán acudir a las reuniones del Consejo de Departamento, donde se presenten y discutan los temas fundamentales a la organización y desarrollo del programa de master.

De manera continuada, los estudiantes disponen de un sistema tutorización on-line a través de la plataforma virtual Moodle en cada asignatura, y a través del correo electrónico, en un contacto directo con la Coordinadora del Master y con cada uno de los profesores implicados en la docencia de cada asignatura. De esta forma, y a través del correo electrónico, las noticias, preguntas, orientaciones, etc., pueden ser muy directas, inmediatas y dinámicas a lo largo de todo el curso.

4.3.2. Sistema de apoyo y orientación a los estudiantes para estudiantes extranjeros.

A los alumnos de intercambio recibidos en la UMA procedentes de universidades socias se les asigna un coordinador académico.

A algunos alumnos recibidos, según convenio con su universidad de origen, se les facilita y en ocasiones se les subvenciona alojamiento y manutención con cargo al presupuesto de Cooperación Internacional al Desarrollo.

4.3.3. Sistema de apoyo específico a los estudiantes con discapacidad

La Universidad de Málaga considera que la atención a las necesidades educativas de los estudiantes con discapacidad es un reconocimiento de los valores de la persona y de su derecho a la educación y formación superiores. Por esta razón y con los objetivos de: a) garantizar la igualdad de oportunidades y la plena integración de los estudiantes universitarios con discapacidad en la vida académica y b) promover la sensibilidad y la concienciación del resto de miembros de la comunidad universitaria, la Universidad de Málaga, a través de su Vicerrectorado de Bienestar Social e Igualdad, cuenta con una oficina dirigida a la atención de sus estudiantes con discapacidad: el Servicio de Apoyo al Alumnado con Discapacidad (SAAD).

Este servicio se dirige a orientar y atender a las personas con un porcentaje de minusvalía similar o superior al 33%, que deseen ingresar o estén matriculados en la Universidad de Málaga, tratando de responder a las necesidades derivadas de la situación de discapacidad del estudiante, que dificulten el desarrollo de sus estudios universitarios y le puedan situar en una situación de desventaja. Estas necesidades varían dependiendo de la persona, el tipo de discapacidad, los estudios realizados, y su situación socio-económica, por lo que será preciso llevar a cabo una valoración y atención individualizada de cada alumno.

A continuación se citan ejemplos de recursos. Éstos son orientativos, ya que, dependiendo del estudiante con discapacidad, pueden surgir nuevas medidas o variar la naturaleza de las actualmente existentes:

- Orientación y Asesoramiento académico y vocacional a alumnos y padres.
- Adaptaciones curriculares en coordinación y colaboración con el profesorado competente.

- Ayudas técnicas de acceso curricular: grabadoras, cuadernos autocopiativos, emisoras FM.
- Reserva de asiento en aulas y aforos de la Universidad.
- Intérprete de Lengua de Signos.
- Adaptación del material de las aulas: bancos, mesas, sillas.
- Adaptación del material de clase: apuntes, práctica.
- Ayuda económica para transporte.
- Alumno/a colaborador/a de apoyo al estudio.

4.4.- SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

A continuación se incorpora el texto de las Normas reguladoras del sistema de reconocimiento y transferencia de créditos en los estudios de Máster Universitario, aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2009:

CAPÍTULO I.

RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Artículo 1. Ámbito de aplicación.

A los efectos de la presente normativa, se entiende por reconocimiento de créditos el cómputo por la Universidad de Málaga a efectos de la obtención de un título oficial de Máster universitario por dicha Universidad, de:

- Créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales en la misma u otra universidad española, en estudios conducentes a títulos universitarios oficiales de Máster universitario.
- Créditos/asignaturas obtenidos, en una universidad española, en estudios correspondientes al segundo ciclo de títulos universitarios de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.
- Créditos obtenidos, en una universidad extranjera, en estudios conducentes a títulos universitarios oficiales de nivel equivalente al de Máster universitario.
- Créditos obtenidos, en la Universidad de Málaga, en el Programa de Doctorado que ha originado la creación del título de Máster universitario al que se pretende aplicar el reconocimiento.
- Créditos obtenidos, en la Universidad de Málaga, en estudios conducentes al título propio de dicha Universidad que ha originado la creación del título de Máster universitario al que se pretende aplicar el reconocimiento.
- Actividades cuyo reconocimiento se encuentra regulado por normas de rango superior, y realizadas de acuerdo con las previsiones de dichas normas.

Artículo 2. Órgano competente para la resolución.

Las solicitudes de reconocimiento de créditos serán resueltas por la Comisión de Máster universitario de la Universidad de Málaga, previo informe del Consejo Académico del respectivo Máster.

Artículo 3.- Procedimiento.

1. El procedimiento administrativo para el reconocimiento de créditos se iniciará de oficio por acuerdo del Rector/a de la Universidad de Málaga, que se adoptará al inicio de cada curso académico y se publicará en el Boletín Oficial

de dicha Universidad.

2. El acuerdo de inicio de cada procedimiento establecerá los plazos de presentación de las solicitudes de participación, de emisión de informes, y de resolución; así como la documentación a presentar en función del reconocimiento solicitado. No obstante, cuando se trate de los reconocimientos a que se refiere el punto 1 del artículo 5 de las presentes normas, los interesados deberán aportar la documentación justificativa de la adecuación entre competencias y conocimientos a que se refiere dicho precepto.
3. El Consejo Académico de cada Máster universitario emitirá un informe sobre el reconocimiento solicitado. Dicho informe, que tendrá carácter preceptivo y determinante, se fundamentará en las competencias y conocimientos adquiridos por el solicitante, correspondientes a los créditos/asignaturas/actividades alegados, en relación a las competencias y conocimientos exigidos por el respectivo plan de estudios.
4. Dicho informe no será necesario en aquellos casos en los que la Comisión de Máster universitario, de la Universidad de Málaga, haya elaborado y aprobado “tablas de reconocimiento de créditos”, aplicables a los títulos de Máster universitario por dicha Universidad que en cada tabla se indiquen, y que surtirán los mismos efectos que el mencionado informe:
 - a. Para quienes aleguen poseer una determinada titulación de Máster universitario.
 - b. Para quienes aleguen haber superado determinados créditos correspondientes a una titulación de Máster universitario.
 - c. Para quienes aleguen poseer una determinada titulación de Licenciado, Ingeniero, o Arquitecto.
5. El mencionado informe del Consejo Académico del Máster universitario, o en su caso la respectiva “tabla”, deberá de indicar expresamente si, además de las correspondientes a los créditos que al interesado le restan por superar tras el reconocimiento propuesto, debe adquirir alguna otra competencia indicando los módulos, materias o asignaturas que debería superar para adquirirla.
6. La resolución del procedimiento indicará el número de créditos reconocidos indicando, en su caso, las denominaciones de los módulos, materias, asignaturas u otras referencias o actividades formativas expresamente contempladas en el respectivo plan de estudios, que conforman los créditos reconocidos; o en su defecto, las competencias y conocimientos a que equivalen los citados créditos reconocidos, de acuerdo con las previsiones del citado plan de estudios.
7. Las resoluciones podrán ser recurridas ante el/la Rector/a de la Universidad de Málaga, correspondiendo al Área de Asuntos Generales y Alumnos la instrucción del correspondiente expediente administrativo.
8. En los casos de estudios oficiales de carácter interuniversitario, el procedimiento a seguir se ajustará a las previsiones del correspondiente convenio específico suscrito entre las Universidades implicadas, y del respectivo plan de estudios.

Artículo 4. Criterios de reconocimiento de créditos entre enseñanzas oficiales de Máster universitario.

Entre títulos oficiales de Máster universitario, el reconocimiento de créditos se efectuará teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos alegados y los previstos en el plan de estudios, o bien que tengan

carácter transversal.

Artículo 5. Criterios de reconocimiento de créditos, entre enseñanzas correspondientes a anteriores sistemas educativos españoles y enseñanzas de Máster universitario.

Se podrán reconocer créditos correspondientes a la carga lectiva de una titulación de Máster universitario, definida en el respectivo plan de estudios, a quienes aleguen la superación de asignaturas correspondientes al segundo ciclo de un título universitario oficial de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, correspondiente a anteriores sistemas educativos españoles, en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados al título alegado, y en su caso las actividades profesionales realizadas, y los previstos en el citado plan de estudios, o de su carácter transversal.

Artículo 6. Constancia en el expediente académico.

1. Cuando el reconocimiento de créditos se corresponda con módulos, materias o asignaturas concretas del respectivo plan de estudios, éstas se harán constar en los respectivos expedientes académicos con la expresión “Módulos/Materias/Asignaturas Reconocidas”.
2. Cuando el reconocimiento de créditos no se corresponda con materias o asignaturas concretas del respectivo plan de estudios, éste se hará constar en los respectivos expedientes académicos con la expresión “Créditos Reconocidos”.
3. Tanto cada una de los “Módulos/Materias/Asignaturas reconocidas” como el conjunto de los “créditos reconocidos” se computarán a efectos del cálculo de la nota media del respectivo expediente académico con las calificaciones que para cada caso determine el Consejo Académico del Máster universitario en su respectivo informe, a la vista de las calificaciones obtenidas por el interesado en el conjunto de créditos/asignaturas que originan el reconocimiento. No obstante, en aquellos casos en que resulte de aplicación automática la correspondiente “tabla de reconocimiento”, la determinación de las calificaciones a computar corresponderá al respectivo Presidente de la citada Comisión, a la vista de las calificaciones obtenidas por los interesados y de acuerdo con las previsiones de la citada “tabla”.

CAPÍTULO II

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Artículo 7. Ámbito de aplicación.

A los efectos de la presente normativa, se entiende por transferencia de créditos la constancia en el expediente académico de cualquier estudiante de la Universidad de Málaga, correspondiente a un título de Máster universitario, de la totalidad de los créditos obtenidos por dicho estudiante en enseñanzas universitarias oficiales de Máster universitario, de la correspondiente ordenación establecida por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, y que no han conducido a la obtención de un título oficial.

Artículo 8. Procedimiento.

1. El procedimiento administrativo para la transferencia de créditos se iniciará a solicitud del interesado, dirigida al órgano responsable de las correspondientes enseñanzas.
2. Si los créditos cuya transferencia se solicita han sido cursados en otro centro universitario, la acreditación documental de los créditos objeto de la transferencia deberá efectuarse mediante certificación académica oficial por



traslado de expediente, emitida por las autoridades académicas y administrativas de dicho centro.

Artículo 9. Constancia en el expediente académico.

Todos los créditos transferidos serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 1044/2003 de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las Universidades del Suplemento Europeo al Título.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Disposición Adicional Primera.

Los reconocimientos de créditos correspondientes a enseñanzas cursadas en centros extranjeros de educación superior se ajustarán a las previsiones del Real Decreto 285/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior, y sus modificaciones posteriores; y con carácter supletorio por las presentes normas.

Disposición Adicional Segunda.

Los reconocimientos de créditos por la realización de estudios en el marco de programas o convenios de movilidad nacional o internacional, se ajustaran a lo dispuesto en las Normas reguladoras de la Movilidad Estudiantil, aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga en su sesión del 6 de mayo de 2005.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente normativa entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Informativo de la Universidad de Málaga, y será incorporada en las memorias para la solicitud de verificación de títulos oficiales de Máster universitario que presente dicha Universidad, como el sistema propuesto para el reconocimiento y la transferencia de créditos al que se refiere el apartado 4.4 del Anexo I al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

5.- PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1.- ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS

5.1.1.- DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS POR TIPO DE MATERIA (No se pide los nombres de las materias sino solamente la distribución de créditos necesarios para obtener el título. La suma de las casillas será entre 60 y 120 ECTS)

Tipo de Materia	ECTS
Obligatorias:	20
Optativas (indicar el número de créditos que deberá cursar el alumno):	20
Prácticas Externas (Indicar aquí sólo las consideradas obligatorias. En los Masteres con orientación profesional serán obligatorias):	14
Trabajo Fin de Master (entre 6 y 30 créditos):	6
CRÉDITOS TOTALES (necesarios para obtener el título):	60

5.1.2.- EXPLICACIÓN GENERAL DE LA PLANIFICACIÓN y SECUENCIACIÓN TEMPORAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

El Master que se propone, estructura sus contenidos en **60 créditos ECTS**, repartidos en materias transversales, materias obligatorias, materias optativas, prácticas tutorizadas en centros externos y Trabajo Fin de Master. Entre esas materias se incluyen una materia obligatoria y otra optativa que ya existen en el Posgrado de Investigación en Psicología de la Salud. Los programas de las materias que se exponen a continuación ya están incluidos en las mismas materias y contenidos del Trabajo presentado. La organización de dichos créditos sería la siguiente:

a) MATERIAS OBLIGATORIAS: 40 créditos ECTS, que se organizan en:

- Asignaturas de carácter obligatorio y transversal: 20 ECTS.
- Prácticas tutorizadas en centros externos: 14 CTS
- Trabajo fin de Master: 6 ECTS

b) MATERIAS OPTATIVAS: 35 créditos ECTS, que se organizan en 7 asignaturas (6 del propio Master de Tratamientos Psicológicos y de la Salud, y una asignatura del Master de Investigación en Psicología de la Salud). Del total de optatividad, el alumno ha de realizar 20 créditos ECTS.

En cuanto a la **organización de los contenidos** en materias, se propone la siguiente **estructura**:

BLOQUE I. CONTENIDOS TRANSVERSALES: 5 ECTS

1. Metodología de investigación en Psicología clínica y de la salud (5 ECTS)

BLOQUE II. CONTENIDOS OBLIGATORIOS: 15 ECTS

2. Deontología. Habilidades del terapeuta para la evaluación y la intervención psicológica (5 ECTS).
3. Habilidades del terapeuta en el manejo de grupos, familias y trastornos específicos (5 ECTS).
4. Tratamientos psicológicos en trastornos clínicos en adultos (5 ECTS).

BLOQUE III. CONTENIDOS OPTATIVOS DEL PROPIO MASTER: 30 ECTS

5. Proceso de intervención clínica en adultos (5 ECTS).
6. Tratamientos psicológicos aplicados al ámbito de la salud y la enfermedad (5 ECTS).
7. Proceso de intervención clínica en niños y adolescentes (5 ECTS).
8. Tratamiento clínico infantil y juvenil (5 ECTS).
9. Intervención clínica en crisis vitales (5 ECTS).
10. Intervención clínica en discapacidad y neuropsicología clínica (5 ECTS).

BLOQUE IV. CONTENIDOS OPTATIVOS DEL MASTER DE INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGÍA DE LA SALUD: 5 ECTS

11. Habilidades prácticas para la investigación (5 ECTS)

BLOQUE V. PRÁCTICAS DE TRATAMIENTOS PSICOLÓGICOS Y SALUD: 20 ECTS.

El bloque de prácticas contempla tres apartados de prácticas a desarrollar en el Servicio de Atención Psicológica de la propia Universidad de Málaga durante todo el curso, en Centros concertados durante un semestre, y un Trabajo fin de Master.

12. Prácticas de tratamientos psicológicos en el Servicio de Atención Psicológica de la UMA: 7 ECTS
13. Prácticas de tratamientos psicológicos y de la salud en Centros Externos concertados: 7 ECTS
14. Trabajo Fin de Master: 6 ECTS

Organización temporal de los estudios

La propuesta que se efectúa contempla la estructuración de los contenidos formativos en **un curso académico**, a tiempo completo, con un total de 60 ECTS, repartidos en 30 ECTS en cada semestre. En el siguiente cuadro se presenta la estructuración por curso y semestre.

PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE
<p>MATERIAS OBLIGATORIAS: 10 ECTS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deontología. Habilidades del terapeuta para la evaluación y la intervención psicológica. • Habilidades del terapeuta en el manejo de grupos, familias y trastornos específicos. 	<p>MATERIAS TRANSVERSALES: 5 ECTS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Métodos y diseños de investigación en Psicología clínica y de la salud. <p>MATERIAS OBLIGATORIAS: 5 ECTS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tratamientos psicológicos en trastornos clínicos en adultos.

<p>MATERIAS OPTATIVAS: 15 ECTS (a elegir dos de las siguientes)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proceso de intervención clínica en adultos • Proceso de intervención clínica en niños y adolescentes • Tratamientos psicológicos aplicados al ámbito de la salud y la enfermedad 	<p>MATERIAS OPTATIVAS: 20 ECTS (a elegir dos de las siguientes)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tratamiento clínico infantil y juvenil • Intervención clínica en crisis vitales • Intervención clínica en discapacidad y neuropsicología clínica • Habilidades prácticas de investigación.
<p>PRÁCTICAS: 14 ECTS. (Curso completo).</p>	<p>PRÁCTICAS: 14 ECTS. (Curso completo). TRABAJO FIN DE MASTER: 6 ECTS</p>

Actividades formativas de prácticas

La cantidad total de prácticas de este Master corresponden a 350 horas tuteladas por un profesor-tutor de prácticas con experiencia clínica. Las prácticas se realizarán en Centros externos a la Universidad y en el **Servicio de Atención Psicológica** de la Universidad de Málaga. Este servicio fue creado oficialmente en 1990, y tiene como misión la atención psicológica de los miembros de la comunidad universitaria. Presta atención psicológica a todas aquellas personas relacionadas con la Universidad de Málaga (alumnos, profesores y personal de administración y servicios) que lo soliciten. Atiende también a la Escuela Infantil en colaboración con la dirección, profesorado y asociación de padres de alumnos de la misma. Presta asesoramiento psicosocial a la administración de recursos humanos de la Universidad de Málaga. Desarrolla programas de información y prevención entre el colectivo universitario; y colabora al máximo nivel con la docencia y la investigación universitarias.

En el Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico se cuenta ya con 3 profesores asociados que actúan también como profesionales en este S.A.P., que tendrán precisamente la responsabilidad de supervisar y tutorizar parte de los alumnos del Master. Las prácticas a realizar incluyen la evaluación e intervención en problemas clínicos individuales (habitualmente problemas de ansiedad, problemas emocionales, problemas de estudio, relaciones de pareja, habilidades sociales, efectos psicológicos de sustancias, problemas sexuales, etc., que son los que suelen acudir a consulta universitaria. También incluirá la participación y dirección de grupos terapéuticos, bien en la supervisión de grupos ya formados (por ejemplo, técnicas de estudio, habilidades sociales, habilidades para hablar en público, tabaquismo, etc.) o en la creación y terapia con grupos nuevos formados a partir de las demandas de la población universitaria.

Los alumnos realizarán prácticas en los diversos centros clínicos, asociaciones e instituciones de Málaga y provincia, donde se llevan a cabo tratamientos psicológicos, intervenciones clínicas y programas relacionados con la salud en general. Cada uno de estos centros cuenta con un tutor propio, con experiencia clínica demostrada, y que actuará de anfitrión y coordinador de los contactos con el profesor-tutor, así como la selección de personas a las que atender, tipos de casos clínicos para tratar, o programas de intervención que realizar en cada centro específico. Estos centros, a los que podrían unirse algún otro tras la firma del convenio de prácticas correspondiente, serían los siguientes:

- Centro de Psicología Clínica NILO.
- Fundación para Cuidados del Cáncer (CUDECA).
- Fundación Malagueña de Ayuda a Enfermos de Cáncer.
- Gabinete de Psicología de Coral Font Feliú.
- Trabajo Romper-Barreras sobre integración de personas con esquizofrenia.
- Distrito Sanitario de Málaga (Unidad de Apoyo para la Atención al Tabaquismo).
- Centro de Atención a Enfermos de Alzheimer
- Centro de Transeúntes San Juan de Dios.
- Centro de Psicología y Psiquiatría
- Centro Penitenciario de Alhaurín de la Torre.
- Centro ASIMA (Asociación Antisida de Málaga).
- Centro ABB (Centro de prevención y tratamiento anorexia y bulimia. Hospital de día).
- Centro Asistencial San Juan de Dios
- Asociación de Superdotación de Andalucía (ASA)
- Asociación Española Contra el Cáncer (AECC)

Tanto en el Servicio de Atención Psicológica como en los centros externos, los alumnos estarán autorizados por **Especialistas en Psicología Clínica**.

Al final del curso, el alumno/a ha de presentar un **Trabajo Fin de Master** por escrito, y también defenderlo públicamente ante un tribunal formado por 3 profesores del Programa de Master. Este Trabajo Fin de Master incluye dos contenidos diferentes:

- Una memoria detallada de las prácticas efectuadas en los centros profesionales a lo largo de los dos cursos académicos, y
- Una descripción detallada de: (el alumno ha de elegir una entre las siguientes):
 - a. Un caso clínico tratado individualmente por el estudiante.
 - b. Un programa de intervención (preventivo, familiar, grupal...).
 - c. La valoración de un programa de intervención efectuado en alguno de los centros de prácticas.
 - d. Un diseño de investigación en el ámbito de la psicología clínica y de la salud, que consistirá en un diseño de N = 1 o con un diseño, puesta en práctica y seguimiento de una intervención psicológica a fin de delimitar su eficacia y eficiencia.

Cada estudiante contará con la tutorización de un profesor-tutor del Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico a lo largo de sus prácticas y que posee el título de **Especialista en Psicología Clínica**, que será también el responsable de supervisar la elaboración y redacción del Trabajo. En caso de tratarse de un diseño de investigación, el Trabajo fin de Master habrá también de estar tutorizado por un profesor del área de Metodología y Ciencias del Comportamiento.

Con objeto de garantizar la calidad y mejora del trabajo presentado por el alumno en ese **Trabajo Fin de Master ante el tribunal** que sea nombrado para evaluar dichos Trabajos, el alumno ha de presentar antes el trabajo ante otros dos profesores independientes al trabajo elaborado y que darán su opinión y sugerencias



de todos aquellos aspectos que supongan la mejora del trabajo que se defenderá públicamente. La aprobación del Trabajo Fin de Master por parte del Tribunal Evaluador será requisito imprescindible para poder acceder a la titulación del master.

5.2.- PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

5.2.1. Reconocimiento académico de las actividades académicas realizadas por los estudiantes de la Universidad de Málaga enviados a universidades socias.

Corresponde a la Comisión de Relaciones Internacionales de la Universidad de Málaga establecer la equivalencia entre el sistema de valoración de créditos aplicable en dicha universidad y el correspondiente a las universidades asociadas a un determinado programa, o firmantes de un convenio concreto; así como entre los respectivos sistemas de calificaciones.

Corresponde a la Subcomisión de Relaciones Internacionales de cada uno de los centros de la Universidad de Málaga establecer, para cada uno de los títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional impartidos en el respectivo centro, guías o catálogos informativos con la valoración de cada una de las asignaturas que integran los respectivos planes de estudios, expresada en términos de créditos según el régimen de equivalencia establecida al respecto por la Comisión de Relaciones Internacionales de la Universidad de Málaga para el programa o convenio de movilidad de que se trate

La Subcomisión de Relaciones Internacionales de cada uno de los centros de la Universidad de Málaga, a propuesta de los respectivos Coordinadores de Relaciones Internacionales y de Movilidad del Centro, elaborar la "Tabla de Reconocimiento" entre las asignaturas correspondientes a cada una de las titulaciones impartidas en el respectivo centro, y las asignaturas impartidas en la universidad de destino asociada, o con la que se ha suscrito un convenio específico de colaboración. Para ello deberán utilizarse las diferentes Guías o Catálogos informativos o de reconocimiento disponibles.

La "Tabla de Reconocimiento" deberá ser elaborada y aprobada por la Subcomisión de Relaciones Internacionales del centro en el plazo de un mes, a contar desde la firma del Convenio correspondiente. Para su aplicación efectiva, deberá ser aprobada posteriormente por las respectivas Comisiones de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias.

Los reconocimientos por la realización de actividades equivalentes (períodos de prácticas en empresas, trabajos académicos dirigidos, etc...) realizados en el marco de programas o convenios de movilidad, serán resueltos por la Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias del respectivo centro de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente y en el respectivo plan de estudios, haciéndose constar en el expediente del respectivo estudiante las actividades o materias con, en su caso, sus correspondientes calificaciones, que han originado dicho reconocimiento de créditos.

Reconocimiento posterior de estudios realizados. Procedimiento

Una vez finalizada su estancia en la universidad de destino, el estudiante deberá solicitar del órgano competente en dicha universidad la expedición de una

certificación académica, para su constancia personal, acreditativa de los estudios realizados, con indicación de la denominación de las correspondientes asignaturas o actividades, los créditos obtenidos y la calificación alcanzada, todo ello de acuerdo con los términos previstos en el respectivo programa o convenio de movilidad.

Asimismo, el citado órgano competente remitirá un ejemplar de dicha certificación académica al Vicerrectorado competente de la Universidad de Málaga, para su constancia oficial. Dicha certificación será posteriormente remitida al coordinador de relaciones internacionales y movilidad del respectivo centro, para su traslado al respectivo coordinador académico a efectos de la cumplimentación del “Acta de Reconocimiento Académico”, y posteriormente, tras su correspondiente comprobación recabará la preceptiva firma del Presidente de la Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias, y trasladará el acta a la Secretaría de dicho centro a efectos de su correspondiente constancia en el expediente académico del alumno, previa solicitud de éste.

El “Acta de Reconocimiento Académico” establecerá las calificaciones, correspondientes al sistema universitario español, que procede incorporar al expediente académico del respectivo estudiante, en las asignaturas reconocidas, como resultado del proceso de adecuación de las calificaciones obtenidas en la universidad de origen. Las mencionadas calificaciones se imputarán de oficio en dicho expediente en la primera convocatoria ordinaria del respectivo curso académico.

En ningún caso será posible el reconocimiento, mediante el procedimiento de movilidad estudiantil previsto en las presentes normas, de un número de créditos superior al 40% de la carga lectiva global del respectivo título, a excepción de los convenios cuya finalidad sea la obtención de más de una titulación por el estudiante.

5.2.2. Planificación y Gestión de Estudiantes Propios y de Acogida.

1. Convenios

Formalización de los convenios.

Corresponderá a la Comisión de Relaciones Internacionales de la Universidad de Málaga supervisar el contenido de los programas o convenios de movilidad a suscribir por dicha universidad, así como velar por el cumplimiento de todos los requisitos procedimentales exigidos para su elaboración.

La formalización de los correspondientes convenios reguladores de la movilidad estudiantil se ajustará al régimen general vigente en la materia en la Universidad de Málaga.

Relación de convenios

- Acuerdos Bilaterales Erasmus (anexo I, por centros)
- Convenios de movilidad con Iberoamérica (en el anexo II se especifican la oferta docente por titulaciones en cada una de las universidades socias).

A continuación se presenta la relación de Universidades Iberoamericanas con las que tenemos convenios para el intercambio de estudiantes:

UNIVERSIDAD
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), México
Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA) México
Universidad de Colima, México
Universidad Autónoma de Guadalajara, México

Universidad Autónoma de Aguascalientes México
Universidad de Guanajuato, México
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), México
La Salle, Cancún, México
Universidad del Noroeste, México
Universidad Nacional del Litoral (UNL), Argentina
Universidad Mayor, Chile
Universidad de Santo Tomás, Chile
Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), Perú
Universidad de Puerto Rico Cayey
Universidad del Pacífico, Chile
Universidad de Concepción, Chile
Universidad Autónoma de Yucatán, México
Universidad Autónoma del Estado de México
Universidad Pontificia Bolivariana, Colombia
Universidad EAFIT, Colombia
Universidad de Casa Grande, Ecuador
Universidades Sete de Setembro, Brasil

Relación de convenios de intercambio con universidades norteamericanas para la movilidad estudiantil:

- **Convenios de movilidad con Norteamérica:**
(pueden participar todas las titulaciones)

Miami State University	EE.UU.
Camosun College	CANADÁ
University of Montreal	CANADÁ
University of Guelph	CANADÁ
Wilfrid Laurier University	CANADÁ
Dalhousie University	CANADÁ
University of Regina	CANADÁ
Convenio marco general	
University of Calgary	CANADÁ
International Student Exchange Program (ISEP)	EE.UU. y resto de mundo (ISEP-E / ISEP-I)
Georgia State University	EE.UU.
Dickinson College Carlisle	EE.UU.

El curso pasado se inició el programa de prácticas internacionales dentro del marco de Erasmus. Cada año negociamos la firma de nuevos convenios para este fin. A continuación presentamos la relación de convenios con instituciones y empresas extranjeras para la realización de prácticas internacionales vigentes al momento actual:

- **Convenios para prácticas internacionales :**

CENTRO/FACULTAD	TITULACION	INSTITUCIÓN SOCIA
Filosofía y Letras	Traducción e interpretación	Lycée Jeanne d'Arc (Francia)

Filosofía y Letras	Traducción e interpretación	Imprimatur (Reino Unido) (Empresa de Traducción)
	Diseño Industrial	GSM (EUROPE) PTY, Ltd (Francia)
Filosofía y Letras	Traducción e interpretación	TWENGA (Francia)
ESITelecomunicación	Telecomunicación	GERMAN AEROSPACE CENTER (DLR). (Alemania)
Ciencias	Biología.	LIMNOLOGISCHE STATION DER TECHNISHEN UNIVERSITÄT MÜNCHEN- (Francia)
Ciencias	Biología	SEA WATCH FOUNDATION (Reino Unido)
E.T.S.I.Telecomunicac.	I.T.S. Telecomunic.	Merlim System (Empresa de Telecomunicaciones)

2. Procedimientos para la organización de la movilidad basados en la Normas reguladoras de la movilidad

2.A. Alumnos recibidos procedentes de universidades socias

Convocatoria.

El Vicerrectorado competente, a través de la página web de la Universidad de Málaga, procederá, de acuerdo con lo dispuesto en los respectivos programas o convenios de movilidad, a efectuar la convocatoria para la recepción de solicitudes de admisión de estudiantes. En dicha convocatoria se indicarán las asignaturas ofertadas, los plazos de solicitud, los requisitos exigidos en su caso, y el modelo de petición que podrá ser tramitado de forma telemática.

Las solicitudes deberán indicar las asignaturas ofertadas por la Universidad de Málaga que el estudiante desea cursar dentro del correspondiente programa de movilidad, teniendo en cuenta que los estudios a realizar deberán corresponder, al menos en un 60%, al área (o área afín) correspondiente al respectivo programa o convenio de intercambio, a excepción de aquellos en los que no se especifique área alguna o se establezcan varias (por ejemplo: programas bilaterales o ISEP).

En todo caso, será condición necesaria para atender las solicitudes que éstas cuenten con el visto bueno del órgano competente de la universidad de origen, de acuerdo con las previsiones del respectivo programa o convenio de movilidad.

Resolución de solicitudes.

El Vicerrectorado competente, de acuerdo con las previsiones al respecto del correspondiente programa o convenio, y de los criterios establecidos por la Comisión de Relaciones Internacionales de la Universidad de Málaga, resolverá las solicitudes de admisión formuladas dentro de su plazo reglamentario por estudiantes de otras universidades que desean visitar la Universidad de Málaga en régimen de intercambio.

El Vicerrectorado de competente notificará a los solicitantes, y a sus respectivas universidades, la resolución adoptada; y en aquellos casos en que se acceda a lo

solicitado, se les remitirá su “carta de aceptación”, a efectos de obtención, en su caso, del correspondiente visado de su pasaporte, y se les facilitará toda la información necesaria al respecto: fechas de inicio de los estudios, datos de contacto (personas, direcciones, teléfonos, e-mail, fax, ...), procedimiento a seguir en su incorporación a la Universidad de Málaga, documentación que deberán aportar, información general sobre la Universidad de Málaga,

Inscripción.

La inscripción de los estudiantes que acceden a la Universidad de Málaga en régimen de intercambio se efectuará de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- 1º) Recepción en el Vicerrectorado competente, donde se les asignará un coordinador académico y se les entrega el documento acreditativo de su incorporación a la Universidad de Málaga.
- 2º) Reunión con el respectivo coordinador académico para confirmar las asignaturas a cursar en la Universidad de Málaga, de acuerdo con la solicitud de admisión efectuada en su momento por el estudiante.
- 3º) Matriculación en las correspondientes dependencias administrativas del Vicerrectorado competente, en las asignaturas seleccionadas, y obtención de la correspondiente acreditación (documento oficial de matriculación y carné de estudiante).
- 4º) Reunión, en su caso, con el coordinador de relaciones internacionales y movilidad del respectivo centro, o centros, para la asignación de grupos de docencia e información sobre demás aspectos organizativos de régimen interno del respectivo centro.

Derechos.

Los estudiantes no vendrán obligados al pago de precios públicos por la prestación de servicios docentes y administrativos, a excepción de aquellos programas o convenios en que se establezca lo contrario.

Los estudiantes disfrutarán de los mismos derechos y obligaciones que los estudiantes que cursan estudios conducentes a títulos oficiales de la Universidad de Málaga, a excepción de la posibilidad de participar en procesos para la elección de representantes de los estudiantes en los órganos de gobierno de la Universidad de Málaga, y de las prestaciones de seguro escolar, que quedarán sujetas a lo dispuesto en la normativa española vigente en la materia.

Certificación de los estudios realizados.

El Vicerrectorado competente remitirá a los profesores responsables de las asignaturas cursadas por alumnos en régimen de intercambio, a través de sus respectivos Departamentos, actas específicas en las que hacer constar las calificaciones obtenidas por dichos alumnos de acuerdo con el sistema general de calificaciones aplicable en la Universidad de Málaga.

Los citados profesores remitirán al Vicerrectorado competente las mencionadas actas debidamente cumplimentadas, en el plazo más breve posible desde que se produzca la correspondiente evaluación, al objeto de que se proceda, desde dicho Vicerrectorado, a la expedición de las certificaciones académicas específicas, de

acuerdo con los requerimientos formales de los respectivos programas o convenios, tras efectuar las conversiones que resulten procedentes.

El Vicerrectorado competente remitirá las citadas certificaciones académicas específicas, debidamente cumplimentadas, tanto a los respectivos estudiantes como a los órganos competentes de sus universidades de origen.

2.B. Alumnos de la UMA

Compromiso previo de reconocimiento de estudios.

Los alumnos que resulten seleccionados para participar en un programa o convenio de movilidad deberán, con carácter previo a dicha participación, y contando con el asesoramiento de su respectivo coordinador académico, formalizar un documento en el que se indicarán las asignaturas que van a cursar en la universidad de destino, así como las asignaturas correspondientes al plan de estudios que vienen cursando en la Universidad de Málaga, cuyo reconocimiento desean obtener como consecuencia de la superación de aquéllas.

La determinación de la mencionada solicitud de reconocimiento se efectuará, en su caso, con arreglo a lo dispuesto en la respectiva “Tabla de Reconocimiento” aprobada por la correspondiente Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias; o, en su defecto, por los criterios de carácter general establecidos al respecto por la citada Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias del centro de la Universidad de Málaga en el que se encuentre inscrito el estudiante.

El coordinador académico remitirá al coordinador de relaciones internacionales y movilidad del respectivo centro, las correspondientes propuestas de reconocimientos previos de estudios, y sus posibles modificaciones, al objeto de supervisar su adecuación a la “Tabla de Reconocimiento” de los estudios correspondientes, y en su caso interesar las modificaciones necesarias.

El coordinador de relaciones internacionales y movilidad del respectivo centro una vez determinada la adecuación de la propuesta previa de reconocimiento de estudios, la remitirá al Vicerrectorado competente para su posterior traslado al órgano responsable de la universidad de destino, para su conocimiento y a efectos de confirmar la aceptación del estudiante para cursar las asignaturas propuestas.

5. El mencionado documento adquirirá carácter definitivo cuando se encuentre firmado por el alumno, el coordinador académico, y el Presidente de la citada Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias (como muestra del citado reconocimiento); quedando, evidentemente, condicionado a la efectiva realización de los estudios tras su aceptación por la universidad de origen. En tal sentido, cualquier modificación que se produzca en el mismo deberá ser objeto de autorización expresa por el respectivo coordinador académico (a efectos de su adecuación al contenido del programa o convenio) y por la Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias (a efectos de su reconocimiento académico).

1. Calidad de las prácticas externas internacionales

El Coordinador de Relaciones Internacionales del Centro: Firma del acuerdo de formación (Análisis previo de la oferta y firma del acuerdo de formación para el reconocimiento de las prácticas)

La Empresa receptora- Firma del convenio bilateral con la UMA y del Acuerdo de formación y compromiso de calidad.



La gestión del programa íntegramente se realizará desde el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, aunque una vez seleccionados y previamente a la incorporación a la empresa, estos deberán obligatoriamente recibir una orientación previa y esta se realizará a través del Servicio de Orientación y Empleo del Vicerrectorado Universidad-Empresa, de la UMA.

El alumno deberá presentar un informe final, utilizando los formularios oficiales, en los 30 días posteriores a la finalización de las prácticas con objeto de valorar en cada uno de los participantes los resultados en el plano personal y profesional de su participación en el programa de prácticas.

El alumno se compromete además a presentar, en el plazo de un mes, una vez finalizado el periodo de prácticas:

- Certificado de empresa. que deberá ser firmado y sellado por el tutor de la organización de acogida, reflejando la fecha exacta de llegada y salida del estudiante. El cumplimiento de este requisito es imprescindible para la justificación del período real de estancia y la percepción de la ayuda.
- Billeto de avión original cancelado del período de prácticas.

Procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad

2. Calidad de la movilidad

Tras la finalización de la movilidad el alumno presentará un informe sobre dicha movilidad.

En caso de estancia teórica se comprobará el aprovechamiento de la estancia atendiendo a los resultados académicos obtenidos en la Universidad de destino para el reconocimiento posterior de los estudios realizados.

5.3.- DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS MÓDULOS, MATERIAS Y ASIGNATURAS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN DE ESTUDIOS

Ver ANEXO I de Fichas descriptivas de Módulo, Materia y Asignatura

6.- PERSONAL ACADÉMICO

6.1.- PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS Y DISPONIBLES PARA LLEVAR A CABO EL PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO

6.1.1.- PERSONAL ACADÉMICO DISPONIBLE

Profesorado disponible

Nº Total Profesores	24
% Total Doctores	87.8%
Categoría Académica	
- Catedráticos de Universidad	3
- Catedráticos de Escuela Universitaria	-
- Profesores Titulares de Universidad	12
- Profesores Titulares de Escuela Universitaria	1
- Profesores Contratados	7
- Profesores Contratados doctor	1
Tipo de vinculación	17 Profesores con vinculación permanente (70%). 7 Profesores con vinculación temporal (30%).

Experiencia docente

De 5 a 10 años		De 10 a 15 años		De 15 a 20 años		De 20 a 25 años		De 25 a 30 años		De 30 a 35 años	
Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%
6	25	2	8.33	5	21	7	29.1	2	8.33	2	8.33

Experiencia investigadora

1 sexenio		2 sexenio		3 sexenio		4 sexenio		5 sexenio		6 sexenio	
Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%
5	21	4	16.6	2	8.33	1	4.16	-	-	-	-

Publicaciones:**a) Artículos científicos de contenido en psicología clínica:**

- Berrocal, C, Ruiz Moreno, MA, Montero, M, Rando, MA, Rucci, P, Cassano, GB (2006). Social Anxiety and Obsessive-Compulsive Spectra: Validation of the SHY-SR and the OBS-SR among Spanish Population. *Psychiatric Research*, 142 (241-251).
- Berrocal, C.; Ruiz, M.; M. Montero; Merchán, P.; Rando, M.A.; Mansukhani, A.; Rucci, P.; Cassano, G. (2006). The Mood Spectrum Self-Report: Validation and Adaptation into Spanish. *Depression and Anxiety*, (220-235).
- Cavas, M., Beltrán, D. y Navarro, J.F. (2005). Behavioural effects of dimethylsulfoxide (DMSO): Changes in sleep architecture in rats. *Toxicology Letters*, 157: 221-232.
- Cavas, M. y Navarro, J.F. (2006). Effects of L-741,741, a selective D4 dopamine receptor antagonist, on sleep-wake cycle in male rats. *Progress in Neuro-Psychopharmacology and Biological Psychiatry*, 30: 668-678.
- Cavas, M. y Navarro, J.F. (2006). Effects of selective neuronal nitric oxide synthase inhibition on sleep and wakefulness in the rat. *Progress in Neuro-Psychopharmacology and Biological Psychiatry*, 30: 56-67. Premio "Marjorie Grice-Hutchinson" concedido por la Universidad de Málaga y la Fundación General de la Universidad de Málaga al mejor trabajo realizado por un joven investigador menor de 35 años en la Universidad de Málaga.
- Cipolletta S., Bianchin M., Rodriguez Morejón, A. (2005). Analisis delle epistemologie soggettive e dei modelli in terapia sistemica: ricerca con un gruppo di terapeuti italiani e spagnoli. *Terapia Familiare*, 78, 83-101.
- Cobos, M^a P.; Sánchez, M^a, García, C. Vera, M^a N. Y Vila, J. The James Versus Cannon Debate On Emotion Revisited: Startle And Autonomic Modulation In Patients With Spinal Cord Injuries. *Biological Psychology (2002) Vol. 61*, 251-259
- Cobos, M^a P. ; Sánchez, M^a, Vera, M. N.. Vila, J. Effects of spinal cord injuries on the subjective component of emotions. *Cognition and Emotion (2004) 18 (2)*, 281-287.
- Ferro, R. y Valero, L. (2006). Application of Functional Analytic Psychotherapy: Clinical analysis of a patient with depressive disorder. *The Behavior Analyst Today*, 7, 1, 14-19.
- Ferro, R., Valero, L., y López, M.A. (2007). Novedades y aportaciones desde la Psicoterapia Analítica Funcional. *Psicothema*, 19, 3, 452-458.
- Fierro, A. (2004). La construcción del sujeto en acción. *Estudios de Psicología*, 25, 293-304.
- Fierro, A. (2004). Contra formato editorial. *Psicothema*, 16, 309-316.
- Fierro, A. (2006). Después de Edipo. *Ansiedad y Estrés*, 6, 22-24.
- Fierro, A. (2006) La inteligencia emocional ¿Se asocia a la felicidad? *Ansiedad y Estrés*, 12, 241-249.
- Fierro, A. (1981). Bienestar personal, adaptación social y factores de personalidad: Estudios con las Escalas Eudemon. *Clínica y Salud*, 17(3), 297-318.
- Gavino, A. y Muldman-Dorna, F. (1981) L'Application d'un programme de prévention de la réponse dans un cas de comportement obsessionnel. *Journal de Thérapie Comportementale*, 3, 131-137.
- Gavino, A. y Godoy, A.: (1993). Importancia del número de sesiones de tratamiento en la valoración de la marcha del proceso terapéutico. *Psicologemas*, 7, 179-193.
- Gavino, A. y Godoy, A.: (1994). Motivos de abandono en terapia de conducta. *Análisis y Modificación de Conducta*, 19, 511-536.
- Gavino, A.; Godoy, A.; Rodríguez-Naranjo, C.; y Eifert, G.: (1996) How can behavior

- therapy treat the same disorder with different techniques and different disorders with the same technique? *Journal of Behavior Therapy and Experimental Psychiatry*, 27, 107-117.
- Godoy, A. (1996). Toma de decisiones y juicio clínico. Una aproximación psicológica. Madrid: Pirámide. (Ha aparecido una reseña positiva del libro en la revista *Psicothema*, 1997, 9, pp. 459-461).
- Godoy, A. (2002). Clinical Judgement. En R. Fernández-Ballesteros: *Encyclopedia of Psychological Assessment*. Vol 1 (203-207). Londres: Sage Publications.
- Godoy, A.: (1994). Validez a posteriori de los diagnósticos clínicos. *Psicothema*, 1994, 6, 139-153.
- Godoy, A. y Gavino, A.: (2003). Information-gathering strategies in behavioral assessment. *European Journal of Psychological Assessment*, 19, 204-209.
- Godoy, A.; Gavino, A. y Anarte, M. T: (2008). Estrategias de comprobación de hipótesis clínicas. *Psicothema*, 188-192.
- Jiménez, M. (1996). Entrenamiento de las habilidades de solución de problemas interpersonales en edades escolares intermedias. *Boletín de Psicología*, 51, 89-123.
- Jiménez, M. (2003). Características emocionales y comportamentales de los grupos sociométricos desde una perspectiva múltiple. *Psicología Conductual*, 11, 41-60.
- Ortiz-Tallo, M. Cardenal, V., Blanca, M.J., Sánchez, L.M. y Morales, I. (2007) Multiaxial evaluation of violent criminals. *Psychological Reports*, 100, 1065-1075 (USA).
- Ortiz-Tallo, M., Cardenal, V., Blanca, M.J., Sánchez, L.M. y Morales, I. (2008). Multiaxial evaluation of violent criminals. *Psychological Reports*, 100, 1065-1075
- Ortiz-Tallo, M., Fierro, A., Blanca, M.J., Cardenal, V. y Sánchez, L.M. (2006). Factores de Personalidad y delitos violentos. *Psicothema*, 18, 459-464
- Rodríguez-Naranjo, C., Gavino, A. y Rando, M.: (1996). Variables relevantes en el tratamiento de las compulsiones obsesivas. Estudio de un caso. *Análisis y Modificación de Conducta*, 22, 501-527.
- Rodríguez-Naranjo, C. y Godoy, A. (1998). Factors which predict the effectiveness of different treatments of mild depression or dysphoria. *Psychology in Spain*, 2, 84-92.
- Rodríguez-Naranjo, C. y Godoy, A. (2001). Attributional style and social skill deficits as predictors of dysphoric states and response to treatment. *Behavioural and Cognitive Psychotherapy*, 29, 179-194.
- Rodríguez Morejón, A. (2004). La investigación de resultados y el futuro de la psicoterapia: alternativas a los tratamientos empíricamente validados. *Papeles Del Psicólogo: Revista Del Colegio Oficial De Psicólogos*, 87.
- Ruiz, V.M. (2005). The Five-Factor Model of personality, subjective well-being, and social adaptation: generalizability to the Spanish context. *Psychological Reports*, 96, 863-866.
- Ruiz, V.M. (2005). Emotional stability, positive and wishful thinking, and consequences of coping in a Spanish sample. *Psychological Reports*, 97, 545-546.
- Ruiz, V.M. (2008). Personality, cognitive coping strategies, and adaptational outcomes in a sample from the Spanish general population. *Psychological Reports*, 103, 57-62.
- Ruiz, V.M. y Jiménez, J.A. (2005). Estilos de afrontamiento. Una revisión. *Ciencia Psicológica*, 10, 100-116.

b) Artículos científicos de contenido en psicología de la Salud:

- Alarcón, R. Blanca, M.J. y Frutos, M.A. (2008) Assessment of an educational program for dolescents about organ donation and transplantation. *Transplantation*

Proceedings.

- Cardenal, V. Ortiz-Tallo, M. Martín, I. y Martínez Lozano. J. (2008) Life stressors, emotional avoidance and breast cancer. *Spanish Journal of Psychology*. 11, 2, 522-530.
- Castro Zamudio, S., y Godoy Ávila, A. Eficacia de un programa de entrenamiento atribucional y terapia aversiva para la conducta adictiva tabáquica. 2000. *Análisis y Modificación de Conducta*, 26, 109, 673-688.
- Cerezo, M^a V, Ortiz-Tallo, M. y Cardenal, V. (2009) Expresión de emociones y bienestar en un grupo de mujeres con cáncer de mama: Una intervención psicológica. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 41, 129-138.
- Esteve, R., Ramírez-Maestre, C. y López-Martínez, A.E. (2004). Índices generales versus específicos en la evaluación del afrontamiento al dolor crónico. *Psicothema*, 16, 421-428.
- Esteve, R., Ramírez-Maestre, C. y López-Martínez, A.E. (2007). Adjustment to chronic pain: the role of pain acceptance, coping strategies and pain-related cognitions. *Annals of Behavioral Medicine*, 33, 1-10.
- Jiménez, M. (2004). Trastornos de la conducta alimentaria en la infancia. *Psicología Conductual*, 12, 3, 357-384.
- López-Martínez, A.E., Esteve, R., y Ramírez-Maestre, C. (2008). Perceived social support and coping responses are independent variables explaining pain adjustment among chronic pain patients. *The Journal of Pain*, 9, 373-379.
- Perea, J.M, Oña, S. y Ortiz-Tallo, M. (2009) Diferencias de rasgos clínicos de personalidad en el mantenimiento de la abstinencia y recaídas en tratamiento del tabaquismo. *Psicothema*, 21, 39-44.
- Piqueras Gómez, R., Rodríguez Morejón, A. y Rueda (2008). Expectativas y duración del desempleo. *Revista de Psicología del Trabajo y de las Organizaciones*, 24.
- Ramírez-Maestre, C., López-Martínez, A.E. y Esteve, M. R. (2004). Personality characteristics as differential variables of the pain experience. *Journal of Behavioral Medicine*, 27, 147-165.
- Ramírez-Maestre, C., Esteve, R., y López-Martínez, A.E. (2008). Cognitive appraisal and coping in chronic pain patients. *European Journal of Pain*, 12, 749-765.
- Regueiro, A. y Valero, L. (2005). Tratamiento de un caso de intestino irritable. *Análisis y Modificación de Conducta*, 31, 135, 97-102.
- Rivas, T., Bersabé, R., y Castro, S. (2001). Propiedades Psicométricas del Cuestionario de Diagnóstico de los Trastornos de la Conducta Alimentaria (Q-EDD). *Psicología Conductual*, 9, 2, 255-266
- Ruiz, M.A., Berrocal, C. y Valero, L. (2002). Cambios psicológicos tras cirugía bariátrica en personas con obesidad mórbida. *Psicothema*, 14, 3, 557-582.

c) Capítulos de libros de difusión, prácticos, teóricos, de contenido en psicología clínica y de la salud.**b.1. Capítulos de libros sobre psicología clínica:**

- Castro Zamudio, S. *Los trastornos del comportamiento alimentario: prevención*. Volumen: 1. 269-279. Editorial: Vicerrectorado de Servicios a la Comunidad Universitaria de la Universidad de Málaga. Junta de Andalucía. Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. Delegación Provincial de Málaga. 2005.
- Castro Zamudio, S. *Cómo llegar a saber los psicólogos cuál es el problema de una persona? La evaluación psicológica*. Volumen: 2. 529-540. Editorial: Vicerrectorado de Servicios a la Comunidad Universitaria de la Universidad de Málaga. Junta de Andalucía. Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. Delegación Provincial de Málaga. 2005.
- Cavas, M. (2006). Aspectos etiológicos del Trastorno por Déficit de Atención e

- Hiperactividad. En J. F. Guerrero López (Ed.), *Creatividad, Ingenio e Hiperconcentración: Las ventajas de ser hiperactivo (TDAH)*. Málaga: Ediciones Aljibe.
- Cavas, M. (2006). Tratamiento farmacológico del Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad. En J. F. Guerrero López (Ed.), *Creatividad, Ingenio e Hiperconcentración: Las ventajas de ser hiperactivo (TDAH)*. Málaga: Ediciones Aljibe.
- Cobos, P., Gavino, A. y Romero, P. (2006). Tratamiento psicológico de un problema de alimentación en la infancia. En Méndez, F. X., Espada, J. P. y Orgilés, M. (Eds.), *Terapia psicológica con niños y adolescentes: Estudio de casos clínicos* (pp. 239-256). Madrid: Pirámide.
- Gavino, A.: (1991) Las variables del proceso terapéutico. En V. E. Caballo (Comp.): *Manual de Técnicas de Terapia y Modificación de Conducta*. Madrid: Siglo XXI, 91-108.
- Gavino, A. y Álvarez, M.P.: (1991) Un caso de problemas escolares. En X. Méndez y M. Macía (Eds.): *Terapia de Conducta con Niños y Adolescentes*. (2ª edición). Madrid: Pirámide, 470-486.
- Gavino, A. y Godoy, A.: (1991). Evaluación de las Obsesiones. En M.C. Martorell (Dira.): *Técnicas de evaluación psicológica. Vol. IV*. Valencia: Promolibro, 199-226.
- Gavino, A.: (1992). Terapia de conducta y obesidad. En M. A. Simón (Ed.): *Comportamiento y salud*. Valencia: Promolibro 149-174
- Gavino, A.: (1993). Intervención clínica en trastornos alimenticios. En M. A. Simón (Ed.): *Psicología de la salud. Aplicaciones clínicas*. Madrid: Pirámide 68-90.
- Gavino, A.: Modelos cognitivos del trastorno de ansiedad. En S. Ros Montalbán y C. E. Lupresti Abelló (Coors.): *Pánico-agorafobia*. 1999. Madrid: Arán Ediciones, S.A.
- Gavino, A.. (2005). Habilidades del terapeuta. En J.P. Espada Sánchez, J. Olivares Rodríguez, F.X. Méndez Carrillo: *Terapia psicológica*. Editorial pirámide. Madrid. Págs. 23-44.
- Gavino, A. (2008). Establecimiento de objetivos, planificación de actividades y administración de tiempo. En Labrador (Coor.) *Técnicas de conducta*. Madrid: Pirámide.
- Godoy, A. y Gavino, A.: (1991). Evaluación de las habilidades sociales. En M.C. Martorell (Dira.): *Técnicas de evaluación psicológica*. Valencia: Promolibro, 3-88.
- Godoy, A.; Gavino, A.; Martorell, M.C. y Silva, F.: (1993). Escala de Asertividad para niños y adolescentes (EA). En M. Forns y M.T. Anguera (Comps.): *Aportaciones recientes a la evaluación psicológica*. Barcelona: PPU, 247-264.
- Godoy, A.; Gavino, A.; Blanco, J.M.; Martorell, M.C. y Silva, F.: (1993). Escala de asertividad (EA). En F. Silva y M.C. Martorell (Dres.): *Evaluación de la personalidad infantil y juvenil*. Vol. II. Madrid: MEPSA, 141-174.
- Godoy, A. y Gavino, A. (1999). Conocimiento científico-básico y conocimiento clínico-aplicado: su papel en la realización de diagnósticos clínicos. En Silva, F (Coor.): *Avances en evaluación psicológica*. Valencia: Promolibro, 75-125.
- Rodríguez Morejón, A. y Bermejo Acosta, M. (2006). Aplicación del modelo sistémico en un contexto de intervención familiar y social: presupuestos generales. Volumen: Intervención social y comunitaria. Editorial: Ediciones Aljibe. 223-232.
- Trianes, M.V., Muñoz, A. y Jiménez, M. (2007). *Relaciones sociales en la infancia y en la adolescencia y sus problemas*. Madrid: Pirámide.
- Valero, L. (1996). Trastornos de conducta en niños y adolescentes. En M. C. Luciano (dir). *Manual de Psicología Clínica*, (pp. 609-638). Valencia: Promolibro
- Valero, L. (2003). L'esperienza del Servizio di Attenzione Psicologica nell'Università di Malaga". En A.M.Pati (ed.) *Redefinirsi nell'esperienza: Lo*

psicologo clinico nell counselling con studenti universitari, (pp. 77-87). Milán: Universidad de Milán.

b.2. Capítulos de libros sobre psicología de la salud:

- López, A.E., Berrocal, C. y Gavino, A.: (1996). Modificación de hábitos alimenticios y del ejercicio físico de los sujetos obesos. En M. García-Caballero y M. Morell (Coors.). *La obesidad: tratamiento médico y procedimientos quirúrgicos*. Málaga: Universidad de Málaga. 251-272.
- López, A. E.: (2004). Intervención psicológica en cuidados paliativos. En Gil Roales-Nieto, J. (Dir.): *Psicología de la salud. Aproximación histórica, conceptual y aplicaciones*. 477-496. Madrid: Pirámide
- López-Ríos, F., López, A.E. y Gil Roales-Nieto, J.: (2004). Intervención psicológica en cuidados paliativos. En Gil Roales-Nieto, J. (Dir.): *Psicología de la salud. Aproximación histórica, conceptual y aplicaciones*. 477-496. Madrid: Pirámide
- Ramírez, C., Esteve, R. y López, A.E. (2004). Comportamiento como riesgo para cáncer. En Gil Roales-Nieto, J. (Dir.): *Psicología de la salud. Aproximación histórica, conceptual y aplicaciones*. 391-406. Madrid: Pirámide.
- Ramírez, C., Esteve, R. y López, A.E. (2004). El dolor crónico desde la perspectiva psicológica. En Gil Roales-Nieto, J. (Dir.): *Psicología de la salud. Aproximación histórica, conceptual y aplicaciones*. 391-406. Madrid: Pirámide.
- Valero, L. (2005). Estrategias diarias para el tratamiento del estrés. En J.L. Arco (Coord) *Estrés y trabajo: cómo hacerlos compatibles*. Sevilla: Instituto Andaluz de Administración Pública, (pp. 167-182).

d) Libros.

c.1. Libros sobre psicología clínica.

- Cobos Álvarez, P. (2003). *El desarrollo psicomotor y sus alteraciones*. 1.^a ed., 5.^a reimp., Pirámide: Ojos Solares.
- Fierro, A. (1988) (Coor.): *Psicología Clínica: Cuestiones Actuales*. Madrid: Pirámide.
- Gavino, A. y Godoy, A. (1986). *Breve revisión de problemas en comportamientos interpersonales (Asertividad, habilidades y competencia sociales)*. 1986. Málaga: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Málaga.
- Gavino, A. Godoy, A. Moreno, B, Esteve, R. y Rodríguez-Naranjo, C.: (1988). *Obsesiones: Teorías, evaluación y tratamiento*. Valencia: Promolibro.
- Gavino, A.: (1997). *Guía de ayuda al terapeuta cognitivo-conductual*. Madrid: Pirámide. (2002, 4^a edición).
- Gavino, A. (1997) (Dir.). *Técnicas de terapia de conducta*. Barcelona: Martínez-Roca.
- Gavino, A.: (1995). *Problemas de alimentación en el niño: manual práctico para su prevención y tratamiento*. Madrid: Pirámide. (2002, 5^a edición). Traducción al portugués: *Problemas de alimentação na daptac*. 2001, Lisboa: McGraw-Hill.
- Gavino, A. y Godoy, A.: (1999). *Tratamiento psicológico de la depresión*. Madrid: Fundación Universidad-Empresa. UNED.
- Gavino, A.: (2001). *Deje atrás sus obsesiones*. Málaga: Aljibe.
- Gavino, A.: (2004). *Tratamientos psicológicos y trastornos clínicos*. Madrid: Pirámide.
- Gavino, A.: (2005). *Tratando....el trastorno obsesivo-compulsivo*. Madrid: Pirámide.
- Gavino, A.: (2006). *Mi hijo tiene manías*. Madrid: Pirámide.
- Gavino, A.: (2008). *El trastorno obsesivo-compulsivo. Manual práctico de Tratamientos psicológicos*. Madrid: Pirámide.
- Jiménez, M. (1995) (Coor.): *Psicopatología infantil*. Málaga: Aljibe. 197-210.
- Jiménez, M. (1997) (Coor.) *Tratamiento psicológico de problemas infantiles*. Málaga: Ed. Aljibe.
- Jiménez, M. (2000). *Las relaciones interpersonales en la infancia. Sus problemas y*

soluciones. Archidona, MA: Ediciones Aljibe.

Miranda, J.. (2001). *El modelo de la Terapia de la Realidad: Evaluación de sus constructos*. Málaga: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Málaga.

Rodríguez-Naranjo, C. (2000). *De los principios de la psicología a la práctica clínica*. Pirámide

Rodríguez-Naranjo, C.; Gavino, A. y Esteve, R.:(1994). *Técnicas de intervención en terapia de grupos*. Valencia: Editorial Albatros.

Santiago López, S. (2005). *Tratando.... Inestabilidad emocional*. Terapia Icónica. Madrid: Pirámide.

c.2. Libros en Psicología de la salud.

López, A.E. (2003). *Hacer frente al cáncer*. Archidona, Málaga: Aljibe.

Esteve, R. y Ramírez-Maestre, C. (2003). *El desafío del dolor crónico*. Archidona, Málaga: Aljibe.

Otros:

Directores de colecciones de libros especializados en psicología clínica y de la salud.

En Psicología clínica.

Gavino, A: Colección "Recursos terapéuticos. Tratando....." Madrid: Pirámide.

Ortiz-Tallo, M: "Colección Arauca". Málaga: Editorial Aljibe.

En Psicología de la salud.

Esteve, R.: "Psicología de la Salud". Málaga: Editorial Aljibe.

Trabajos de investigación en curso de los que forma parte el profesorado del Máster que se presenta.

TÍTULO DEL TRABAJO: "Trastorno obsesivo-compulsivo en niños y adolescentes: Tratamientos psicológicos eficaces de acuerdo a las variables psicológicas."

ENTIDAD FINANCIADORA: Trabajo de investigación de excelencia de la Junta de Andalucía

DURACIÓN DESDE: 2007 HASTA: 2010

INVESTIGADOR PRINCIPAL: Aurora Gavino Lázaro

TÍTULO DEL TRABAJO: Investigación sobre evaluación de programas de reinserción social

ENTIDAD FINANCIADORA: Junta de Andalucía

DURACIÓN, DESDE: 2004 HASTA: 2009

INVESTIGADOR PRINCIPAL: Margarita Ortiz-Tallo

TÍTULO DEL TRABAJO: "Variables psicosociales implicadas en el proceso de cronificación del dolor"

ENTIDAD FINANCIADORA: Junta de Andalucía; Consejería de Educación y Ciencia (Convocatoria de incentivos para Trabajos Excelencia (SEJ-3067-2007)

DURACIÓN, DESDE: 2007 HASTA: 2010

INVESTIGADOR PRINCIPAL: Carmen Ramírez-Maestre. Universidad de Málaga

TÍTULO DEL TRABAJO: "Variables psicosociales implicadas en el proceso de cronificación del dolor"

ENTIDAD FINANCIADORA: Ministerio de Ciencia y Tecnología (PSI2008-01803/PSIC)

DURACIÓN, DESDE: 2008 HASTA: 2011

INVESTIGADOR PRINCIPAL: Carmen Ramírez-Maestre. Universidad de Málaga

TITULO DEL TRABAJO: Identificación de los Mecanismos de Aprendizaje Relacionados con la Desesperanza como un Factor de Riesgo para la Violencia Interpersonal

ENTIDAD FINANCIADORA: Junta de Andalucía. Convocatoria de Incentivos para Trabajos de Excelencia de la Consejería de Educación y Ciencia. Código P06-HUM-02104.

DURACION DESDE: 2007 HASTA: 2010

INVESTIGADOR PRINCIPAL: Carmen Rodríguez Naranjo

TITULO DEL TRABAJO: Mecanismos explicativos de la violencia interpersonal en adolescentes y estrategias de intervención.

ENTIDAD FINANCIADORA: Ministerio de Ciencia y Tecnología. Código: PSI2008-04693/PSIC.

DURACION DESDE: 2008 HASTA:

INVESTIGADOR PRINCIPAL: Carmen Rodríguez Naranjo

TÍTULO DEL TRABAJO: *Análisis de datos en Psicología y Educación (código: CTS-110).*

ENTIDAD FINANCIADORA: Consejería de Educación y Ciencia. Junta de Andalucía (Gupos de Investigación consolidados).

DURACIÓN DESDE: 2003 HASTA: actualidad

INVESTIGADOR PRINCIPAL: M^a José Blanca.

TÍTULO DEL TRABAJO: *Construcción de un instrumento de medida para la evaluación de las estrategias (holísticas y analíticas) de procesamiento de la información visual (PB96-0691)*

ENTIDAD FINANCIADORA: Dirección General de Investigación Científica y Técnica.

DURACIÓN DESDE: 11-1997 HASTA: 12-2000.

INVESTIGADOR PRINCIPAL: M^a José Blanca.

TÍTULO DEL TRABAJO: Validación y Baremación del Test de Rapidez y Precisión Perceptivas para la Detección de Rasgos Globales y Locales (PGL) (BSO2001-2105)

ENTIDAD FINANCIADORA: Dirección General de Investigación Científica y Técnica. Ministerio de Ciencia y Tecnología

DURACIÓN DESDE: 12-2001 HASTA: 12-2004.

INVESTIGADOR PRINCIPAL: M^a José Blanca.

TÍTULO DEL TRABAJO: Aprendizaje de Metodología de Investigación en Ciencias del Comportamiento y de la Salud mediante un tutorial interactivo multimedia en CD

ENTIDAD FINANCIADORA: Innovación Educativa. Universidad de Málaga

DURACIÓN DESDE: 2002 HASTA: 2003.

INVESTIGADOR PRINCIPAL: M^a José Blanca.

TÍTULO DEL TRABAJO: Nuevas Tecnologías de la Información y de la Comunicación en el Aprendizaje de la Estadística y Análisis de Datos

ENTIDAD FINANCIADORA: Innovación Educativa. Universidad de Málaga

DURACIÓN DESDE: 2003 HASTA: 2004.

INVESTIGADOR PRINCIPAL: M^a José Blanca.

TÍTULO DEL TRABAJO: Evaluación de una página web como apoyo al aprendizaje de asignaturas relacionadas con el análisis estadístico de datos.

ENTIDAD FINANCIADORA: Innovación Educativa. Universidad de Málaga

DURACIÓN DESDE: 2004 HASTA: 2005.

INVESTIGADOR PRINCIPAL: M^a José Blanca.

CÓDIGO: PIE04/115

TÍTULO DEL TRABAJO: Evaluación de la efectividad de una web en la adaptación de asignaturas metodológicas en el marco de los EEES

ENTIDAD FINANCIADORA: Innovación Educativa. Universidad de Málaga

DURACIÓN DESDE: 2004 HASTA: 2005

INVESTIGADOR PRINCIPAL: Jesús Miranda.

CÓDIGO: PIE04/107

TÍTULO DEL TRABAJO: Evaluación de las características del alumno de nuevo ingreso en la titulación de Psicología. Implicaciones para la mejora de las estrategias de aprendizaje de los alumnos.

ENTIDAD FINANCIADORA: Innovación Educativa. Universidad de Málaga

DURACIÓN DESDE: 2005 HASTA: 2006

INVESTIGADOR PRINCIPAL: M^a José Blanca.

CÓDIGO:

TÍTULO DEL TRABAJO: Adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior de asignaturas del área de Metodología de las Ciencias del Comportamiento

ENTIDAD FINANCIADORA: Servicio de Innovación Educativa. Universidad de Málaga

DURACIÓN DESDE: 2006 HASTA: 2007

INVESTIGADOR PRINCIPAL: M^a José Blanca.

CÓDIGO: PIE06-069

TÍTULO DEL TRABAJO: Psicometría y epidemiología en ciencias del comportamiento y la salud

ENTIDAD FINANCIADORA: Junta de Andalucía

DURACIÓN: DESDE: 2001 HASTA: la actualidad

INVESTIGADOR PRINCIPAL: Dra. Teresa Rivas Moya

CÓDIGO: CTS-0278

Experiencia profesional:

13 profesores poseen el título de Especialistas en Psicología Clínica.

3 profesores son terapeutas en el Servicio de Atención Psicológica de la Universidad de Málaga.

1 profesora es la directora del Servicio de Psicología del Hospital San Juan de Dios.

1 profesor es:

1.1. Especialista en Psicología de Urgencias, Emergencias y Catastrofes. Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid.

1.2. Posee Convenio regulado por la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) de la Universidad de Málaga: Contrato para prestar servicios en la empresa IPSE Intervención Psicológica Especializada como Psicólogo especialista en intervención en crisis e incidentes aéreos. Desde 2005 hasta actualidad. Con base en dicho convenio, participó en la asistencia víctimas del accidente aéreo de SPANAIR de agosto, 2008.

1.3. Es Director y organizador de 2 ejercicios tácticos a gran escala de simulación de

catástrofe por seísmo con una duración de 24 horas cada uno, desarrollado en colaboración con Bomberos Sin Fronteras ONGD. Celebrado en las localidades de Pizarra, (abril de 2007) y Vélez-Málaga (mayo de 2008).

1.4. Es Colaborador como psicólogo especialista en ejercicios de la Unidad de Secuestros y Extorsiones y el GEO del Cuerpo Nacional de Policía. Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil.

1.5. Director académico del Master Universitario en Counseling e Intervención en urgencias, emergencias y catástrofes. Dichos estudios se imparten en la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud de la Universidad de Málaga.

6.1.2.- PERSONAL ACADÉMICO NECESARIO (no disponible)

La Universidad de Málaga cuenta con el Personal Académico necesario para garantizar el desarrollo efectivo de las enseñanzas que se proponen.

6.1.3.- OTROS RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES

La Universidad de Málaga cuenta con el Personal de Administración y Servicios (PAS) necesario – especialmente el destino en la Facultad de Psicología- para atender las necesidades logístico/administrativas derivadas de la impartición del título que se propone.

6.1.4.- OTROS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS (no disponibles)

No se precisan.

6.2.- MECANISMOS DE QUE SE DISPONE PARA ASEGURAR QUE LA CONTRATACIÓN DEL PROFESORADO Y DEL PERSONAL DE APOYO SE REALIZARÁ ATENDIENDO A LOS CRITERIOS DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y DE NO DISCRIMINACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El artículo 84 de los Estatutos de la UMA establece que las contrataciones del personal docente e investigador se harán mediante concurso público a las que se les dará la necesaria publicidad. La selección del personal se realiza conforme al Reglamento que regula la contratación mediante concurso público del personal docente e investigador, aprobado por el Consejo de Gobierno de la UMA el 19 de julio de 2006. Los procedimientos incluyen la solicitud y dotación de plazas, convocatoria de los concursos, bases de la convocatoria y requisitos de los concursantes, gestión de las solicitudes, resolución de admisión de candidatos, formación de comisiones y de abstención, renuncia y recusación de los miembros que la forman, desarrollo del concurso, valoración de méritos, trámite de alegaciones y adjudicación de la plaza y formalización del contrato laboral.

En el art. 4 del citado Reglamento, conforme al art. 84 de los estatutos de la UMA, se



establece que las bases de la convocatoria de los concursos garantizarán la igualdad de oportunidades de los candidatos en el proceso selectivo y el respeto a los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad. De esta forma, la valoración de los méritos se realiza según lo establecido en los Baremos, aprobados por el Consejo de Gobierno de la UMA el 5 de abril de 2006, los cuales se basan exclusivamente en los citados derechos de igualdad, mérito y capacidad.

Asimismo, la disposición adicional 8ª del Estatuto Básico del Empleado Público, establece que las Administraciones Públicas están obligadas a respetar la igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral y, con esta finalidad, deberán adoptar medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres, para lo que deberán elaborar y aplicar un plan de igualdad a desarrollar en el convenio colectivo o acuerdo de condiciones de trabajo del personal funcionario que sea aplicable, en los términos previstos en el mismo. En este sentido, se ha creado en la UMA el Vicerrectorado de Bienestar e Igualdad, incluyendo la Unidad y el Observatorio para la Igualdad, cuya función, entre otras, es la de adoptar medidas para garantizar la igualdad de género, plantear actuaciones que faciliten la conciliación de la vida familiar y laboral de los miembros de la comunidad universitaria y promover la plena integración en la comunidad universitaria de personas con discapacidad.

La UMA aprobó en Consejo de Gobierno de 30/04/2008 el procedimiento PE02 (Definición de la política de personal académico).

7.- RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1.- JUSTIFICACIÓN DE LA ADECUACIÓN DE LOS MEDIOS MATERIALES Y SERVICIOS DISPONIBLES

7.1.1. Criterios de accesibilidad.

La LEY 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad se basa y pone de relieve los conceptos de no discriminación, acción positiva y accesibilidad universal. La ley prevé, además, la regulación de los efectos de la lengua de signos, el reforzamiento del diálogo social con las asociaciones representativas de las personas con discapacidad mediante su inclusión en el Real Patronato y la creación del Consejo Nacional de la Discapacidad, y el establecimiento de un calendario de accesibilidad por ley para todos los entornos, productos y servicios nuevos o ya existentes. Establece, la obligación gradual y progresiva de que todos los entornos, productos y servicios deben ser abiertos, accesibles y practicables para todas las personas y dispone plazos y calendarios para realización de las adaptaciones necesarias.

Respecto a los productos y servicios de la Sociedad de la Información, la ley establece en su Disposición final séptima las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y medios de comunicación social.

Y favoreciendo la formación en diseño para todos, la disposición final décima se refiere al currículo formativo sobre accesibilidad universal y formación de profesionales que el Gobierno debe desarrollar en «diseño para todos», en todos los programas educativos, incluidos los universitarios, para la formación de profesionales en los campos del diseño y la construcción del entorno físico, la edificación, las infraestructuras y obras públicas, el transporte, las comunicaciones y telecomunicaciones y los servicios de la sociedad de la información.

La Universidad de Málaga ha sido siempre sensible a los aspectos relacionados con la igualdad de oportunidades, tomando como un objetivo prioritario convertir los edificios universitarios y su entorno de ingreso en accesibles mediante la eliminación de barreras arquitectónicas.

Por lo tanto, cabe resaltar que las infraestructuras universitarias presentes y futuras tienen entre sus normas de diseño las consideraciones que prescribe la mencionada Ley 5/2003.

Junto con el cumplimiento de la reseñada Ley, se tiene en cuenta el resto de la normativa estatal vigente en materia de accesibilidad. En particular:

- Real Decreto 1612/2007, de 7 de diciembre, por el que se regula un procedimiento de voto accesible que facilita a las personas con discapacidad visual el ejercicio del derecho de sufragio
- Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas.
- Real Decreto 366/2007 por el que se establecen las condiciones de

accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad en sus relaciones con la Administración General del Estado.

- Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia
- I Plan Nacional de Accesibilidad, 2004-2012.
- Plan de Acción para las Mujeres con Discapacidad 2007.
- II Plan de Acción para las personas con discapacidad 2003-2007.
- Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
- REAL DECRETO 290/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan los enclaves laborales como medida de fomento del empleo de las personas con discapacidad.
- Ley 1/1998 de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas y de la comunicación
- Ley 15/1995 de 30 de mayo sobre límites del dominio sobre inmuebles para eliminar barreras arquitectónicas a la persona con discapacidad
- Ley 5/1994, de 19 de julio, de supresión de barreras arquitectónicas y promoción de la accesibilidad.
- Ley 20/1991, de 25 de noviembre, de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas.
- Real Decreto 556/1989, de 19 de mayo de medidas mínimas sobre accesibilidad en los edificios.
- Real Decreto 248/1981, de 5 de febrero, sobre medidas de distribución de la reserva de viviendas destinadas a minusválidos, establecidas en el real decreto 355/1980, de 25 de enero
- Real Decreto 355/1980, de 25 de enero. Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Viviendas de protección oficial reserva y situación de las destinadas a minusválidos
- Orden de 3 de marzo de 1980, sobre características de accesos, aparatos elevadores y acondicionamiento interior de las viviendas de protección oficial destinadas a minusválidos
- Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el reglamento de planeamiento para el desarrollo y aplicación de la ley sobre régimen del suelo y ordenación urbana. BOE de 15 y 16-09-78

7.1.2. Justificación de la adecuación de los medios materiales disponibles

Para la realización del Master propuesto, se cuenta con diversos espacios y servicios ubicados en la Facultad de Psicología, tales como:

1. La Facultad de Psicología reserva para las actividades docentes organizadas para este Título un aula dotada con vídeo, DVD y sillas móviles, lo que permite la organización en pequeños grupos si el programa formativo así lo requiere.
2. Un conjunto de espacios y salas con mesas de despacho, sillones de relajación, y ambientación adecuada para utilizar en estudios con personas. Existen 8 laboratorios de este tipo.
3. Tres laboratorios de informática de uso docente que son amplios espacios con gran cantidad de ordenadores PC ya instalados en red, para su uso en investigaciones o bien en seminarios y clases donde sean necesarias estas herramientas educativas. En total, estos laboratorios suponen 40 puestos de ordenadores en red.
4. Existe también un aula de informática para uso de los alumnos, y en ocasiones también como aulas docentes cuando es necesaria esta tecnología.

Dispone de 30 puestos instalados, en red y conexión Internet. En ellas los alumnos pueden realizar sus trabajos, búsquedas bibliográficas, recursos profesionales, etc., durante la semana completa, mañana y tarde. También muchas de las aulas habituales disponen de ordenador y Trabajo para presentar material audiovisual a los alumnos, además de la infraestructura de ordenadores portátiles y Trabajos que disponen los diferentes Departamentos y la propia Facultad de Psicología para exposiciones en seminarios y clases.

5. El servicio de Biblioteca de la Facultad de Psicología dispone de un depósito de libros, material psicotécnico y videográfico, una sala de lectura y consulta con 50 puestos para los estudiantes, y una sala de hemeroteca con más de 250 publicaciones periódicas especializadas en castellano e inglés sobre los temas específicos que se abordarán en este Posgrado. Por otra parte, también se dispone de un servicio informatizado de consulta de bases de datos de todo el material de biblioteca (Programa Jábega), al que puede accederse desde cualquier ordenador en la red, y también en los 5 ordenadores disponibles dentro de la propia Biblioteca.

De gran utilidad resultará la posibilidad de consulta bibliográfica y la obtención de artículos en distintos idiomas que se dispone en esta Biblioteca a través de Internet. Existe una suscripción institucional a 266 revistas nacionales e internacionales exclusivas del campo de Psicología. De ellas, existen 206 revistas en formato papel que pueden consultarse directamente en Biblioteca, y otras 60 revistas en formato electrónico que permite acceder a las consultas y al texto completo de los artículos desde cualquier ordenador en red de la Universidad de Málaga, y también desde otros ordenadores exteriores siempre con clave e identificación de acceso. Este sistema informático a través de Internet existe para el profesorado desde 1990, que ya permitía el acceso a bases de datos como ISOC, ISBN, PsycLit del Psychological Abstract, MedLine, Social Citation Index, por citar sólo las más directamente relacionadas con este campo. Este sistema ha ido perfeccionándose y ampliándose con más bases de datos y más editoriales a los que poder consultar, de forma que se pueden acceder actualmente a cerca de 200 revistas electrónicas por este sistema. Además, desde el año 2005 se ha incorporado la posibilidad de consultar e imprimir artículos desde fuera de la red universitaria, lo que implica un sistema muy eficaz de consulta.

Por otro lado, la Universidad de Málaga ha puesto en marcha un servicio de innovación educativa mediante la plataforma "Campus Virtual", como ayuda para la realización de cursos y material educativo en nuevas tecnologías. Y también una plataforma de software (*Moodle*) accesible desde Internet que permite al profesor diseñar virtualmente toda su docencia, incorporando la información para el alumnado, el material de lectura, la graduación de la dificultad de los contenidos, actividades a realizar e incluso la forma de evaluación y las notas, todo ello a través de Internet. Esta plataforma de enseñanza virtual se utilizará de forma intensiva en todas las asignaturas del Máster.

También, ha de señalarse que el Máster contará con los recursos informáticos y de seminarios especializados que se ofrecen desde el Servicio Central de Informática de la Universidad de Málaga. Dicho servicio ofrece posibilidades de utilización tecnológica muy actualizados, donde es posible realizar consultas, análisis y edición de imagen digital, edición de formatos de publicación científica, así como sus equipos para realizar cualquier curso especializado que se requiera con esa tecnología disponible para toda la comunidad académica.

Finalmente, destacar que el Servicio de Atención Psicológica de la Universidad de

Málaga se encuentra ubicado en un edificio anexo a la Facultad de Psicología. Este servicio formará parte sustancial del proceso de formación práctico de los estudiantes del Master. Cuenta con cuatro despachos de atención individualizada y una sala de intervención grupal, con vídeo, además de con un equipo informático conectado en red.

7.1.3. Mecanismos para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios en la universidad y en las instituciones colaboradoras, así como los mecanismos para su actualización

La Universidad de Málaga dispone de un servicio centralizado de mantenimiento cuyo objetivo es mantener en perfecto estado las instalaciones y servicios existentes en cada uno de los Centros.

Este servicio se presta en tres vías fundamentales:

- Mantenimiento Preventivo
- Mantenimiento Correctivo
- Mantenimiento Técnico-Legal

Para garantizar la adecuada atención en cada uno de los centros, se ha creado una estructura por Campus, lo cual permite una respuesta más rápida y personalizada.

El equipo lo forman 60 personas pertenecientes a la plantilla de la Universidad, distribuidos entre los 2 Campus actuales: Campus de Teatinos y de El Ejido, junto con los edificios existentes en El Palo, Martiricos, Convento de la Aurora, Rectorado, Parque Tecnológico y el Centro Experimental Grice-Hutchinson. En cada Campus existe un Jefe de Mantenimiento con una serie de oficiales y técnicos de distintos gremios. Esta estructura se engloba bajo el nombre de la Unidad de Mantenimiento, que cuenta además con el apoyo de un Arquitecto y está dirigida por un Ingeniero.

Dada la gran cantidad de instalaciones existentes el personal propio de la Universidad está distribuido en horarios de mañana y tarde. Además se cuenta con otras empresas especializadas en distintos tipos de instalaciones con el fin de prestar una atención más específica junto con la exigencia legal correspondiente.

La Universidad de Málaga tiene establecido diversos órganos responsables de la revisión, mantenimiento de instalaciones y servicios y adquisición de materiales. El principal responsable es el Vicerrectorado de Infraestructura y Sostenibilidad que está integrado por dos secretariados relacionados con la gestión de los recursos materiales:

- Secretariado de obra y planeamiento (Servicio de conservación y contratación)
- Secretariado de mantenimiento y sostenibilidad (Servicio de mantenimiento).

Las competencias atribuidas a estos órganos de dirección son:

- Planear y supervisar la ejecución de nuevas infraestructuras o de mejora de las existentes.

- Dirigir la gestión de las infraestructuras comunes.
- Adecuar las infraestructuras a las necesidades de la comunidad universitaria.
- Dirigir la gestión del mantenimiento de las infraestructuras.
- Desarrollar los procesos de contratación administrativa de obras.

Este Vicerrectorado tiene establecido un procedimiento denominado gestor de peticiones para tramitar a través de Internet todo tipo de solicitudes de equipamiento y/o mantenimiento.

Este centro forma parte de la relación de edificios de la Universidad y, por tanto, cuenta con todo el soporte aquí descrito y sus instalaciones están incluidas dentro de las unidades mantenidas por la Universidad de Málaga.

7.1.4.- Recursos disponibles para la realización de las prácticas externas en empresas e instituciones distintas a la Universidad de Málaga .

Las prácticas, además de realizar en el Servicio de Atención Psicológica de la Universidad de Málaga, también se realizarán en Centros externos, mediante conciertos de prácticas, tuteladas por profesores-profesionales integrados en el Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico y que poseen el título de Especialista en Psicología Clínica. Estos centros ya realizan prácticas tuteladas con el actual Master Oficial "Tratamientos psicológicos y de la salud". Estos centros son los siguientes:

Asociación Española Contra el Cáncer (AECC)

Tutora: Elena Jiménez Suárez

Dirección: Hospital Materno Infantil 3ª planta Maternidad.

Asociación de Sobredotación de Andalucía (ASA)

Tutora: Estrella García Fernández (psicóloga)

Dirección: Centro Ciudadano Valle Inclán, Avda. Palmilla, 16

Centro de Psicología Clínica NILO.

Tutora: Nieves Gámiz Jiménez

Dirección: Avd. Andalucía nº 22, 1º C.

Fundación para Cuidados del Cáncer (CUDECA).

Tutoras: Josefina Mateos Rodríguez y Mª Ángeles Jurado Martín

Fundación Malagueña de Ayuda a Enfermos de Cáncer.

Tutoras: Lucía Vega Márquez y Matilde Martínez Lao

Dirección: c/ José Denis Belgrano nº 19, 5ª planta.

Gabinete de Psicología de Coral Font Feliú.

Tutora: Coral Font Feliú

Dirección: c/Alameda Colón nº 24, 3º 1.

Trabajo Romper-Barreas sobre integración de personas con esquizofrenia.

Tutora: Blanca Moreno Mitjana

Dirección: c/ Torremolinos, nº 27 (Churriana)

Distrito Sanitario de Málaga (Unidad de Apoyo para la Atención al Tabaquismo).

Tutora: Nieves Prieto García



Dirección: c/ Sevilla nº23 29009 Málaga

Centro de Atención a Enfermos de Alzheimer

Tutora: M^a José Domingo Ruiz de Mier

Dirección: Llano de la Trinidad nº 5.

Centro de Transeúntes San Juan de Dios.

Tutora: Araceli López

Dirección: Plaza de San Juan de Dios nº 9

Centro de Psicología y Psiquiatría

Tutora: Pilar Iglesias Asencio

Dirección: Manuel Agustín Heredia nº 20, 4º Izquierda.

Centro Penitenciario de Alhaurín de la Torre.

Tutor: Luis Miguel Sánchez Rodríguez

Dirección: Alhaurín de la Torre (Finca la Moraga s/n)

Centro ASIMA (Asociación Antisida de Málaga).

Tutora: Carmen López Gutiérrez y Francisca Ruiz Moreno

Dirección: c/ Gaona nº 2, 1º izquierda.

Centro ABB (Centro de prevención y tratamiento anorexia y bulimia. Hospital de día).

Tutora: Laura García Ramírez

Dirección: c/ Suances, 7. Los Álamos (Torremolinos).

Centro Asistencial San Juan de Dios

Tutora: Soledad Santiago López

Dirección: Carretera de Casabermeja, nº 126

7.2.- PREVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS NECESARIOS

En el ámbito de sus respectivas competencias, el Estado español, las Comunidades Autónomas y las Universidades han de adoptar las medidas necesarias para la plena integración del sistema universitario en el Espacio Europeo de Educación Superior, tal y como establece el art. 87 de la ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades y la Ley 15/2003 de 22 de Diciembre, Andaluza de Universidades, esta última en su exposición de motivos.

Al objeto de poder asumir el citado reto con mayores garantías, la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Universidad de Málaga comparten la voluntad de contribuir a la mejora de la oferta académica de la Universidad de Málaga.

Para que la Universidad de Málaga pueda afrontar con garantías de éxito la implantación de las titulaciones, se deben adoptar medidas organizativas e instrumentales que implican un coste adicional, para lo que precisa de apoyo económico para financiar dicha reorganización.

Por ello, estas medidas se han dotado de un contrato programa que tiene por objeto



instrumentar la colaboración entre la Junta de Andalucía y la Universidad de Málaga para complementar actuaciones cuyo fin es conseguir la reordenación de la oferta académica de la Universidad y, concretamente, la implantación efectiva o puesta en marcha de todas las enseñanzas que ayudan a configurar la oferta de títulos de la Universidad de Málaga

Esta actuación, considerada de interés general por la Comunidad Autónoma de Andalucía, está destinada, entre otras, a sufragar los gastos subvencionables y costes complementarios derivados de la implantación efectiva de las nuevas enseñanzas previstas para el período 2007-11.

Por otra parte, recientemente, el Ministerio de Ciencia y Tecnología, mediante Orden CIN/2941/2008, de 8 de octubre, ha dispuesto recursos para que las Comunidades Autónomas y Universidades puedan llevar a cabo la adaptación a la nueva estructura de enseñanzas de forma más eficaz.

8.- RESULTADOS PREVISTOS

8.1.- VALORES CUANTITATIVOS ESTIMADOS PARA LOS INDICADORES Y SU JUSTIFICACIÓN

8.1.1.- INDICADORES OBLIGATORIOS	Valor Estimado
Tasa de Graduación: (en títulos propios similares anteriores)	94
Tasa de Abandono: “	6
Tasa de Eficiencia: “	80

8.1.2.- OTROS POSIBLES INDICADORES

Denominación	Definición	Valor Estimado
Inserción laboral	Estudio de seguimiento de egresados a partir de títulos propios similares de años anteriores (egresados entre 1998-06)	63 %

8.1.3.- JUSTIFICACIÓN DE LAS ESTIMACIONES DE TASAS DE GRADUACIÓN, EFICIENCIA Y ABANDONO, ASÍ COMO DEL RESTO DE LOS INDICADORES DEFINIDOS

El Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico tiene una amplia trayectoria en experiencias docentes relacionadas con la formación de futuros profesionales de la Psicología en el ámbito específico de tratamientos psicológicos (Psicología clínica y de la salud). Dicha trayectoria se resumirá en base a tres experiencias primordiales: ofertas de títulos propios, seminarios y actividades relacionadas con la innovación educativa y experiencia en formación investigadora (doctorado y posgrado de investigación).

En lo relativo a la **oferta de títulos propios**, en el curso académico 1996/97 se ofertó el “Curso de Especialista Universitario en Psicología Clínica y de la Salud” de la Universidad de Málaga. Desde ese momento se ha impartido ininterrumpidamente hasta el curso 2002/03 en el que se convierte en Master, por tanto, se han realizado seis ediciones de la titulación como Especialista y cuatro como Master. La dirección del título ha sido siempre ejercida por profesorado de este Departamento: Doctora Aurora Gavino Lázaro (96/97), Doctora Margarita Ortiz Tallo Alarcón (97/98, 98/99, 99/00), Doctora Rosa Esteve Zarazaga (00/01, 01/02), Doctora Alicia Eva López Martínez (02/03, 03/04), Doctor Luis Valero Aguayo (04/05, 05/06) y Doctora Serafina Castro Zamudio (06/07, 07/08).

Desde sus inicios, estos cursos han contado con mecanismos de auto-evaluación que han permitido ir mejorando la calidad del curso cada año. Después de cada módulo los alumnos y alumnas valoran la docencia impartida, así como tras cada rotación en un centro de prácticas, la labor realizada por los tutores de los

centros. De forma resumida, los objetivos de la titulación han sido:

- 1 Contribuir a la formación de profesionales especialistas en Psicología Clínica y de la Salud, mediante formación práctica e información teórica.
- 2 Dotar a los psicólogos en formación clínica de habilidades y recursos para el desempeño de su profesión en las vertientes de prevención, evaluación, tratamiento y rehabilitación.
- 3 Capacitar para la práctica profesional desde distintos niveles de intervención, bajo la supervisión de profesionales con experiencia.

Cuando el título era de especialista se desarrollaba durante un curso con un total de 30 créditos, con 200 horas teóricas y 100 prácticas. Posteriormente, como Master se desarrolló en dos cursos con un total de 600 horas, en primero 200 teóricas y 100 prácticas y en segundo, 200 horas prácticas y 100 teóricas. El total de alumnos admitidos ha oscilado entre 30 y 35 cada año, todos matriculados y prácticamente todos terminados los cursos completos. Un porcentaje importante de alumnos han conseguido superar las pruebas evaluadoras a lo largo del curso correspondiente con éxito, con una media de notable.

8.2.- PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES

La regulación del procedimiento a seguir en la Universidad de Málaga para la valoración del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes, con carácter general, se contempla en el artículo 134 de los Estatutos de dicha Universidad, aprobados por Decreto de la Junta de Andalucía nº 145/2003, de 3 de junio (BOJA del 9 de junio).

De acuerdo con lo establecido en el mencionado artículo, para cada curso académico, y con antelación suficiente al inicio del correspondiente período lectivo, las Juntas de Centro, a partir de la información facilitada por los correspondientes Departamentos, aprobarán el programa académico de las enseñanzas correspondientes a las titulaciones oficiales que se imparten en el respectivo Centro. Dicho programa deberá incluir, entre otros extremos, la programación docente de cada una de las correspondientes asignaturas, y ésta, a su vez, deberá incorporar el sistema de evaluación del rendimiento académico de los alumnos, fijando el tipo de pruebas, su número, los criterios para su corrección y los componentes que se tendrán en cuenta para la calificación final del estudiante.

El mencionado sistema de evaluación debe, a su vez, tener presente lo preceptuado en el artículo 124 de los citados Estatutos, que establece el derecho de los mencionados estudiantes a presentarse a dos convocatorias ordinarias de examen por curso académico.

Además del citado procedimiento de carácter general, consecuencia del régimen jurídico vigente en la materia, la valoración del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes se contempla también en el procedimiento PE03 ("Medición, Análisis y Mejora Continua") del Sistema de Garantía de Calidad, recogido en el apartado 9.2 de la Memoria, con la finalidad de lograr la mejora de la calidad de la enseñanza.

De acuerdo con el Informe sobre Innovación de la Docencia en las Universidades Andaluzas (CIDUA), la valoración del progreso y los resultados del aprendizaje de los



estudiantes, se llevará de acuerdo teniéndose presente que es preciso considerar la evaluación como una ocasión para conocer la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje y una oportunidad para su reformulación y mejora.

Se impone la necesidad de ampliar el concepto de evaluación del rendimiento para que abarque los diferentes componentes de las competencias personales y profesionales que se propone desarrollar la enseñanza universitaria: conocimientos, habilidades, actitudes y comportamientos.

La pretensión central del modelo de evaluación que propone la Universidad de Málaga es que el estudiante en todo momento tenga conciencia de su proceso de aprendizaje, comprenda lo que aprende, sepa aplicarlo y entienda el sentido y la utilidad social y profesional de los aprendizajes que realiza. Los apoyos metodológicos fundamentales del proyecto docente que orientan el modelo marco propuesto descansan en la combinación del trabajo individual, las explicaciones del docente, la experimentación en la práctica, la interacción y el trabajo cooperativo entre iguales y la comunicación con el tutor.

En definitiva, se trata de transformar el modelo convencional de transmisión oral de conocimientos, toma de apuntes y reproducción de lo transmitido en pruebas y exámenes, por un modelo que reafirma la naturaleza tutorial de la función docente universitaria, que atiende a las peculiaridades del aprendizaje profesional y académico de cada estudiante.



9.- SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

La Facultad de Psicología de la Universidad de Málaga está participando en la segunda convocatoria del Programa AUDIT de ANECA y se encuentra pendiente de recibir la evaluación del diseño de su SGC.

10.- CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN**10.1.- CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN****10.1.1.- CURSO DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN**

2010-2011

10.1.2.- JUSTIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN

La implantación del plan de estudios propuesto en la presente Memoria se realizará de forma progresiva (curso a curso). Considerando que el nuevo plan de estudios se organiza en 1 curso académico -60 créditos-, y el plan a extinguir, igualmente lo hace en 1 sólo curso académico -60 créditos-; Se propone el siguiente cuadro implantación:

	2009/2010	2010/2011
Plan RD 56/2005 (a extinguir)	Implantado	Extinguido
Plan RD 1393/2007 (a implantar)	-----	Implantado

10.2.- PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTUDIOS EXISTENTES AL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS, EN SU CASO.

A continuación se incorpora el texto de las Normas reguladoras del sistema de adaptación a las titulaciones de Máster Universitario, de los estudiantes procedentes de enseñanzas que se extinguen por la implantación de dichas titulaciones, aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2009:

Artículo 1. Ámbito de aplicación.

Las presentes normas son de aplicación a los estudiantes de la Universidad de Málaga, con expediente académico en vigor, en las titulaciones universitarias de carácter oficial que se extinguen como consecuencia de la implantación en dicha Universidad de una titulación universitaria oficial de Máster universitario.

Artículo 2. Procedimiento de adaptación.

1. Los estudiantes a quienes resultan de aplicación las presentes normas podrán adaptarse a las respectivas titulaciones oficiales de Máster universitario, en cualquier curso académico, sin necesidad de solicitar previamente la correspondiente plaza a través del procedimiento de preinscripción.
2. El procedimiento administrativo para efectuar la adaptación a que se refiere el punto anterior se iniciará a solicitud del interesado, dirigida al órgano responsable de las correspondientes enseñanzas, durante el correspondiente plazo oficial para la matriculación de estudiantes.
3. La mencionada adaptación conllevará el derecho a formalizar matrícula como estudiante de la respectiva titulación oficial de Máster universitario, sin necesidad de solicitar la correspondiente plaza a través del procedimiento de preinscripción, así como a obtener el reconocimiento de créditos de acuerdo con las previsiones de las "Normas reguladoras del reconocimiento y transferencia de créditos en enseñanzas de Máster" aprobadas por el Consejo

de Gobierno de la Universidad de Málaga en sesión del 30 de marzo de 2009.

Artículo 3. Procedimiento de extinción de planes de estudios.

1. La extinción de los planes de estudios correspondientes a las titulaciones a que se refiere el artículo 1 de las presentes normas se producirá temporalmente, curso por curso, a partir del año académico en que se implante la respectiva titulación de Máster universitario, sin que en ningún caso se pueda sobrepasar la fecha del 30 de septiembre de 2015.
2. Una vez extinguido cada curso, se efectuarán dos convocatorias de examen de las respectivas asignaturas en el curso académico inmediato siguiente, a las que podrán concurrir los estudiantes a los que resulte de aplicación las presentes normas y que se encuentren matriculados en dichas asignaturas en el curso académico de referencia. Dicha posibilidad de concurrencia también afectará a los alumnos que no hayan cursado anteriormente las respectivas asignaturas, siempre que el respectivo sistema de evaluación así lo permita.
3. Los estudiantes que agoten las convocatorias señaladas en el punto anterior sin haber superado las respectivas asignaturas, podrán adaptarse a las respectivas titulaciones oficiales de Máster universitario en las mismas condiciones indicadas en el artículo 2 de las presentes normas.

Disposición Final.

La presente normativa entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Informativo de la Universidad de Málaga, y será incorporada en las memorias para la solicitud de verificación de títulos oficiales de Máster universitario que presente dicha Universidad, como el procedimiento propuesto para la adaptación, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios, al que se refiere el apartado 10.2 del Anexo I al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

A continuación se detalla la Tabla de Adaptación de Materias/Asignaturas del plan de estudios RD 56/2005 al nuevo plan de estudios propuesto RD 1393/2007:

TABLA DE ADAPTACIÓN MÁSTER UNIVERSITARIO EN TRATAMIENTOS PSICOLÓGICOS Y DE LA SALUD	
PLAN RD 56/2005 – a extinguir-	PLAN RD 1393/2007 –a implantar-
Metodología de investigación en Psicología clínica y de la salud	Métodos y diseños de Investigación en Psicología clínica y de la salud
Deontología. Habilidades del terapeuta para la evaluación y la intervención psicológica	Deontología. Habilidades del terapeuta para la evaluación y la intervención psicológica
Habilidades del terapeuta en el manejo de grupos, familias y trastornos específicos	Habilidades del terapeuta en el manejo de grupos, familias y trastornos específicos
Tratamientos psicológicos en trastornos clínicos en adultos	Tratamientos psicológicos en trastornos clínicos en adultos .
Proceso de intervención clínica en adultos	Proceso de intervención clínica en adultos
Tratamientos psicológicos aplicados al ámbito de la salud y la enfermedad	Tratamientos psicológicos aplicados al ámbito de la salud y la enfermedad
Proceso de intervención clínica en niños y adolescentes	Proceso de intervención clínica en niños y adolescentes
Tratamiento clínico infantil y juvenil	Tratamiento clínico infantil y juvenil
Intervención clínica en crisis vitales: problemas sexuales, adicciones, conflictos de pareja y familia, modelos y situaciones de crisis	Intervención clínica en crisis vitales .
Proceso de intervención clínica en niños y adolescentes	Proceso de intervención clínica en niños y adolescentes
Tratamiento clínico infantil y juvenil	Tratamiento clínico infantil y juvenil



Intervención clínica en discapacidad y neuropsicología clínica : discapacidad psíquica, discapacidad física y sensorial, neuropsicología clínica	Intervención clínica en discapacidad y neuropsicología clínica
Habilidades prácticas para la investigación	Habilidades prácticas para la investigación
Prácticas de tratamientos psicológicos en el Servicio de Atención Psicológica de la UMA	Prácticas en el SAP (Servicio de Atención Psicológica de la Universidad de Málaga)
Prácticas de tratamientos psicológicos y de la salud en Centros Externos concertados	Prácticas Centros Externos
Trabajo Fin de Master	Trabajo Fin de Master

10.3.- ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN POR LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO

La implantación del título de MÁSTER UNIVERSITARIO EN TRATAMIENTOS PSICOLÓGICOS Y DE LA SALUD POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA –adaptado al RD 1393/2007-, supone la extinción del título con la misma denominación -regulado conforme al RD 56/2005-.



ANEXO I: FICHAS DESCRIPTIVAS DE MÓDULO, MATERIA Y ASIGNATURA
(Utilizar una ficha para cada módulo, materia y/o asignatura en que se estructure el plan de estudios)

FICHA DESCRIPTIVA DE MÓDULO**INFORMACIÓN GENERAL**

Denominación del módulo:	MATERIAS TEÓRICAS OBLIGATORIAS
Número de créditos ECTS:	20
Ubicación temporal:	1º y 2º semestre
Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter):	Obligatorio

REQUISITOS PREVIOS

No se establecen

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación adquiere diferentes formas de acuerdo a la materia de la que se trate. En los apartados correspondientes a las mismas se especifica el tipo de evaluación concreta a realizar.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Las competencias y funciones del profesor deben confluir en la elaboración de una propuesta que conduzca a los alumnos a la consecución de los objetivos, con el mayor grado de eficacia. En el estilo de impartición de las clases nos proponemos emplear estrategias que fomenten la constante autoevaluación por parte del alumno de su progreso, animándoles a que se esfuercen en realizar un trabajo de calidad y no sólo cubrir expediente. Para ello se intentará constantemente relacionar en los ejemplos y supuestos utilizados los conocimientos que van adquiriendo con su utilidad en el campo profesional.

La clase magistral sigue siendo uno de los elementos básicos del diseño didáctico universitario, puede y debe combinarse con otras muchas técnicas, presenta utilidad y adecuación a ciertos objetivos, con ventaja sobre otras alternativas. En especial, para introducir a los alumnos al estudio de un tema proporcionándoles de forma rápida y directa, una síntesis de conceptos, principios, estructuras generales y conclusiones.

En el desarrollo de estas clases se intenta aplicar un estilo de comunicación próximo, no excesivamente formal, abierto a intervenciones de los alumnos. En ellas se invita al alumno a la participación activa en el planteamiento y resolución de

supuestos prácticos.

Una bibliografía complementaria que se sugiere tras cada seminario permite completar conocimientos y poder comenzar a profundizar en aquellos aspectos que más puedan interesar al alumno.

Entre los recursos destacan medios audiovisuales como el cañón de proyección disponible en la sala que permite el mostrar de forma colectiva material informatizado como son presentaciones elaboradas sobre temas del programa. También permite la visualización de videos en clase y del campus virtual.

CONTENIDOS DEL MÓDULO Y OBSERVACIONES

Los contenidos son los que se exponen en las materias (y asignaturas) que se incluyen en este módulo y que se presentan a continuación.

COMPETENCIAS

Competencia número 1:	Capacitar a los psicólogos para el desempeño de las tareas de evaluación, diagnóstico, intervención y tratamientos psicológicos
Competencia número 2:	Buscar y evaluar la evidencia científica para las afirmaciones psicológicas.
Competencia número 3:	Ser capaz de reconocer y aceptar la ambigüedad y la complejidad de los problemas psicológicos, así como la naturaleza tentativa de sus explicaciones.
Competencia número 4:	Interés por la investigación y creación de nuevas aportaciones en el ámbito de la Psicología clínica y de la salud.
Competencia número 5:	Preocupación por el logro de un trabajo de de calidad.
Competencia número 6:	La recepción y análisis de la demanda, y establecimiento de los planes de intervención clínica y/o de tratamiento.
Competencia número 7:	La aplicación de técnicas de relación interpersonal.
Competencia número 8:	La realización de informes clínicos.
Competencia número 9:	Reconocer la necesidad de una conducta ética en todos los aspectos de la ciencia y la práctica de la Psicología.
Competencia número 10:	Usar el pensamiento crítico y reflexivo eficazmente: Tener capacidad crítica para valorar y discutir tanto el propio trabajo como el de otros profesionales.
Competencia número: 11	Capacitar a los psicólogos para el desempeño de la especialidad desde una perspectiva de atención integral, cubriendo los niveles de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación.
Competencia número: 12	Elaboración, aplicación y evaluación de programas de intervención y tratamiento psicológico a nivel individual,

	grupal y comunitario.
Competencia número: 13	La aplicación de técnicas de relación interpersonal.
Competencia número: 14	Usar el pensamiento crítico y reflexivo eficazmente: Tener capacidad crítica para valorar y discutir tanto el propio trabajo como el de otros profesionales
Competencia número: 15	Demostrar un sentido crítico razonable y curiosidad intelectual al preguntarse cuestiones sobre factores que influyen en la conducta.
Competencia número: 16	Desarrollar habilidades para el trabajo en equipos transdisciplinares.
Competencia número: 17	Demostrar un sentido crítico razonable y curiosidad intelectual al preguntarse cuestiones sobre los factores que influyen en la conducta.
Competencia número: 18	Ser capaz de reconocer y aceptar la ambigüedad y la complejidad de los problemas psicológicos, así como la naturaleza tentativa de sus explicaciones.
Competencia número: 19	Interés por el aprendizaje, la actualización de conocimientos y la formación continua.
Competencia número: 20	Preocupación por el logro de un trabajo de de calidad.
Competencia número: 21	Capacitar a los graduados en psicología para el ejercicio interdisciplinar que exige una concepción multidimensional del ser humano y de los procesos de salud y enfermedad.
Competencia número: 22	La aplicación de técnicas de relación interpersonal y de trabajo en equipo.
Competencia número: 23	La participación en las actividades preventivas y de promoción de la salud, asesoramiento, interconsulta y trabajo en coordinación con los Equipos Básicos de Atención Primaria.
Competencia número: 24	El manejo de la metodología y diseños de investigación clínica, social, educativa y epidemiológica en psicología clínica y de la salud.
Competencia número: 25	Mostrar el dominio de tecnologías informáticas para la elaboración y presentación de trabajos científicos.
Competencia número: 26	Demostrar habilidades de escritura efectiva en varios formatos, especialmente de informes científicos de casos clínicos, exposiciones en congresos y otros propósitos.
Competencia número: 27	Demostrar habilidades de comunicación oral efectiva en múltiples formatos (especialmente exposiciones de trabajos clínicos) y para múltiples propósitos sociales y de investigación.
Competencia número: 28	Demostrar habilidad para la recopilación de datos (bases de datos, bibliotecas, lectura de artículos) y análisis cualitativo.
Competencia número: 29	Demostrar un sentido crítico razonable y curiosidad intelectual al preguntarse cuestiones sobre los factores que influyen en la conducta.



DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN EL MÓDULO		
Denominación de la materia o asignatura	Créditos ECTS	Carácter
MÉTODOS Y DISEÑOS DE INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGÍA CLÍNICA Y DE LA SALUD	5	Obligatorio
DEONTOLOGÍA. HABILIDADES DEL TERAPEUTA PARA LA EVALUACIÓN Y LA INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA	5	Obligatorio
HABILIDADES DEL TERAPEUTA PARA EL TRATAMIENTO DE GRUPOS Y FAMILIA EN TRASTORNOS ESPECÍFICOS	5	Obligatorio
TRATAMIENTOS PSICOLÓGICOS EN TRASTORNOS CLÍNICOS EN ADULTOS	5	Obligatorio

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA**INFORMACIÓN GENERAL**

Denominación de la materia:	MÉTODOS Y DISEÑOS DE INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGÍA CLÍNICA Y DE LA SALUD
Número de créditos ECTS:	5
Ubicación temporal:	2º semestre
Carácter :	Obligatorio

REQUISITOS PREVIOS

No se establecen

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Se realizará una evaluación formativa para ayudar a los alumnos a progresar durante todo el curso académico a partir de la observación de la instrucción impartida y de las estrategias de aprendizaje llevadas a cabo en el aula al realizar las actividades prácticas. Este tipo de evaluación no tiene una finalidad acreditativa sino de información constante para la reconducción de la acción docente.

Asimismo, se realizará una evaluación sumativa a través de dos actividades:

- Realización de tres ejercicios con cuestiones teóricas y casos prácticos, incluyendo elaboración e interpretación de análisis de datos. (Representan el 60% de la calificación).
- Un informe de investigación, en formato póster, realizado en grupo (Representa el 40% de la calificación).

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Horas de trabajo del alumno: 125.
Actividades presenciales (38 horas)

Las competencias y funciones del profesor deben confluir en la elaboración de una propuesta que conduzca a los alumnos a la consecución de los objetivos, con el mayor grado de eficacia. En el estilo de impartición de las clases nos proponemos emplear estrategias que fomenten la constante autoevaluación por parte del alumno de su progreso, animándoles a que se esfuercen en realizar un trabajo de calidad y no sólo cubrir expediente. Para ello se intentará constantemente relacionar en los ejemplos y supuestos utilizados los conocimientos que van adquiriendo con su utilidad en el campo profesional.

La clase magistral sigue siendo uno de los elementos básicos del diseño didáctico universitario, puede y debe combinarse con otras muchas técnicas, presenta utilidad y adecuación a ciertos objetivos, con ventaja sobre otras alternativas. En especial, para introducir a los alumnos al estudio de un tema proporcionándoles de forma rápida y directa, una síntesis de conceptos, principios, estructuras generales y conclusiones.

En el desarrollo de estas clases se intenta aplicar un estilo de comunicación próximo, no excesivamente formal, abierto a intervenciones de los alumnos. En ellas se invita al alumno a la participación activa en el planteamiento y resolución de supuestos prácticos.

Una bibliografía complementaria que se sugiere tras cada seminario permite completar conocimientos y poder comenzar a profundizar en aquellos aspectos que más puedan interesar al alumno.

Entre los recursos destacan medios audiovisuales como el cañón de proyección disponible en la sala que permite el mostrar de forma colectiva material informatizado como son presentaciones elaboradas sobre temas del programa. También permite la visualización de videos en clase y del campus virtual.

CONTENIDOS DE LA MATERIA Y OBSERVACIONES

1. Métodos y diseños de investigación en Psicología Clínica y de la Salud
 - 1.1 El proceso de investigación
 - 1.2 Diseños epidemiológicos
 - 1.3 Medidas de asociación e impacto en estudios de salud
2. Diseños de caso único en Psicología clínica y de la salud
 - 2.1 Aspectos generales en el enfoque de caso único
 - 2.2 Diseños de reversión
 - 2.3 Diseños de no reversión
3. Análisis estadístico de datos aplicado a los diseños en Psicología Clínica y de la Salud
 - 3.1 Análisis descriptivo y exploratorio
 - 3.2 Análisis univariante y bivariante
 - 3.3 Principales técnicas de análisis multivariante

COMPETENCIAS

Competencia número 1:	Capacitar a los psicólogos para el desempeño de las tareas de evaluación, diagnóstico, intervención y tratamientos psicológicos
Competencia número 2:	Buscar y evaluar la evidencia científica para las afirmaciones psicológicas.
Competencia número 3:	Ser capaz de reconocer y aceptar la ambigüedad y la complejidad de los problemas psicológicos, así como la naturaleza tentativa de sus explicaciones.
Competencia número 4:	Interés por la investigación y creación de nuevas



	aportaciones en el ámbito de la Psicología clínica y de la salud.
Competencia número 5:	Preocupación por el logro de un trabajo de de calidad.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
MÉTODOS Y DISEÑOS DE INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGÍA CLÍNICA Y DE LA SALUD	5	Obligatorio

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	METODOS Y DISEÑOS DE INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGÍA CLÍNICA Y DE LA SALUD		
Número de créditos ECTS:	5	Ubicación temporal:	2º semestre
Carácter:	Obligatoria		
Materia en la que se integra:	Métodos y diseños de investigación en Psicología clínica y de la salud		
Módulo en el que se integra:	Materias teóricas obligatorias		
Departamento encargado de organizar la docencia:	Psicobiología y Metodología de las CC Comportamiento		

REQUISITOS PREVIOS

No se establecen

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Se realizará una evaluación formativa para ayudar a los alumnos a progresar durante todo el curso académico a partir de la observación de la instrucción impartida y de las estrategias de aprendizaje llevadas a cabo en el aula al realizar las actividades prácticas. Este tipo de evaluación no tiene una finalidad acreditativa sino de información constante para la reconducción de la acción docente.

Asimismo, se realizará una evaluación sumativa a través de dos actividades:

- Realización de tres ejercicios con cuestiones teóricas y casos prácticos, incluyendo elaboración e interpretación de análisis de datos. (Representan el 60% de la calificación).
- Un informe de investigación, en formato póster, el cual se realizará en grupos de dos miembros que se entregará el 1 de julio al tutor correspondiente. (Representa el 40% de la calificación).

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Horas de trabajo del alumno: 125.
Actividades presenciales (38 horas)

Las competencias y funciones del profesor deben confluir en la elaboración de una propuesta que conduzca a los alumnos a la consecución de los objetivos, con el mayor grado de eficacia. En el estilo de impartición de las clases nos proponemos emplear estrategias que fomenten la constante autoevaluación por parte del alumno de su progreso, animándoles a que se esfuercen en realizar un trabajo de calidad y no sólo cubrir expediente. Para ello se intentará constantemente relacionar en los ejemplos y supuestos utilizados los conocimientos que van adquiriendo con su utilidad en el campo profesional.

La clase magistral sigue siendo uno de los elementos básicos del diseño didáctico universitario, puede y debe combinarse con otras muchas técnicas, presenta utilidad y adecuación a ciertos objetivos, con ventaja sobre otras alternativas. En especial, para introducir a los alumnos al estudio de un tema proporcionándoles de forma rápida y directa, una síntesis de conceptos, principios, estructuras generales y conclusiones.

En el desarrollo de estas clases se intenta aplicar un estilo de comunicación próximo, no excesivamente formal, abierto a intervenciones de los alumnos. En ellas se invita al alumno a la participación activa en el planteamiento y resolución de supuestos prácticos.

Una bibliografía complementaria que se sugiere tras cada seminario permite completar conocimientos y poder comenzar a profundizar en aquellos aspectos que más puedan interesar al alumno.

Entre los recursos destacan medios audiovisuales como el cañón de proyección disponible en la sala que permite el mostrar de forma colectiva material informatizado como son presentaciones elaboradas sobre temas del programa. También permite la visualización de videos en clase y del campus virtual.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

1. Métodos y diseños de investigación en Psicología Clínica y de la Salud
 - 1.1 El proceso de investigación
 - 1.2 Diseños epidemiológicos
 - 1.3 Medidas de asociación e impacto en estudios de salud
2. Diseños de caso único en Psicología clínica y de la salud
 - 2.1 Aspectos generales en el enfoque de caso único
 - 2.2 Diseños de reversión
 - 2.3 Diseños de no reversión
3. Análisis estadístico de datos aplicado a los diseños en Psicología Clínica y de la Salud
 - 3.1 Análisis descriptivo y exploratorio
 - 3.2 Análisis univariante y bivariante
 - 3.3 Principales técnicas de análisis multivariante



COMPETENCIAS	
Competencia número 1:	Capacitar a los psicólogos para el desempeño de las tareas de evaluación, diagnóstico, intervención y tratamientos psicológicos
Competencia número 2:	Buscar y evaluar la evidencia científica para las afirmaciones psicológicas.
Competencia número 3:	Ser capaz de reconocer y aceptar la ambigüedad y la complejidad de los problemas psicológicos, así como la naturaleza tentativa de sus explicaciones.
Competencia número 4:	Interés por la investigación y creación de nuevas aportaciones en el ámbito de la Psicología clínica y de la salud.
Competencia número 5:	Preocupación por el logro de un trabajo de de calidad.

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA**INFORMACIÓN GENERAL**

Denominación de la materia:	DEONTOLOGÍA. HABILIDADES DEL TERAPEUTA PARA LA EVALUACIÓN Y LA INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA
Número de créditos ECTS:	5
Ubicación temporal:	Primer semestre
Carácter :	Obligatorio

REQUISITOS PREVIOS

No se establecen

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

El bloque I, que supone el 20% de la calificación final, se evaluará a partir de un trabajo (2 ó 3 páginas) sobre la temática.

Los restantes bloques, que implican el 80% de la calificación final, se evaluarán mediante un examen con veinte preguntas de alternativa múltiple.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Horas de trabajo del alumno: 125.

Actividades presenciales (38 horas)

- 1) EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO:
 - i. DEONTOLOGÍA
- 2) EJERCICIOS DE JUEGO DE ROLES SOBRE APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS:
 - i. HABILIDADES DE MANEJO DE LA RELACIÓN TERAPÉUTICA PARA PRODUCIR CAMBIOS PSICOTERAPÉUTICOS
- 3) ANÁLISIS DE CASOS:
 - i. ENTRENAMIENTO EN EL ANÁLISIS CRÍTICO DE LAS ACTUACIONES TERAPÉUTICAS
- 4) OBSERVACIÓN EN VIDEO PARA EL ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES TERAPÉUTICAS.

CONTENIDOS DE LA MATERIA Y OBSERVACIONES

Bloque I: HABILIDADES DE COMPETENCIA PROFESIONAL DEONTOLÓGICA.
 Bloque II. HABILIDADES PARA LA RECOGIDA DE DATOS Y EL ANÁLISIS DEL MOTIVO DE CONSULTA.
 Bloque III. HABILIDADES PARA LA EVALUACIÓN CONDUCTUAL.
 Bloque IV: HABILIDADES DE MANEJO DE LA RELACIÓN TERAPÉUTICA PARA PRODUCIR CAMBIOS PSICOTERAPÉUTICOS.

COMPETENCIAS

Competencia número 1:	La recepción y análisis de la demanda, y establecimiento de los planes de intervención clínica y/o de tratamiento.
Competencia número 2:	La elaboración, aplicación y evaluación de programas de intervención y tratamiento psicológico.
Competencia número 3:	La aplicación de técnicas de relación interpersonal.
Competencia número 4:	La realización de informes clínicos.
Competencia número 5:	Reconocer la necesidad de una conducta ética en todos los aspectos de la ciencia y la práctica de la Psicología.
Competencia número 6:	Capacitar a los psicólogos para el desempeño de las tareas de evaluación, diagnóstico, intervención y tratamientos psicológicos.
Competencia número 7:	Usar el pensamiento crítico y reflexivo eficazmente: Tener capacidad crítica para valorar y discutir tanto el propio trabajo como el de otros profesionales.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Deontología. Habilidades del terapeuta para la evaluación y la intervención psicológica.	5	Obligatorio

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	DEONTOLOGÍA. HABILIDADES DEL TERAPEUTA PARA LA EVALUACIÓN Y LA INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA		
Número de créditos ECTS:	5	Ubicación temporal:	Primer semestre
Carácter:	Obligatorio		
Materia en la que se integra:	Deontología. Habilidades del terapeuta para la evaluación y la intervención psicológica.		
Módulo en el que se integra:	Materias teóricas obligatorias.		
Departamento encargado de organizar la docencia:	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico		

REQUISITOS PREVIOS

No se establecen

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

El bloque I, que supone el 20% de la calificación final, se evaluará a partir de un trabajo (2 ó 3 páginas) sobre la temática.

Los restantes bloques, que implican el 80% de la calificación final, se evaluarán mediante un examen con veinte preguntas de alternativa múltiple.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Horas de trabajo del alumno: 125.
Actividades presenciales (38 horas)

- 1) EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO:
 - i. DEONTOLOGÍA
- 2) EJERCICIOS DE JUEGO DE ROLES SOBRE APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS:
 - i. HABILIDADES DE MANEJO DE LA RELACIÓN TERAPÉUTICA PARA PRODUCIR CAMBIOS PSICOTERAPÉUTICOS
- 3) ANÁLISIS DE CASOS:
 - i. ENTRENAMIENTO EN EL ANÁLISIS CRÍTICO DE LAS ACTUACIONES TERAPÉUTICAS

4) OBSERVACIÓN EN VIDEO PARA EL ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES TERAPÉUTICAS.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

Bloque I: HABILIDADES DE COMPETENCIA PROFESIONAL DEONTOLÓGICA.
Bloque II. HABILIDADES PARA LA RECOGIDA DE DATOS Y EL ANÁLISIS DEL MOTIVO DE CONSULTA.
Bloque III. HABILIDADES PARA LA EVALUACIÓN CONDUCTUAL.
Bloque IV: HABILIDADES DE MANEJO DE LA RELACIÓN TERAPÉUTICA PARA PRODUCIR CAMBIOS PSICOTERAPÉUTICOS.

COMPETENCIAS

Competencia número 1:	La recepción y análisis de la demanda, y establecimiento de los planes de intervención clínica y/o de tratamiento.
Competencia número 2:	La elaboración, aplicación y evaluación de programas de intervención y tratamiento psicológico.
Competencia número 3:	La aplicación de técnicas de relación interpersonal.
Competencia número 4:	La realización de informes clínicos.
Competencia número 5:	Reconocer la necesidad de una conducta ética en todos los aspectos de la ciencia y la práctica de la Psicología.
Competencia número 6:	Capacitar a los psicólogos para el desempeño de las tareas de evaluación, diagnóstico, intervención y tratamientos psicológicos.
Competencia número 7:	Usar el pensamiento crítico y reflexivo eficazmente: Tener capacidad crítica para valorar y discutir tanto el propio trabajo como el de otros profesionales.

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	HABILIDADES DEL TERAPEUTA PARA EL TRATAMIENTO DE GRUPOS Y FAMILIA EN TRASTORNOS ESPECÍFICOS
Número de créditos ECTS:	5
Ubicación temporal:	Primer semestre
Carácter :	Obligatorio

REQUISITOS PREVIOS

No se establecen

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

El bloque I, que supone el 20% de la calificación final, se evaluará a partir de un trabajo práctico donde, a través de "role playing" se representarán terapias grupales y/o de familia.

Los restantes bloques, que implican el 80% de la calificación final, se evaluarán mediante un examen con treinta preguntas de alternativa verdadero/Falso.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Horas de trabajo del alumno: 125.
Actividades presenciales (38 horas)

1. EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO
2. EJERCICIOS DE JUEGO DE ROLES SOBRE APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS
3. HABILIDADES EN LA RELACIÓN TERAPÉUTICA GRUPAL Y FAMILIAR, CONSIDERANDO LAS ESTRUCTURAS MAS HABITUALES PARA CADA TIPO DE INTERVENCIÓN: MEDIACIÓN, ENTRENAMIENTO, PSICOEDUCACIÓN, ETC
4. ANÁLISIS DE TERAPIAS GRUPALES Y/O FAMILIARES TRANSCRITAS: ENTRENAMIENTO EN EL ANÁLISIS CRÍTICO DE LAS ACTUACIONES TERAPÉUTICAS

5. OBSERVACIÓN EN VIDEO PARA EL ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES TERAPÉUTICAS

Horas de trabajo del alumno: 125.

Actividades presenciales (38 horas)

1) EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO:

Competencia a adquirir:

- Capacitar a los psicólogos para el desempeño de la especialidad desde una perspectiva de atención integral, cubriendo los niveles de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación.
- La recepción y análisis de la demanda, y establecimiento de los planes de intervención clínica y/o de tratamiento.

2) EJERCICIOS DE JUEGO DE ROLES SOBRE APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS:

HABILIDADES EN LA RELACIÓN TERAPÉUTICA GRUPAL Y FAMILIAR, CONSIDERANDO LAS ESTRUCTURAS MAS HABITUALES PARA CADA TIPO DE INTERVENCION: MEDIACIÓN, ENTRENAMIENTO, PSICOEDUCACIÓN, ETC.

Competencias a adquirir:

- Elaboración, aplicación y evaluación de programas de intervención y tratamiento psicológico a nivel individual, grupal y comunitario.
- La aplicación de técnicas de relación interpersonal.
- Usar el pensamiento crítico y reflexivo eficazmente: Tener capacidad crítica para valorar y discutir tanto el propio trabajo como el de otros profesionales.

3) ANÁLISIS DE TERAPIAS GRUPALES Y/O FAMILIARES TRANSCRITAS: ENTRENAMIENTO EN EL ANÁLISIS CRÍTICO DE LAS ACTUACIONES TERAPÉUTICAS

Competencias a adquirir:

- Demostrar un sentido crítico razonable y curiosidad intelectual al preguntarse cuestiones sobre factores que influyen en la conducta.
- Desarrollar habilidades para el trabajo en equipos transdisciplinares.

4) OBSERVACIÓN EN VIDEO PARA EL ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES TERAPÉUTICAS.

Competencia a adquirir:

- i. Capacitar a los psicólogos para el desempeño de las tareas de evaluación, diagnóstico, intervención y tratamientos psicológicos.

CONTENIDOS DE LA MATERIA Y OBSERVACIONES

Bloque I: HABILIDADES DE MEDIACIÓN EN CONFLICTOS RELACIONALES.

Bloque II. HABILIDADES PARA FOMENTAR EL AUTOCONOCIMIENTO Y DESARROLLLO PERSONAL.

Bloque III. HABILIDADES PARA ENTRENAR EN ÁREAS DEFICITARIAS.

Bloque IV: HABILIDADES PARA APRENDER A VIVIR CON ENFERMEDADES CRÓNICAS.
Bloque V: HABILIDADES PARA ACOGER Y ORIENTAR A CUIDADORES DE PERSONAS CON ENFERMEDADES GRAVES.

COMPETENCIAS

Competencia número 1:	Capacitar a los psicólogos para el desempeño de la especialidad desde una perspectiva de atención integral, cubriendo los niveles de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación.
Competencia número 2:	La recepción y análisis de la demanda, y establecimiento de los planes de intervención clínica y/o de tratamiento.
Competencia número 3:	Elaboración, aplicación y evaluación de programas de intervención y tratamiento psicológico a nivel individual, grupal y comunitario.
Competencia número 4:	La aplicación de técnicas de relación interpersonal.
Competencia número 5:	Usar el pensamiento crítico y reflexivo eficazmente: Tener capacidad crítica para valorar y discutir tanto el propio trabajo como el de otros profesionales
Competencia número 6:	Demostrar un sentido crítico razonable y curiosidad intelectual al preguntarse cuestiones sobre factores que influyen en la conducta.
Competencia número 7:	Desarrollar habilidades para el trabajo en equipos transdisciplinares
Competencia número 8:	Capacitar a los psicólogos para el desempeño de las tareas de evaluación, diagnóstico, intervención y tratamientos psicológicos.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Habilidades del terapeuta para el tratamiento de grupos y familia en trastornos específicos	5	Obligatorio

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	HABILIDADES DEL TERAPEUTA PARA EL TRATAMIENTO DE GRUPOS Y FAMILIA EN TRASTORNOS ESPECÍFICOS		
Número de créditos ECTS:	5	Ubicación temporal:	Primer semestre
Carácter:	Obligatorio		
Materia en la que se integra:	Habilidades del terapeuta para el tratamiento de grupos y familia en trastornos específicos		
Módulo en el que se integra:	Materias teóricas obligatorias.		
Departamento encargado de organizar la docencia:	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico		

REQUISITOS PREVIOS

No se establecen

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

El bloque I, que supone el 20% de la calificación final, se evaluará a partir de un trabajo práctico donde, a través de "role playing" se representarán terapias grupales y/o de familia.

Los restantes bloques, que implican el 80% de la calificación final, se evaluarán mediante un examen con treinta preguntas de verdadero/falso.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Horas de trabajo del alumno: 125.
Actividades presenciales (38 horas)

1. EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO
2. EJERCICIOS DE JUEGO DE ROLES SOBRE APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS
3. HABILIDADES EN LA RELACIÓN TERAPÉUTICA GRUPAL Y FAMILIAR, CONSIDERANDO LAS ESTRUCTURAS MAS HABITUALES PARA CADA

<p>TIPO DE INTERVENCIÓN: MEDIACIÓN, ENTRENAMIENTO, PSICOEDUCACIÓN, ETC</p> <p>4. ANÁLISIS DE TERAPIAS GRUPALES Y/O FAMILIARES TRANSCRITAS: ENTRENAMIENTO EN EL ANÁLISIS CRÍTICO DE LAS ACTUACIONES TERAPÉUTICAS</p> <p>5. OBSERVACIÓN EN VIDEO PARA EL ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES TERAPÉUTICAS</p>

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

. Bloque I: HABILIDADES DE MEDIACIÓN EN CONFLICTOS RELACIONALES.
 Bloque II. HABILIDADES PARA FOMENTAR EL AUTOCONOCIMIENTO Y DESARROLLO PERSONAL.
 Bloque III. HABILIDADES PARA ENTRENAR EN ÁREAS DEFICITARIAS.
 Bloque IV: HABILIDADES PARA APRENDER A VIVIR CON ENFERMEDADES CRÓNICAS.
 Bloque V: HABILIDADES PARA ACOGER Y ORIENTAR A CUIDADORES DE PERSONAS CON ENFERMEDADES GRAVES.

COMPETENCIAS

Competencia número 1:	Capacitar a los psicólogos para el desempeño de la especialidad desde una perspectiva de atención integral, cubriendo los niveles de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación.
Competencia número 2:	La recepción y análisis de la demanda, y establecimiento de los planes de intervención clínica y/o de tratamiento.
Competencia número 3:	Elaboración, aplicación y evaluación de programas de intervención y tratamiento psicológico a nivel individual, grupal y comunitario.
Competencia número 4:	La aplicación de técnicas de relación interpersonal.
Competencia número 5:	Usar el pensamiento crítico y reflexivo eficazmente: Tener capacidad crítica para valorar y discutir tanto el propio trabajo como el de otros profesionales
Competencia número 6:	Demostrar un sentido crítico razonable y curiosidad intelectual al preguntarse cuestiones sobre factores que influyen en la conducta.
Competencia número 7:	Desarrollar habilidades para el trabajo en equipos transdisciplinarios
Competencia número 8:	Capacitar a los psicólogos para el desempeño de las tareas de evaluación, diagnóstico, intervención y tratamientos psicológicos.

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA**INFORMACIÓN GENERAL**

Denominación de la materia:	TRATAMIENTOS PSICOLÓGICOS EN TRASTORNOS CLÍNICOS EN ADULTOS
Número de créditos ECTS:	5
Ubicación temporal:	2º semestre
Carácter :	Obligatorio

REQUISITOS PREVIOS

No se establecen

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Se basará en el desempeño de los alumnos en dos tipos de actividades:

- 1.- Actividades a realizar y presentar durante las clases.
- 2.- Trabajos a realizar fuera de clase y en los que se aplicará lo aprendido en clase a casos clínicos.
- 3.- Sesiones de role-playing sobre situaciones clínicas en trastornos específicos.
- 4.- Sesiones de role-playing sobre terapias psicológicas eficaces en trastornos clínicos.

En la evaluación de la asignatura podrá tenerse en cuenta la asistencia a las sesiones presenciales

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Horas de trabajo del alumno: 125.

Actividades presenciales (38 horas)

- Presentación en clases magistrales de los principales contenidos de cada tema.
- Realización de actividades de carácter práctico efectuadas como complemento a los contenidos teóricos impartido.
- Tutorización para orientar a cada alumno en la elaboración del trabajo que ha de presentar.

Actividades no presenciales (87 horas)

- Búsqueda de bibliografía y material para la elaboración del trabajo que ha de presentarse.

- Lectura y síntesis de la bibliografía.
- Lectura y estudio del material facilitado para la adquisición de conocimientos en torno a la temática.

CONTENIDOS DE LA MATERIA Y OBSERVACIONES

- 1) Tratamientos psicológicos eficaces para los trastornos de ansiedad.
- 2) Tratamientos psicológicos eficaces para los trastornos afectivos.
- 3) Tratamientos psicológicos eficaces para los trastornos de falta de control de impulsos.
- 4) Tratamientos psicológicos eficaces para los trastornos de personalidad.
- 5) Tratamientos psicológicos eficaces para los trastornos psicóticos.

En cada tema se seleccionan aquellos tratamientos que han demostrado su eficacia, se explica:

- 1) en qué consisten,
- 2) qué modelo teórico está en la base de dicho tratamiento,
- 3) los criterios de selección de pacientes para dicho tratamiento.
- 4) Técnicas terapéuticas que se utilizan en cada sesión dirigidas a objetivos terapéuticos concretos.

COMPETENCIAS

Competencia número 1:	Capacitar a los alumnos del master para el desempeño de las tareas de evaluación, diagnóstico, intervención y tratamientos psicológicos.
Competencia número 2:	La recepción y análisis de la demanda, y establecimiento de los planes de intervención clínica y/o de tratamiento.
Competencia número 3:	La elaboración, aplicación y evaluación de programas de intervención y tratamiento psicológico a nivel individual, familiar, de grupo y comunitario.
Competencia número 4:	Demostrar un sentido crítico razonable y curiosidad intelectual al preguntarse cuestiones sobre los factores que influyen en la conducta.
Competencia número 5:	Ser capaz de reconocer y aceptar la ambigüedad y la complejidad de los problemas psicológicos, así como la naturaleza tentativa de sus explicaciones.
Competencia número 6:	Interés por el aprendizaje, la actualización de conocimientos y la formación continua.
Competencia número 7:	Preocupación por el logro de un trabajo de de calidad.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Tratamientos psicológicos en trastornos clínicos en adultos	5	Obligatorio

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	TRATAMIENTOS PSICOLÓGICOS EN TRASTORNOS CLÍNICOS EN ADULTOS		
Número de créditos ECTS:	5	Ubicación temporal:	2º semestre
Carácter:	Obligatorio		
Materia en la que se integra:	Tratamientos psicológicos en trastornos en adultos		
Módulo en el que se integra:	Materias teóricas obligatorias.		
Departamento encargado de organizar la docencia:	Personalidad, Evaluación y Tratamiento psicológico		

REQUISITOS PREVIOS

No se establecen

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Se basará en el desempeño de los alumnos en dos tipos de actividades:

- 1.- Actividades a realizar y presentar durante las clases.
- 2.- Trabajos a realizar fuera de clase y en los que se aplicará lo aprendido en clase a casos clínicos.
- 3.- Sesiones de role-playing sobre situaciones clínicas en trastornos específicos.
- 4.- Sesiones de role-playing sobre terapias psicológicas eficaces en trastornos clínicos.

En la evaluación de la asignatura podrá tenerse en cuenta la asistencia a las sesiones presenciales

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Horas de trabajo del alumno: 125.

Actividades presenciales (38 horas)

- Presentación en clases magistrales de los principales contenidos de cada tema.
- Realización de actividades de carácter práctico efectuadas como complemento a los contenidos teóricos impartido.

- Tutorización para orientar a cada alumno en la elaboración del trabajo que ha de presentar.

Actividades no presenciales (87 horas)

- Búsqueda de bibliografía y material para la elaboración del trabajo que ha de presentarse.
- Lectura y síntesis de la bibliografía.
- Lectura y estudio del material facilitado para la adquisición de conocimientos en torno a la temática.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

1. Tratamientos psicológicos eficaces para los trastornos de ansiedad.
2. Tratamientos psicológicos eficaces para los trastornos afectivos.
3. Tratamientos psicológicos eficaces para los trastornos de falta de control de impulsos.
4. Tratamientos psicológicos eficaces para los trastornos de personalidad.
5. Tratamientos psicológicos eficaces para los trastornos psicóticos.

En cada tema se seleccionan aquellos tratamientos que han demostrado su eficacia, se explica:

- en qué consisten,
- qué modelo teórico está en la base de dicho tratamiento,
- los criterios de selección de pacientes para dicho tratamiento.
- Técnicas terapéuticas que se utilizan en cada sesión dirigidas a objetivos terapéuticos concretos.

COMPETENCIAS

Competencia número 1:	Capacitar a los alumnos del master para el desempeño de las tareas de evaluación, diagnóstico, intervención y tratamientos psicológicos.
Competencia número 2:	La recepción y análisis de la demanda, y establecimiento de los planes de intervención clínica y/o de tratamiento.
Competencia número 3:	La elaboración, aplicación y evaluación de programas de intervención y tratamiento psicológico a nivel individual, familiar, de grupo y comunitario.
Competencia número 4:	Demostrar un sentido crítico razonable y curiosidad intelectual al preguntarse cuestiones sobre los factores que influyen en la conducta.
Competencia número 5:	Ser capaz de reconocer y aceptar la ambigüedad y la complejidad de los problemas psicológicos, así como la naturaleza tentativa de sus explicaciones.
Competencia número 6:	Interés por el aprendizaje, la actualización de conocimientos y la formación continua.
Competencia número 7:	Preocupación por el logro de un trabajo de de calidad.

FICHA DESCRIPTIVA DE MÓDULO**INFORMACIÓN GENERAL**

Denominación del módulo:	MATERIAS PRÁCTICAS OBLIGATORIAS	
Número de créditos ECTS:		20
Ubicación temporal:	1º y 2º semestre	
Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter):	Obligatorio	

REQUISITOS PREVIOS

No se establecen

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

En los apartados correspondientes a las materias y asignaturas de este módulo se especifica el tipo de evaluación concreta a realizar.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Los alumnos realizarán prácticas bajo la supervisión de los psicólogos especialistas en psicología clínica. Su labor es la de tutorización de los estudiantes a lo largo de su intervención clínica, selección de personas a las que atender, tipos de casos clínicos para tratar o programas de intervención que se realizan.

Los tutores especialistas que han supervisado los casos clínicos dirigirán también el Trabajo Fin de master donde se les enseña a los alumnos a redactar de manera científica su labor práctica y a presentarla en público ante un tribunal formado por tres profesores.

CONTENIDOS DEL MÓDULO Y OBSERVACIONES

Los contenidos son los que se exponen en las materias (y asignaturas) que se incluyen en este módulo y que se presentan a continuación.

COMPETENCIAS	
Competencia número 1:	Capacitar a los psicólogos para el desempeño de las tareas de evaluación, diagnóstico, intervención y tratamientos psicológicos
Competencia número 2:	Capacitar a los psicólogos para el desempeño de la especialidad desde una perspectiva de atención integral, cubriendo los niveles de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación.
Competencia número 3:	La recepción y análisis de la demanda, y establecimiento de los planes de intervención clínica y/o de tratamiento.
Competencia número 4:	Elaboración, aplicación y evaluación de programas de intervención y tratamiento psicológico a nivel individual, grupal y comunitario.
Competencia número 5:	La aplicación de técnicas de relación interpersonal.
Competencia número 6:	Usar el pensamiento crítico y reflexivo eficazmente: Tener capacidad crítica para valorar y discutir tanto el propio trabajo como el de otros profesionales
Competencia número 7:	Demostrar un sentido crítico razonable y curiosidad intelectual al preguntarse cuestiones sobre factores que influyen en la conducta.
Competencia número 8:	Desarrollar habilidades para el trabajo en equipos transdisciplinares.

DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN EL MÓDULO		
Denominación de la materia o asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Prácticas en el SAP (Servicio de Atención Psicológica de la Universidad de Málaga)	7	Obligatorio
Prácticas en Centros Externos	7	Obligatorio
Trabajo fin de máster	6	Obligatorio

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA**INFORMACIÓN GENERAL**

Denominación de la materia:	PRÁCTICAS EN EL SAP (SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA)
Número de créditos ECTS:	7
Ubicación temporal:	Curso completo (primer y segundo semestre)
Carácter	Obligatorio

REQUISITOS PREVIOS

No se establecen

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Los alumnos han de realizar las prácticas asignadas correspondientes a siete créditos en el SAP. El supervisor califica a los alumnos de acuerdo a la preparación del caso, defensa de hipótesis, habilidades terapéuticas y aplicación del tratamiento.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Los 7 créditos de las prácticas (175 horas) comprenden:

Prácticas de tratamientos psicológicos en el Servicio de Atención Psicológica de la UMA: 7 ECTS

Los alumnos realizarán prácticas bajo la supervisión de los psicólogos especialistas en psicología clínica del SAP. Su labor es la de tutorización de los estudiantes a lo largo de su intervención clínica, selección de personas a las que atender, tipos de casos clínicos para tratar o programas de intervención que realizan en el SAP.

CONTENIDOS DE LA MATERIA Y OBSERVACIONES

Las prácticas a realizar incluyen la evaluación e intervención en problemas clínicos individuales (habitualmente problemas de ansiedad, problemas emocionales, problemas de estudio, relaciones de pareja, habilidades sociales, efectos psicológicos de sustancias, problemas sexuales, etc., que son los que suelen acudir a consulta universitaria. También incluirá la participación y dirección de grupos terapéuticos, bien en la supervisión de grupos ya formados (por ejemplo, técnicas de estudio, habilidades

sociales, habilidades para hablar en público, tabaquismo, etc.) o en la creación y terapia con grupos nuevos formados a partir de las demandas de la población universitaria.

COMPETENCIAS

Competencia número 1:	Capacitar a los psicólogos para el desempeño de la especialidad desde una perspectiva de atención integral, cubriendo los niveles de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación.
Competencia número 2:	La recepción y análisis de la demanda, y establecimiento de los planes de intervención clínica y/o de tratamiento.
Competencia número 3:	Elaboración, aplicación y evaluación de programas de intervención y tratamiento psicológico a nivel individual, grupal y comunitario.
Competencia número 4:	La aplicación de técnicas de relación interpersonal.
Competencia número 5:	Usar el pensamiento crítico y reflexivo eficazmente: Tener capacidad crítica para valorar y discutir tanto el propio trabajo como el de otros profesionales
Competencia número 6:	Demostrar un sentido crítico razonable y curiosidad intelectual al preguntarse cuestiones sobre factores que influyen en la conducta.
Competencia número 7:	Desarrollar habilidades para el trabajo en equipos transdisciplinares.
Competencia número 8:	Capacitar a los psicólogos para el desempeño de las tareas de evaluación, diagnóstico, intervención y tratamientos psicológicos.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Prácticas en el SAP (Servicio de Atención Psicológica de la Universidad de Málaga)	7	Obligatorio

(*) Si una Materia se estructura en sólo una Asignatura se cumplimentarán tanto el formulario de Materia como el de Asignatura.

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA**INFORMACIÓN GENERAL**

Denominación de la asignatura:	PRÁCTICAS EN EL SAP (SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA).		
Número de créditos ECTS:	7	Ubicación temporal:	Anual (1º y 2º semestre)
Carácter:	Obligatorio		
Materia en la que se integra:	Prácticas en el SAP (Servicio de Atención Psicológica de la Universidad de Málaga)		
Módulo en el que se integra:	Materias practicas obligatorias		
Departamento encargado de organizar la docencia:	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico		

REQUISITOS PREVIOS

No se establecen

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Los alumnos han de realizar las prácticas asignadas correspondientes a siete créditos en el SAP. El supervisor califica a los alumnos de acuerdo a la preparación del caso, defensa de hipótesis, habilidades terapéuticas y aplicación del tratamiento.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Los 7 créditos de las prácticas (175 horas) comprenden:

Prácticas de tratamientos psicológicos en el Servicio de Atención Psicológica de la UMA: 7 ECTS

Los alumnos realizarán prácticas bajo la supervisión de los psicólogos especialistas en psicología clínica del SAP. Su labor es la de tutorización de los estudiantes a lo largo de su intervención clínica, selección de personas a las que atender, tipos de casos clínicos para tratar o programas de intervención que realizan en el SAP.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

Las prácticas a realizar incluyen la evaluación e intervención en problemas clínicos individuales (habitualmente problemas de ansiedad, problemas emocionales, problemas de estudio, relaciones de pareja, habilidades sociales, efectos psicológicos

de sustancias, problemas sexuales, etc., que son los que suelen acudir a consulta universitaria. También incluirá la participación y dirección de grupos terapéuticos, bien en la supervisión de grupos ya formados (por ejemplo, técnicas de estudio, habilidades sociales, habilidades para hablar en público, tabaquismo, etc.) o en la creación y terapia con grupos nuevos formados a partir de las demandas de la población universitaria.

COMPETENCIAS

Competencia número 1:	Capacitar a los psicólogos para el desempeño de la especialidad desde una perspectiva de atención integral, cubriendo los niveles de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación.
Competencia número 2:	La recepción y análisis de la demanda, y establecimiento de los planes de intervención clínica y/o de tratamiento.
Competencia número 3:	Elaboración, aplicación y evaluación de programas de intervención y tratamiento psicológico a nivel individual, grupal y comunitario.
Competencia número 4:	La aplicación de técnicas de relación interpersonal.
Competencia número 5:	Usar el pensamiento crítico y reflexivo eficazmente: Tener capacidad crítica para valorar y discutir tanto el propio trabajo como el de otros profesionales
Competencia número 6:	Demostrar un sentido crítico razonable y curiosidad intelectual al preguntarse cuestiones sobre factores que influyen en la conducta.
Competencia número 7:	Desarrollar habilidades para el trabajo en equipos transdisciplinares.
Competencia número 8:	Capacitar a los psicólogos para el desempeño de las tareas de evaluación, diagnóstico, intervención y tratamientos psicológicos.

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA**INFORMACIÓN GENERAL**

Denominación de la materia:	PRÁCTICAS EN CENTROS EXTERNOS
Número de créditos ECTS:	7
Ubicación temporal:	Curso completo (primer y segundo semestre)
Carácter :	Obligatorio

REQUISITOS PREVIOS

No se establecen

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Los alumnos han de realizar las prácticas asignadas en un centro externo. El supervisor califica a los alumnos de acuerdo a la preparación del caso, defensa de hipótesis, habilidades terapéuticas y aplicación del tratamiento.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Los 7 créditos de las prácticas (175 horas) comprenden:

Prácticas de tratamientos psicológicos y de la salud en Centros Externos concertados: 7 ECTS

Los alumnos realizarán prácticas en los diversos centros clínicos, asociaciones e instituciones de Málaga y provincia, donde se llevan a cabo tratamientos psicológicos, intervenciones clínicas y programas relacionados con la salud en general. Cada uno de estos centros cuenta con un tutor propio, con experiencia clínica demostrada, y que actuará de anfitrión y coordinador de los contactos con el profesor-tutor, así como la selección de personas a las que atender, tipos de casos clínicos para tratar, o programas de intervención que realizar en cada centro específico.

CONTENIDOS DE LA MATERIA Y OBSERVACIONES

Las prácticas a realizar incluyen la evaluación e intervención en problemas clínicos individuales (habitualmente problemas de ansiedad, problemas emocionales, problemas de estudio, relaciones de pareja, habilidades sociales, efectos psicológicos de sustancias, problemas sexuales, etcétera. También incluirá la participación y dirección de grupos terapéuticos, bien en la supervisión de grupos ya formados (por

ejemplo, técnicas de estudio, habilidades sociales, habilidades para hablar en público, tabaquismo, etc.) o en la creación y terapia con grupos nuevos formados a partir de las demandas de la población que solicita asistencia psicológica.

COMPETENCIAS

Competencia número 1:	Capacitar a los psicólogos para el desempeño de la especialidad desde una perspectiva de atención integral, cubriendo los niveles de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación.
Competencia número 2:	La recepción y análisis de la demanda, y establecimiento de los planes de intervención clínica y/o de tratamiento.
Competencia número 3:	Elaboración, aplicación y evaluación de programas de intervención y tratamiento psicológico a nivel individual, grupal y comunitario.
Competencia número 4:	La aplicación de técnicas de relación interpersonal.
Competencia número 5:	Usar el pensamiento crítico y reflexivo eficazmente: Tener capacidad crítica para valorar y discutir tanto el propio trabajo como el de otros profesionales
Competencia número 6:	Demostrar un sentido crítico razonable y curiosidad intelectual al preguntarse cuestiones sobre factores que influyen en la conducta.
Competencia número 7:	Desarrollar habilidades para el trabajo en equipos transdisciplinares.
Competencia número 8:	Capacitar a los psicólogos para el desempeño de las tareas de evaluación, diagnóstico, intervención y tratamientos psicológicos.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Prácticas en Centros Externos.	7	Obligatorio

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	PRÁCTICAS EN CENTROS EXTERNOS		
Número de créditos ECTS:	7	Ubicación temporal:	Anual (1º y 2º semestre)
Carácter:	Obligatorio		
Materia en la que se integra:	Prácticas en Centros Externos.		
Módulo en el que se integra:	Materias practicas obligatorias		
Departamento encargado de organizar la docencia:	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico		

REQUISITOS PREVIOS

No se establecen

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Los alumnos han de realizar las prácticas asignadas en un centro externo. El supervisor califica a los alumnos de acuerdo a la preparación del caso, defensa de hipótesis, habilidades terapéuticas y aplicación del tratamiento.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Los 7 créditos de las prácticas (175 horas) comprenden:

Prácticas de tratamientos psicológicos y de la salud en Centros Externos concertados: 7 ECTS

Los alumnos realizarán prácticas en los diversos centros clínicos, asociaciones e instituciones de Málaga y provincia, donde se llevan a cabo tratamientos psicológicos, intervenciones clínicas y programas relacionados con la salud en general. Cada uno de estos centros cuenta con un tutor propio, con experiencia clínica demostrada, y que actuará de anfitrión y coordinador de los contactos con el profesor-tutor, así como la selección de personas a las que atender, tipos de casos clínicos para tratar, o programas de intervención que realizar en cada centro específico.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

Las prácticas a realizar incluyen la evaluación e intervención en problemas clínicos individuales (habitualmente problemas de ansiedad, problemas emocionales,

problemas de estudio, relaciones de pareja, habilidades sociales, efectos psicológicos de sustancias, problemas sexuales, etcétera. También incluirá la participación y dirección de grupos terapéuticos, bien en la supervisión de grupos ya formados (por ejemplo, técnicas de estudio, habilidades sociales, habilidades para hablar en público, tabaquismo, etc.) o en la creación y terapia con grupos nuevos formados a partir de las demandas de la población que solicita asistencia psicológica.

COMPETENCIAS

Competencia número 1:	Capacitar a los psicólogos para el desempeño de la especialidad desde una perspectiva de atención integral, cubriendo los niveles de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación.
Competencia número 2:	La recepción y análisis de la demanda, y establecimiento de los planes de intervención clínica y/o de tratamiento.
Competencia número 3:	Elaboración, aplicación y evaluación de programas de intervención y tratamiento psicológico a nivel individual, grupal y comunitario.
Competencia número 4:	La aplicación de técnicas de relación interpersonal.
Competencia número 5:	Usar el pensamiento crítico y reflexivo eficazmente: Tener capacidad crítica para valorar y discutir tanto el propio trabajo como el de otros profesionales
Competencia número 6:	Demostrar un sentido crítico razonable y curiosidad intelectual al preguntarse cuestiones sobre factores que influyen en la conducta.
Competencia número 7:	Desarrollar habilidades para el trabajo en equipos transdisciplinares
Competencia número 8:	Capacitar a los psicólogos para el desempeño de las tareas de evaluación, diagnóstico, intervención y tratamientos psicológicos.

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA**INFORMACIÓN GENERAL**

Denominación del módulo:	TRABAJO FIN DE MASTER	
Número de créditos ECTS:		6
Ubicación temporal:	2º semestre	
Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter):		Obligatorio

REQUISITOS PREVIOS

Es requisito necesario tener aprobado todas las asignaturas obligatorias (20 créditos) y todas las asignaturas optativas que ha elegido el alumno (20 créditos), así como haber completado todas las horas de prácticas correspondientes (14 créditos).

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

- **Trabajo Fin de Master** por escrito, y también defenderlo públicamente ante un tribunal formado por 3 profesores del Programa de Master.
- Antes de presentar y defender públicamente el Trabajo Fin de Master ante el tribunal que sea nombrado a fin de evaluar los diversos Trabajos, dos profesores independientes al trabajo elaborado por cada estudiante darán lectura del mismo con el objetivo de efectuar una primera valoración que permita la sugerencia de aquellos aspectos que supongan la mejora del trabajo que se defenderá públicamente.

La aprobación del Trabajo Fin de Master por parte del Tribunal Evaluador será requisito imprescindible para poder acceder a la titulación.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Los alumnos realizarán un trabajo de 6 créditos que debe presentar ante un tribunal de tres profesores. Dicho trabajo será supervisado por un profesor o tutor. El alumno debe aprender las herramientas para presentar los datos conseguidos en su práctica del master y aprender a presentarlo en público ante un tribunal que juzgará su trabajo tanto el escrito como su exposición oral. Para ello precisa dominar las competencias 1,2,3,4 y 5 expuestas más adelante.

CONTENIDOS DE LA MATERIA Y OBSERVACIONES

Este Trabajo Fin de Master incluye dos contenidos diferentes:

- Una memoria detallada de las prácticas efectuadas en los centros profesionales a lo largo de los dos cursos académicos, y
- Una descripción detallada de: (el alumno ha de elegir una entre las siguientes):
 - Un caso clínico tratado individualmente por el estudiante.
 - Un programa de intervención (preventivo, familiar, grupal...).
 - La valoración de un programa de intervención efectuado en alguno de los centros de prácticas.
 - Un diseño de investigación en el ámbito de la Psicología clínica y de la salud, que consistirá en un diseño de $N = 1$ o en un estudio de investigación con la puesta en práctica y seguimiento de una intervención psicológica a fin de delimitar su eficacia y eficiencia.

COMPETENCIAS

Competencia número 1:	El manejo de la metodología y diseños de investigación clínica, social, educativa y epidemiológica en psicología clínica y de la salud.
Competencia número 2:	Mostrar el dominio de tecnologías informáticas para la elaboración y presentación de trabajos científicos.
Competencia número 3:	Demostrar habilidades de escritura efectiva en varios formatos, especialmente de informes científicos de casos clínicos, exposiciones en congresos y otros propósitos.
Competencia número 4:	Demostrar habilidades de comunicación oral efectiva en múltiples formatos (especialmente exposiciones de trabajos clínicos) y para múltiples propósitos sociales y de investigación.
Competencia número 5:	Demostrar habilidad para la recopilación de datos (bases de datos, bibliotecas, lectura de artículos) y análisis cualitativo.
Competencia número 6:	Demostrar un sentido crítico razonable y curiosidad intelectual al preguntarse cuestiones sobre los factores que influyen en la conducta.
Competencia número 7:	Usar el pensamiento crítico y reflexivo eficazmente: Tener capacidad crítica para valorar y discutir tanto el propio trabajo como el de otros profesionales.
Competencia número 8:	Preocupación por el logro de un trabajo de de calidad.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Trabajo de fin de master	6	Obligatoria

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA**INFORMACIÓN GENERAL**

Denominación de la asignatura:	TRABAJO FIN DE MASTER		
Número de créditos ECTS:	6	Ubicación temporal:	2º Semestre
Carácter:	Obligatorio		
Materia en la que se integra:	Trabajo fin de Master		
Módulo en el que se integra:	Materias prácticas obligatorias		
Departamento encargado de organizar la docencia:	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico		

REQUISITOS PREVIOS

Es requisito necesario tener aprobado todas las asignaturas obligatorias (20 créditos) y todas las asignaturas optativas que ha elegido el alumno (20 créditos), así como haber completado todas las horas de prácticas correspondientes (14 créditos).

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

- **Trabajo Fin de Master** por escrito, y también defenderlo públicamente ante un tribunal formado por 3 profesores del Programa de Master.
- Antes de presentar y defender públicamente el Trabajo Fin de Master ante el tribunal que sea nombrado a fin de evaluar los diversos Trabajos, dos profesores independientes al trabajo elaborado por cada estudiante darán lectura del mismo con el objetivo de efectuar una primera valoración que permita la sugerencia de aquellos aspectos que supongan la mejora del trabajo que se defenderá públicamente.
- La aprobación del Trabajo Fin de Master por parte del Tribunal Evaluador será requisito imprescindible para poder acceder a la titulación.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Los alumnos realizarán un trabajo de 6 créditos que debe presentar ante un tribunal de tres profesores. Dicho trabajo será supervisado por un profesor o tutor. El alumno debe aprender las herramientas para presentar los datos conseguidos en su práctica del master y aprender a presentarlo en público ante un tribunal que juzgará su trabajo tanto el escrito como su exposición oral. Para ello precisa dominar las

competencias 1,2,3,4 y 5 expuestas más adelante.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

Este Trabajo Fin de Master incluye dos contenidos diferentes:

- Una memoria detallada de las prácticas efectuadas en los centros profesionales a lo largo de los dos cursos académicos, y
- Una descripción detallada de: (el alumno ha de elegir una entre las siguientes):
 - Un caso clínico tratado individualmente por el estudiante.
 - Un programa de intervención (preventivo, familiar, grupal...).
 - La valoración de un programa de intervención efectuado en alguno de los centros de prácticas.
 - Un diseño de investigación en el ámbito de la Psicología clínica y de la salud, que consistirá en un diseño de N = 1 o en un estudio de investigación con la puesta en práctica y seguimiento de una intervención psicológica a fin de delimitar su eficacia y eficiencia.

COMPETENCIAS

Competencia número 1:	El manejo de la metodología y diseños de investigación clínica, social, educativa y epidemiológica en psicología clínica y de la salud.
Competencia número 2:	Mostrar el dominio de tecnologías informáticas para la elaboración y presentación de trabajos científicos.
Competencia número 3:	Demostrar habilidades de escritura efectiva en varios formatos, especialmente de informes científicos de casos clínicos, exposiciones en congresos y otros propósitos.
Competencia número 4:	Demostrar habilidades de comunicación oral efectiva en múltiples formatos (especialmente exposiciones de trabajos clínicos) y para múltiples propósitos sociales y de investigación.
Competencia número 5:	Demostrar habilidad para la recopilación de datos (bases de datos, bibliotecas, lectura de artículos) y análisis cualitativo.
Competencia número 6:	Demostrar un sentido crítico razonable y curiosidad intelectual al preguntarse cuestiones sobre los factores que influyen en la conducta.
Competencia número 7:	Usar el pensamiento crítico y reflexivo eficazmente: Tener capacidad crítica para valorar y discutir tanto el propio trabajo como el de otros profesionales.
Competencia número 8:	Preocupación por el logro de un trabajo de de calidad.

FICHA DESCRIPTIVA DE MÓDULO**INFORMACIÓN GENERAL**

Denominación del módulo:	MATERIAS OPTATIVAS
Número de créditos ECTS:	35
Ubicación temporal:	1º y 2º semestre
Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter):	Optativo

REQUISITOS PREVIOS

No se establecen

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación adquiere diferentes formas de acuerdo a la materia de la que se trate. En los apartados correspondientes a las mismas se especifica el tipo de evaluación concreta a realizar.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Las competencias y funciones del profesor deben confluir en la elaboración de una propuesta que conduzca a los alumnos a la consecución de los objetivos, con el mayor grado de eficacia. En el estilo de impartición de las clases nos proponemos emplear estrategias que fomenten la constante autoevaluación por parte del alumno de su progreso, animándoles a que se esfuercen en realizar un trabajo de calidad y no sólo cubrir expediente. Para ello se intentará constantemente relacionar en los ejemplos y supuestos utilizados los conocimientos que van adquiriendo con su utilidad en el campo profesional.

En el desarrollo de estas clases se intenta aplicar un estilo de comunicación próximo, no excesivamente formal, abierto a intervenciones de los alumnos. En ellas se invita al alumno a la participación activa en el planteamiento y resolución de supuestos prácticos.

Una bibliografía complementaria que se sugiere tras cada seminario permite completar conocimientos y poder comenzar a profundizar en aquellos aspectos que más puedan interesar al alumno.

Entre los recursos destacan medios audiovisuales como el cañón de proyección disponible en la sala que permite el mostrar de forma colectiva material informatizado como son presentaciones elaboradas sobre temas del programa. También permite la

visualización de videos en clase y del campus virtual.

CONTENIDOS DEL MÓDULO Y OBSERVACIONES

Los contenidos son los que se exponen en las materias (y asignaturas) que se incluyen en este módulo y que se presentan a continuación.

COMPETENCIAS

Competencia número 1:	Capacitar a los psicólogos para el desempeño de las tareas de evaluación, diagnóstico, intervención y tratamientos psicológicos.
Competencia número 2:	La recepción y análisis de la demanda, y establecimiento de los planes de intervención clínica y/o de tratamiento.
Competencia número 3:	El uso adecuado de técnicas de entrevista psicológica y psicopatológica, a fin de establecer el adecuado análisis funcional de la problemática que presenta un paciente o grupo y proporcionar elementos para el establecimiento del plan terapéutico más adecuado.
Competencia número 4:	La elaboración, aplicación y evaluación de programas de intervención y tratamiento psicológico a nivel individual, familiar, de grupo y comunitario.
Competencia número 5:	Capacitar a los graduados en psicología para el ejercicio interdisciplinar que exige una concepción multidimensional del ser humano y de los procesos de salud y enfermedad.
Competencia número 6:	La elaboración y aplicación de programas de rehabilitación y atención prolongados.
Competencia número 7:	La programación de la coordinación con los distintos dispositivos de la red asistencial y el conocimiento y utilización de los recursos sociales, educativos y comunitarios.
Competencia número 8:	Preocupación por el logro de un trabajo de calidad.
Competencia número 9:	La elaboración, aplicación y evaluación de programas de intervención y tratamiento psicológico en pacientes agudos y participación en la resolución de situaciones de crisis y de urgencias
Competencia número 10:	La aplicación de técnicas de relación interpersonal y de trabajo en equipo.
Competencia número 11:	La programación de la coordinación con los distintos dispositivos de la red asistencial y el conocimiento y utilización de los recursos sociales, educativos y comunitarios.
Competencia número 12:	La realización de informes clínicos, certificados y

	peritajes psicológicos.
Competencia número 13:	Conocer y ajustarse a las obligaciones deontológicas de la Psicología.
Competencia número 14:	Ser capaz de reconocer y aceptar la ambigüedad y la complejidad de los problemas psicológicos, así como la naturaleza tentativa de sus explicaciones.
Competencia número 15:	Usar el pensamiento crítico y reflexivo eficazmente: Tener capacidad crítica para valorar y discutir tanto el propio trabajo como el de otros profesionales.
Competencia número 16:	Capacitar a los psicólogos para el desempeño de las tareas de evaluación, diagnóstico e identificación de los factores causales y de riesgo de los trastornos mentales en niños y adolescentes.
Competencia número 17:	La utilización de instrumentos y técnicas de evaluación y diagnóstico psicológicas para la identificación de los trastornos mentales en niños y adolescentes y de los factores de riesgo asociados a ellos.
Competencia número 18:	La evaluación y diagnóstico psicológico de los trastornos mentales mediante técnicas de evaluación adecuadas y ateniéndose a sistemas de clasificación y diagnóstico homologados.
Competencia número 19:	Conocer las peculiaridades de la intervención en los trastornos infantiles y juveniles.
Competencia número 20:	Conocer las distintas técnicas y programas de tratamiento que se utilizan en el tratamiento de trastornos infantiles y juveniles teniendo en cuenta la eficacia terapéutica
Competencia número 21:	Utilizar distintas técnicas y programas de tratamiento aplicados en los trastornos infantiles y juveniles
Competencia número 22:	Decidir el programa de tratamiento más eficaz de acuerdo con la evaluación, el análisis de las variables implicadas y las características del caso clínico en concreto
Competencia número 23:	Cumplir con los criterios éticos y deontológicos del proceso de tratamiento en niños y adolescentes
Competencia número 24:	Conocer los distintos formatos de informes escritos según los tipos de investigación
Competencia número 25:	Mostrar el dominio de tecnologías informáticas para la elaboración y presentación de trabajos científicos.
Competencia número 26:	Demstrar habilidades de escritura efectiva en varios formatos, especialmente de informes científicos de casos clínicos, exposiciones en congresos y otros propósitos.
Competencia número 27:	Demstrar habilidades de comunicación oral efectiva en múltiples formatos (especialmente exposiciones de trabajos clínicos) y para múltiples propósitos sociales y de investigación.



DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN EL MÓDULO		
Denominación de la materia o asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Tratamientos psicológicos aplicados al ámbito de la salud y la enfermedad	5	Optativa
Proceso de intervención clínica en adulto	5	Optativa
Intervención clínica en discapacidad y neuropsicología clínica	5	Optativa
Intervención clínica en crisis vitales	5	Optativa
Proceso de intervención clínica en niños y adolescentes	5	Optativa
Tratamiento clínico infantil y juvenil	5	Optativa
Habilidades practicas para la intervención	5	Optativa

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA**INFORMACIÓN GENERAL**

Denominación de la materia:	TRATAMIENTOS PSICOLÓGICOS APLICADOS AL ÁMBITO DE LA SALUD Y LA ENFERMEDAD		
Número de créditos ECTS:			5
Ubicación temporal:	Primer semestre		
Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter):	Optativa		

REQUISITOS PREVIOS

No se establecen

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La calificación final del alumnado a este módulo vendrá establecida de acuerdo a la siguiente distribución:

- Asistencia a clase: 10 % calificación final.
- Examen de los contenidos impartidos: el examen supondrá el 40% de la calificación obtenida al finalizar el módulo.
- Entrega de un trabajo sobre una de las temáticas contempladas en el módulo: ello supone el 50% de la calificación final.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Horas de trabajo del alumno: 125
Actividades presenciales (38 horas)

- Presentación en clases magistrales de los principales contenidos de cada tema.
- Realización de actividades de carácter práctico efectuadas como complemento a los contenidos teóricos impartido.
- Tutorización para orientar a cada alumno en la elaboración del trabajo que ha de presentar.
- Realización de la prueba escrita computable para la nota global.

Actividades no presenciales (87 horas)

- Búsqueda de bibliografía y material para la elaboración del trabajo que ha de presentarse.
- Lectura y síntesis de la bibliografía.
- Lectura y estudio del material facilitado para la adquisición de conocimientos en torno a la temática.

CONTENIDOS DE LA MATERIA Y OBSERVACIONES

1. Labor del psicólogo en el ámbito de la salud y la enfermedad: contextos y niveles de actuación
2. Herramientas y habilidades terapéuticas específicas para la intervención psicológica en el ámbito de la salud y la enfermedad.
3. Tratamiento psicológico del dolor crónico
4. Tratamiento psicológico del cáncer.
5. Intervención psicológica en cuidados paliativos
6. Intervención psicológica para la mejora de la calidad de los sistemas de atención a la salud

COMPETENCIAS

Competencia número 1:	Capacitar a los psicólogos para el desempeño de la especialidad desde una perspectiva de atención integral, cubriendo los niveles de promoción, prevención, tratamiento rehabilitación.
Competencia número 2:	Capacitar a los psicólogos para el desempeño de las tareas de evaluación, diagnóstico, intervención y tratamientos psicológicos.
Competencia número 3:	Capacitar a los graduados en psicología para el ejercicio interdisciplinar que exige una concepción multidimensional del ser humano y de los procesos de salud y enfermedad.
Competencia número 4:	La recepción y análisis de la demanda, y establecimiento de los planes de intervención clínica y/o de tratamiento.
Competencia número 5:	La elaboración, aplicación y evaluación de programas de intervención y tratamiento psicológico a nivel individual, familiar, de grupo y comunitario.
Competencia número 6:	La aplicación de técnicas de relación interpersonal y de trabajo en equipo.
Competencia número 7:	La participación en las actividades preventivas y de promoción de la salud, asesoramiento, interconsulta y trabajo en coordinación con los Equipos Básicos de Atención Primaria.
Competencia número 8:	Desarrollar habilidades para el trabajo en equipos transdisciplinares.



Competencia número 9:	Interés por la investigación y creación de nuevas aportaciones en el ámbito de la Psicología clínica y de la salud.
Competencia número 10:	Preocupación por el logro de un trabajo de de calidad.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la materia o asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Tratamientos psicológicos aplicados al ámbito de la salud y la enfermedad	5	Optativa

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	TRATAMIENTOS PSICOLÓGICOS APLICADOS AL ÁMBITO DE LA SALUD Y LA ENFERMEDAD		
Número de créditos ECTS:	5	Ubicación temporal:	Primer semestre
Carácter:	Optativa		
Materia en la que se integra:	Tratamientos psicológicos aplicados al ámbito de la salud y la enfermedad		
Módulo en el que se integra:	Materias optativas.		
Departamento encargado de organizar la docencia:	Dpto. Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.		

REQUISITOS PREVIOS

No se establecen

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La calificación final del alumnado a este módulo vendrá establecida de acuerdo a la siguiente distribución:

- a) Asistencia a clase: 10 % calificación final.
- b) Examen de los contenidos impartidos: el examen supondrá el 40% de la calificación obtenida al finalizar el módulo.
- c) Entrega de un trabajo sobre una de las temáticas contempladas en el módulo: ello supone el 50% de la calificación final.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Horas de trabajo del alumno: 125
Actividades presenciales (38 horas)

- Presentación en clases magistrales de los principales contenidos de cada tema.
- Realización de actividades de carácter práctico efectuadas como complemento a los contenidos teóricos impartido.
- Tutorización para orientar a cada alumno en la elaboración del trabajo que ha

<p>de presentar.</p> <ul style="list-style-type: none"> Realización de la prueba escrita computable para la nota global. <p>Actividades no presenciales (87 horas)</p> <ul style="list-style-type: none"> Búsqueda de bibliografía y material para la elaboración del trabajo que ha de presentarse. Lectura y síntesis de la bibliografía. Lectura y estudio del material facilitado para la adquisición de conocimientos en torno a la temática.

CONTENIDOS DE LA MATERIA Y OBSERVACIONES
<ol style="list-style-type: none"> Labor del psicólogo en el ámbito de la salud y la enfermedad: contextos y niveles de actuación Herramientas y habilidades terapéuticas específicas para la intervención psicológica en el ámbito de la salud y la enfermedad. Tratamiento psicológico del dolor crónico Tratamiento psicológico del cáncer. Intervención psicológica en cuidados paliativos Intervención psicológica para la mejora de la calidad de los sistemas de atención a la salud

COMPETENCIAS	
Competencia número 1:	Capacitar a los psicólogos para el desempeño de la especialidad desde una perspectiva de atención integral, cubriendo los niveles de promoción, prevención, tratamiento rehabilitación.
Competencia número 2:	Capacitar a los psicólogos para el desempeño de las tareas de evaluación, diagnóstico, intervención y tratamientos psicológicos.
Competencia número 3:	Capacitar a los graduados en psicología para el ejercicio interdisciplinar que exige una concepción multidimensional del ser humano y de los procesos de salud y enfermedad.
Competencia número 4:	La recepción y análisis de la demanda, y establecimiento de los planes de intervención clínica y/o de tratamiento.
Competencia número 5:	La elaboración, aplicación y evaluación de programas de intervención y tratamiento psicológico a nivel individual, familiar, de grupo y comunitario.
Competencia número 6:	La aplicación de técnicas de relación interpersonal y de trabajo en equipo.
Competencia número 7:	La participación en las actividades preventivas y de promoción de la salud, asesoramiento, interconsulta y



	trabajo en coordinación con los Equipos Básicos de Atención Primaria.
Competencia número 8:	Desarrollar habilidades para el trabajo en equipos transdisciplinares.
Competencia número 9:	Interés por la investigación y creación de nuevas aportaciones en el ámbito de la Psicología clínica y de la salud.
Competencia número 10:	Preocupación por el logro de un trabajo de de calidad.

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	PROCESO DE INTERVENCIÓN CLÍNICA EN ADULTOS
Número de créditos ECTS:	5
Ubicación temporal:	Primer semestre
Carácter :	Optativo

REQUISITOS PREVIOS

No se establecen

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Se basará en el desempeño de los alumnos en dos tipos de actividades:

1. Actividades a realizar y presentar durante las clases.
2. Trabajos a realizar fuera de clase y en los que se aplicará lo aprendido en clase a casos clínicos.
3. Sesiones de role-playing sobre situaciones clínicas.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Horas de trabajo del alumno: 125
Actividades presenciales (38 horas)

1. Asistencia a sesiones expositivas en las que el alumno tendrá que atender a las explicaciones que dé el profesor para introducir al alumno en diversas temáticas. Esta actividad se relaciona principalmente con todas las competencias.
2. Realización en clase de trabajos prácticos supervisados de elaboración y diseño de intervenciones clínicas. Esta actividad se relaciona principalmente con las competencias 1 y 4.
3. Diseño, planificación y realización de actividades de evaluación y tratamiento.. Esta actividad se relaciona principalmente con las competencias 1, 2 y 4.
4. Realización de trabajos de análisis y estudio de materiales intra-sesión clínica. Esta actividad se relaciona principalmente con las competencias 1, 2 y 3.
5. Realización de las lecturas recomendadas, cuyo contenido deberá aplicarse de forma supervisada al diseño y planificación de sesiones clínicas que pretenden cumplir un objetivo particular y al proceso general de la intervención clínica. Esta actividad se relaciona principalmente con las competencias 1, 2 y 4.
6. Realización de actividades de role-playing sobre situaciones clínicas. Esta

actividad se relaciona principalmente con las competencias 3 y 4.

CONTENIDOS DE LA MATERIA Y OBSERVACIONES

1. La entrevista clínica en sus funciones de recogida y comunicación de información y de impartición de instrucciones sobre tareas a realizar extra sesión.
2. Razonamiento clínico en situaciones de evaluación y tratamiento.
3. Planificación y análisis de sesiones clínicas.
4. Manejo de problemas concretos frecuentes en situaciones clínicas.
5. Proceso de intervención clínica.

COMPETENCIAS

Competencia número 1:	Capacitar a los psicólogos para el desempeño de las tareas de evaluación, diagnóstico, intervención y tratamientos psicológicos.
Competencia número 2:	La recepción y análisis de la demanda, y establecimiento de los planes de intervención clínica y/o de tratamiento.
Competencia número 3:	El uso adecuado de técnicas de entrevista psicológica y psicopatológica, a fin de establecer el adecuado análisis funcional de la problemática que presenta un paciente o grupo y proporcionar elementos para el establecimiento del plan terapéutico más adecuado.
Competencia número 4:	La elaboración, aplicación y evaluación de programas de intervención y tratamiento psicológico a nivel individual, familiar, de grupo y comunitario.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Proceso de intervención clínica en adultos	5	Optativo

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	PROCESO DE INTERVENCIÓN CLÍNICA EN ADULTOS		
Número de créditos ECTS:	5	Ubicación temporal:	Primer semestre
Carácter:	Optativo		
Materia en la que se integra:	Proceso de intervención clínica en adultos		
Módulo en el que se integra:	Materias optativas.		
Departamento encargado de organizar la docencia:	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos		

REQUISITOS PREVIOS

No se establecen

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Se basará en el desempeño de los alumnos en dos tipos de actividades:

1. Actividades a realizar y presentar durante las clases.
2. Trabajos a realizar fuera de clase y en los que se aplicará lo aprendido en clase a casos clínicos.
3. Sesiones de role-playing sobre situaciones clínicas.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Horas de trabajo del alumno: 125

Actividades presenciales (38 horas)

1. Asistencia a sesiones expositivas en las que el alumno tendrá que atender a las explicaciones que dé el profesor para introducir al alumno en diversas temáticas. Esta actividad se relaciona principalmente con todas las competencias.
2. Realización en clase de trabajos prácticos supervisados de elaboración y diseño de intervenciones clínicas. Esta actividad se relaciona principalmente con las competencias 1 y 4.
3. Diseño, planificación y realización de actividades de evaluación y tratamiento. Esta actividad se relaciona principalmente con las competencias 1, 2 y 4.
4. Realización de trabajos de análisis y estudio de materiales intra-sesión clínica.

Esta actividad se relaciona principalmente con las competencias 1, 2 y 3.

5. Realización de las lecturas recomendadas, cuyo contenido deberá aplicarse de forma supervisada al diseño y planificación de sesiones clínicas que pretenden cumplir un objetivo particular y al proceso general de la intervención clínica. Esta actividad se relaciona principalmente con las competencias 1, 2 y 4.
6. Realización de actividades de role-playing sobre situaciones clínicas. Esta actividad se relaciona principalmente con las competencias 3 y 4.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

1. La entrevista clínica en sus funciones de recogida y comunicación de información y de impartición de instrucciones sobre tareas a realizar extra-sesión.
2. Razonamiento clínico en situaciones de evaluación y tratamiento.
3. Planificación y análisis de sesiones clínicas.
4. Manejo de problemas concretos frecuentes en situaciones clínicas.
5. Proceso de intervención clínica.

COMPETENCIAS

Competencia número 1:	Capacitar a los psicólogos para el desempeño de las tareas de evaluación, diagnóstico, intervención y tratamientos psicológicos.
Competencia número 2:	La recepción y análisis de la demanda, y establecimiento de los planes de intervención clínica y/o de tratamiento.
Competencia número 3:	El uso adecuado de técnicas de entrevista psicológica y psicopatológica, a fin de establecer el adecuado análisis funcional de la problemática que presenta un paciente o grupo y proporcionar elementos para el establecimiento del plan terapéutico más adecuado.
Competencia número 4:	La elaboración, aplicación y evaluación de programas de intervención y tratamiento psicológico a nivel individual, familiar, de grupo y comunitario.

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA**INFORMACIÓN GENERAL**

Denominación de la materia:	INTERVENCIÓN CLÍNICA EN DISCAPACIDAD Y NEUROPSICOLOGÍA CLÍNICA.
Número de créditos ECTS:	5
Ubicación temporal:	Segundo semestre.
Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter):	Optativo

REQUISITOS PREVIOS

No se establecen

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

- Examen teórico con preguntas objetivas tipo test
- Trabajos individuales o en grupo con exposición sobre temas, contenidos y/o prácticas de la asignatura
- En la evaluación de la asignatura podrá tenerse en cuenta la asistencia a las sesiones presenciales.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Horas de trabajo del alumno: 125
Actividades presenciales (38 horas)

- Exposición por parte del profesorado de algunos de los temas y esquemas con los aspectos fundamentales de los temas a desarrollar.
- Lectura y trabajo del alumno sobre material bibliográfico. Este trabajo del alumno es dirigido y tutorizado por el profesorado.
- Desarrollo propio del alumno de algunos de los temas, a partir de las guías y tutorización del profesorado.
- Asistencia a conferencias o seminarios sobre temas relacionados que se realicen durante el curso académico, dentro o fuera del horario propio de la asignatura.

Todas estas actividades formativas y métodos de enseñanza van dirigidas a la consecución de cada una de las competencias que debe lograr el alumno.

CONTENIDOS DE LA MATERIA Y OBSERVACIONES

BLOQUE I: TRATAMIENTO PSICOLÓGICO EN DISCAPACIDAD FÍSICA Y SENSORIAL

- 1.- Tratamiento psicológico en la discapacidad física:
 - 1.1.- Lesión medular
 - 1.2.- Amputación
 - 1.3.- Parálisis cerebral
 - 1.4.- Espina bífida
- 2.- Tratamiento psicológico en la discapacidad sensorial:
 - 2.1.- Ceguera
 - 2.2.- Sordera

BLOQUE II: TRATAMIENTO PSICOLÓGICO EN DISCAPACIDAD PSÍQUICA

- 3.- Síndrome de Down
- 4.- Síndrome X Frágil
- 4.- Autismo
- 5.- Trastorno de Asperger
- 6.- Trastorno de Rett
- 7.- Trastorno Desintegrativo Infantil
- 8.- Trastorno Generalizado del Desarrollo no Especificado

BLOQUE III: NEUROPSICOLOGÍA CLÍNICA

- 9.- Daño Cerebral Adquirido

COMPETENCIAS

Competencia número 1:	Capacitar a los psicólogos para el desempeño de las tareas de evaluación, diagnóstico, intervención y tratamientos psicológicos.
Competencia número 2:	La elaboración, aplicación y evaluación de programas de intervención y tratamiento psicológico a nivel individual, familiar, de grupo y comunitario.
Competencia número 3:	Capacitar a los graduados en psicología para el ejercicio interdisciplinar que exige una concepción multidimensional del ser humano y de los procesos de salud y enfermedad.
Competencia número 4:	La elaboración y aplicación de programas de rehabilitación y atención prolongados.
Competencia número 5:	La programación de la coordinación con los distintos dispositivos de la red asistencial y el conocimiento y utilización de los recursos sociales, educativos y



	comunitarios.
Competencia número 6:	Preocupación por el logro de un trabajo de calidad.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA		
Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Intervención clínica en discapacidad y neuropsicología clínica.	5	Optativo

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	INTERVENCIÓN CLÍNICA EN DISCAPACIDAD Y NEUROPSICOLOGÍA CLÍNICA		
Número de créditos ECTS:	5	Ubicación temporal:	Segundo semestre
Carácter:	Optativo		
Materia en la que se integra:	Intervención clínica en discapacidad y neuropsicología clínica.		
Módulo en el que se integra:	Materias optativas		
Departamento encargado de organizar la docencia:	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico		

REQUISITOS PREVIOS

No se establecen

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

- Examen teórico con preguntas objetivas tipo test
- Trabajos individuales o en grupo con exposición sobre temas, contenidos y/o prácticas de la asignatura
- En la evaluación de la asignatura podrá tenerse en cuenta la asistencia a las sesiones presenciales

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Horas de trabajo del alumno: 125
Actividades presenciales (38 horas)

- Exposición por parte del profesorado de algunos de los temas y esquemas con los aspectos fundamentales de los temas a desarrollar.
- Lectura y trabajo del alumno sobre material bibliográfico. Este trabajo del alumno es dirigido y tutorizado por el profesorado.
- Desarrollo propio del alumno de algunos de los temas, a partir de las guías y tutorización del profesorado.

- Asistencia a conferencias o seminarios sobre temas relacionados que se realicen durante el curso académico, dentro o fuera del horario propio de la asignatura.

Todas estas actividades formativas y métodos de enseñanza van dirigidas a la consecución de cada una de las competencias que debe lograr el alumno.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

BLOQUE I: TRATAMIENTO PSICOLÓGICO EN DISCAPACIDAD FÍSICA Y SENSORIAL

- 1.- Tratamiento psicológico en la discapacidad física:
 - 1.1.- Lesión medular
 - 1.2.- Amputación
 - 1.3.- Parálisis cerebral
 - 1.4.- Espina bífida
- 2.- Tratamiento psicológico en la discapacidad sensorial:
 - 2.1.- Ceguera
 - 2.2.- Sordera

BLOQUE II: TRATAMIENTO PSICOLÓGICO EN DISCAPACIDAD PSÍQUICA

- 3.- Síndrome de Down
- 4.- Síndrome X Frágil
- 4.- Autismo
- 5.- Trastorno de Asperger
- 6.- Trastorno de Rett
- 7.- Trastorno Desintegrativo Infantil
- 8.- Trastorno Generalizado del Desarrollo no Especificado

BLOQUE III: NEUROPSICOLOGÍA CLÍNICA

- 9.- Daño Cerebral Adquirido

COMPETENCIAS

Competencia número 1:	Capacitar a los psicólogos para el desempeño de las tareas de evaluación, diagnóstico, intervención y tratamientos psicológicos.
Competencia número 2:	La elaboración, aplicación y evaluación de programas de intervención y tratamiento psicológico a nivel individual, familiar, de grupo y comunitario.
Competencia número 3:	Capacitar a los graduados en psicología para el ejercicio interdisciplinar que exige una concepción multidimensional del ser humano y de los procesos de salud y enfermedad.
Competencia número 4:	La elaboración y aplicación de programas de rehabilitación y atención prolongados.
Competencia número 5:	La programación de la coordinación con los distintos dispositivos de la red asistencial y el conocimiento y



	utilización de los recursos sociales, educativos y comunitarios.
Competencia número 6:	Preocupación por el logro de un trabajo de calidad.

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación del módulo:	INTERVENCIÓN CLÍNICA EN CRISIS VITALES.	
Número de créditos ECTS:		5
Ubicación temporal:	Segundo semestre	
Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter):	Optativo	

REQUISITOS PREVIOS

No se establecen

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Evaluación continua por la realización de los trabajos encargados por los diferentes profesores del módulo. Las tareas se extienden a lo largo de todo el tiempo que se imparte el módulo y son específicas para evaluar las habilidades prácticas de éste. Tendría un valor del 50% de la nota

Un examen final de contenido, con un valor del 50% de la nota.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Horas de trabajo del alumno: 125
Actividades presenciales (38 horas)

Intervención con parejas y familias:

- Lectura de cuatro libros correspondientes a diferentes escuelas de terapia familiar y pareja, y una específica de violencia de género. Con ello se pretende estimular el conocimiento de modelos de evaluación, diagnóstico e intervención en terapia familiar, y desarrollar las capacidades de programar intervenciones y ponerlas en práctica.
- Discusión en clase sobre lecturas con el objeto de afianzar los conocimientos básicos de cada modelo, reforzar actitudes éticas, desarrollar pensamiento reflexivo ayudar a entender la ambigüedad que pueden tener los problemas psicológicos.
- Prácticas en juego de roles de las técnicas de cada escuela con el fin de capacitar a los psicólogos para el desempeño de tareas clínicas, diseñar planes de intervención y su puesta en práctica.
- Análisis de casos clínicos como apoyo al desarrollo de todas las

- competencias antes mencionadas.
- Visita a la Prisión al módulo de hombres con delitos de violencia en la pareja.
 - Visita a un Centros de Ayuda a la Mujer Conferencias y mesa redonda con las psicólogas del Centro de la Mujer y el psicólogo de la prisión. La ideas es conocer de primera mano los sistemas de evaluación e intervención y familiarizarse con el trabajo en equipo

Intervención en drogadicción:

- Las sesiones teóricas se llevarán a cabo mediante la exposición de planteamientos conceptuales, metodológicos y técnicos con el fin de llegar a comprender cómo se evalúa e interviene sobre las adicciones más extendidas en nuestra sociedad
- Las sesiones prácticas consistirán en el desplazamiento por parte de los alumnos a la Unidad de Apoyo para la Atención al Tabaquismo, donde “in situ” se expondrán casos reales, se llevarán a cabo simulaciones para que los alumnos pongan en práctica todos los conocimientos adquiridos (instrumentos de evaluación, programa de tratamiento idóneo para cada caso, etc.); en definitiva, se pretende que mediante el análisis de casos clínicos que el alumno adquiera la capacidad para realizar evaluaciones e intervenciones individuales y de grupo así como el diseño de programas de intervención eficaces.

Intervención en crisis:

- Clases teóricas para conocer programas y criterios para tomar decisiones.
- Trabajo sobre situaciones prácticas para entrenar habilidades relacionales y de diseño de intervenciones.

Visionado de videos para reflexionar sobre los principios básicos de trabajo en equipo las necesidades de los usuarios y las implicaciones deontológicas de la intervención.

CONTENIDOS DE LA MATERIA Y OBSERVACIONES

I) INTERVENCIÓN CON PAREJAS Y FAMILIAS

- 1.- Las implicaciones del trabajo en formato de pareja y familia: una perspectiva histórica.
 - Orígenes y evolución histórica de los modelos de intervención familiar.Diferencias con otros procedimientos terapéuticos.
 - Principales modelos de trabajo con parejas y familias.
- 2.- Presupuestos teóricos básicos para trabajar con interacciones en parejas y familias: Construcción Social, Teoría General de los Sistemas, Teoría de la Comunicación Humana.
- 3.- Proceso terapéutico básico:
 - Definición de contexto y contrato terapéutico.
 - Negociación de la demanda y establecimiento de objetivos.
 - Evaluación de procesos interaccionales.
 - Implementación de técnicas de cambio.
 - El seguimiento del caso.
- 4.- Intervención específica en casos de violencia género.

II) INTERVENCIÓN EN DROGADICCIÓN

- 1.- Introducción: conceptos básicos sobre dependencias.
- 2.- Evaluación psicológica.
- 3.- La Entrevista Motivacional
- 4.- Programas de tratamiento
- 5.- Problemas más frecuentes en el curso y finalización del tratamiento.

III) INTERVENCIÓN EN CRISIS

1. Intervención en crisis: aspectos generales y conceptos básicos
2. Intervención psicológica en diferentes cuadros y situaciones de crisis.
 - 2.1. Modelos de intervención.
 - 2.2. Tipos de crisis.
3. Intervención en situaciones de urgencias, emergencias y catástrofes.

COMPETENCIAS

Competencia número 1:	Capacitar a los psicólogos para el desempeño de la especialidad desde una perspectiva de atención integral, cubriendo los niveles de promoción, prevención, tratamiento rehabilitación.
Competencia número 2:	Capacitar a los psicólogos para el desempeño de las tareas de evaluación, diagnóstico, intervención y tratamientos psicológicos.
Competencia número 3:	La recepción y análisis de la demanda, y establecimiento de los planes de intervención clínica y/o de tratamiento.
Competencia número 4:	La elaboración, aplicación y evaluación de programas de intervención y tratamiento psicológico a nivel individual, familiar, de grupo y comunitario.
Competencia número 5:	La elaboración, aplicación y evaluación de programas de intervención y tratamiento psicológico en pacientes agudos y participación en la resolución de situaciones de crisis y de urgencias
Competencia número 6:	La aplicación de técnicas de relación interpersonal y de trabajo en equipo.
Competencia número 7:	La programación de la coordinación con los distintos dispositivos de la red asistencial y el conocimiento y utilización de los recursos sociales, educativos y comunitarios.
Competencia número 8:	La realización de informes clínicos, certificados y peritajes psicológicos.
Competencia número 9:	Conocer y ajustarse a las obligaciones deontológicas de la Psicología.
Competencia número 10:	Ser capaz de reconocer y aceptar la ambigüedad y



	la complejidad de los problemas psicológicos, así como la naturaleza tentativa de sus explicaciones.
Competencia número 11:	Usar el pensamiento crítico y reflexivo eficazmente: Tener capacidad crítica para valorar y discutir tanto el propio trabajo como el de otros profesionales.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA		
Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Intervención clínica en crisis vitales.	5	Optativo

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	INTERVENCIÓN CLÍNICA EN CRISIS VITALES		
Número de créditos ECTS:	5	Ubicación temporal:	2º Semestre
Carácter:	Optativa		
Materia en la que se integra:	intervención clínica en crisis vitales		
Módulo en el que se integra:	Materias optativas		
Departamento encargado de organizar la docencia:	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico		

REQUISITOS PREVIOS

No se establecen

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Evaluación continua por la realización de los trabajos encargados por los diferentes profesores del módulo. Las tareas se extienden a lo largo de todo el tiempo que se imparte el módulo y son específicas para evaluar las habilidades prácticas de éste. Tendría un valor del 50% de la nota

Un examen final de contenido, con un valor del 50% de la nota.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Horas de trabajo del alumno: 125
Actividades presenciales (38 horas)

Intervención con parejas y familias:

- Lectura de cuatro libros correspondientes a diferentes escuelas de terapia familiar y pareja, y una específica de violencia de género. Con ello se pretende estimular el conocimiento de modelos de evaluación, diagnóstico e intervención en terapia familiar, y desarrollar las capacidades de programar intervenciones y ponerlas en práctica.
- Discusión en clase sobre lecturas con el objeto de afianzar los conocimientos básicos de cada modelo, reforzar actitudes éticas, desarrollar pensamiento reflexivo ayudar a entender la ambigüedad que pueden tener los problemas psicológicos.
- Prácticas en juego de roles de las técnicas de cada escuela con el fin de capacitar a los psicólogos para el desempeño de tareas clínicas, diseñar planes de intervención y su puesta en práctica.

- Análisis de casos clínicos como apoyo al desarrollo de todas las competencias antes mencionadas.
- Visita a la Prisión al módulo de hombres con delitos de violencia en la pareja.
- Visita a un Centros de Ayuda a la Mujer Conferencias y mesa redonda con las psicólogas del Centro de la Mujer y el psicólogo de la prisión. La ideas es conocer de primera mano los sistemas de evaluación e intervención y familiarizarse con el trabajo en equipo

Intervención en drogadicción:

- Las sesiones teóricas se llevarán a cabo mediante la exposición de planteamientos conceptuales, metodológicos y técnicos con el fin de llegar a comprender cómo se evalúa e interviene sobre las adicciones más extendidas en nuestra sociedad
- Las sesiones prácticas consistirán en el desplazamiento por parte de los alumnos a la Unidad de Apoyo para la Atención al Tabaquismo, donde “in situ” se expondrán casos reales, se llevarán a cabo simulaciones para que los alumnos pongan en práctica todos los conocimientos adquiridos (instrumentos de evaluación, programa de tratamiento idóneo para cada caso, etc.); en definitiva, se pretende que mediante el análisis de casos clínicos que el alumno adquiera la capacidad para realizar evaluaciones e intervenciones individuales y de grupo así como el diseño de programas de intervención eficaces.

Intervención en crisis:

- Clases teóricas para conocer programas y criterios para tomar decisiones.
- Trabajo sobre situaciones prácticas para entrenar habilidades relacionales y de diseño de intervenciones.
- Visionado de videos para reflexionar sobre los principios básicos de trabajo en equipo las necesidades de los usuarios y las implicaciones deontológicas de la intervención.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

I) INTERVENCIÓN CON PAREJAS Y FAMILIAS

1.- Las implicaciones del trabajo en formato de pareja y familia: una perspectiva histórica.

- Orígenes y evolución histórica de los modelos de intervención familiar.

Diferencias con otros procedimientos terapéuticos.

- Principales modelos de trabajo con parejas y familias.

2.- Presupuestos teóricos básicos para trabajar con interacciones en parejas y familias: Construcción Social, Teoría General de los Sistemas, Teoría de la Comunicación Humana.

3.- Proceso terapéutico básico:

- Definición de contexto y contrato terapéutico.
- Negociación de la demanda y establecimiento de objetivos.
- Evaluación de procesos interaccionales.
- Implementación de técnicas de cambio.
- El seguimiento del caso.

4.- Intervención específica en casos de violencia género.

II) INTERVENCIÓN EN DROGADICCIÓN

- 1.- Introducción: conceptos básicos sobre dependencias.
- 2.- Evaluación psicológica.
- 3.- La Entrevista Motivacional
- 4.- Programas de tratamiento
- 5.- Problemas más frecuentes en el curso y finalización del tratamiento.

III) INTERVENCIÓN EN CRISIS

1. Intervención en crisis: aspectos generales y conceptos básicos
2. Intervención psicológica en diferentes cuadros y situaciones de crisis.
 - 2.1. Modelos de intervención.
 - 2.2. Tipos de crisis.
3. Intervención en situaciones de urgencias, emergencias y catástrofes.

COMPETENCIAS	
Competencia número 1:	Capacitar a los psicólogos para el desempeño de la especialidad desde una perspectiva de atención integral, cubriendo los niveles de promoción, prevención, tratamiento rehabilitación.
Competencia número 2:	Capacitar a los psicólogos para el desempeño de las tareas de evaluación, diagnóstico, intervención y tratamientos psicológicos.
Competencia número 3:	La recepción y análisis de la demanda, y establecimiento de los planes de intervención clínica y/o de tratamiento.
Competencia número 4:	La elaboración, aplicación y evaluación de programas de intervención y tratamiento psicológico a nivel individual, familiar, de grupo y comunitario.
Competencia número 5:	La elaboración, aplicación y evaluación de programas de intervención y tratamiento psicológico en pacientes agudos y participación en la resolución de situaciones de crisis y de urgencias
Competencia número 6:	La aplicación de técnicas de relación interpersonal y de trabajo en equipo.
Competencia número 7:	La programación de la coordinación con los distintos dispositivos de la red asistencial y el conocimiento y utilización de los recursos sociales, educativos y comunitarios.
Competencia número 8:	La realización de informes clínicos, certificados y peritajes psicológicos.
Competencia número 9:	Conocer y ajustarse a las obligaciones deontológicas de la Psicología.



Competencia número 10:	Ser capaz de reconocer y aceptar la ambigüedad y la complejidad de los problemas psicológicos, así como la naturaleza tentativa de sus explicaciones.
Competencia número 11:	Usar el pensamiento crítico y reflexivo eficazmente: Tener capacidad crítica para valorar y discutir tanto el propio trabajo como el de otros profesionales.

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación del módulo:	PROCESO DE INTERVENCIÓN CLÍNICA EN NIÑOS Y ADOLESCENTES		
Número de créditos ECTS:			5
Ubicación temporal:	1º Semestre		
Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter):	Optativa		

REQUISITOS PREVIOS

No se establecen

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

1. Examen de tipo test con tres alternativas de respuesta con dos partes diferenciadas (45% de la nota).
2. Exposición en clase por grupos de un tema del temario o propuesto por el alumnado y aceptado por los profesores de la asignatura (20% de la nota).
3. Realización y exposición en grupo de un caso: descripción, diagnóstico formal y formulación diagnóstica (20% de la nota).
4. Realización de las tareas propuestas, participación en el foro del Campus Virtual, asistencia y participación en las clases (15%).

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Horas de trabajo del alumno: 125
Actividades presenciales (35 horas)

- Clases magistrales y explicación de contenidos.
- Realización de casos prácticos sobre observación y evaluación.
- Realización de casos prácticos sobre diagnóstico.
- Presentación en clase de un trastorno infantil o adolescente.

Actividades no presenciales (80 horas)

- Lectura de documentos científicos de apoyo a la teoría..
- Participación en el Foro del Campus virtual sobre evaluación de casos prácticos.
- Realización de informes relativos a los trabajos prácticos realizados tras la participación en el Foro..
- Trabajos prácticos de observación de comportamientos desadaptativos en

- niños y adolescentes.
- Preparación de un tema para su presentación pública en la clase.

CONTENIDOS DE LA MATERIA Y OBSERVACIONES

1. Aspectos y características diferenciales de las alteraciones y trastornos en niños y adolescentes.
2. Descripción, clasificación y etiología de los trastornos de Emocionales, del Estado de Ánimo, del Comportamiento y Psicobiológicos en niños y adolescentes.
3. Bases biológicas de los trastornos en niños y adolescentes.
4. Evaluación de los trastornos en niños y adolescentes.

COMPETENCIAS

Competencia número 1:	Capacitar a los psicólogos para el desempeño de las tareas de evaluación, diagnóstico e identificación de los factores causales y de riesgo de los trastornos mentales en niños y adolescentes.
Competencia número 2:	La utilización de instrumentos y técnicas de evaluación y diagnóstico psicológicas para la identificación de los trastornos mentales en niños y adolescentes y de los factores de riesgo asociados a ellos.
Competencia número 3:	La evaluación y diagnóstico psicológico de los trastornos mentales mediante técnicas de evaluación adecuadas y ateniéndose a sistemas de clasificación y diagnóstico homologados.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Proceso de intervención clínica en niños y adolescentes	5	Optativo

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	PROCESO DE INTERVENCIÓN CLÍNICA EN NIÑOS Y ADOLESCENTES		
Número de créditos ECTS:	5	Ubicación temporal:	1º Semestre
Carácter:	Optativa		
Materia en la que se integra:	Proceso de intervención clínica en niños y adolescentes		
Módulo en el que se integra:	Materias optativas		
Departamento encargado de organizar la docencia:	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico		

REQUISITOS PREVIOS

No se establecen

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

- Examen de tipo test con tres alternativas de respuesta con dos partes diferenciadas (45% de la nota).
- Exposición en clase por grupos de un tema del temario o propuesto por el alumnado y aceptado por los profesores de la asignatura (20% de la nota).
- Realización y exposición en grupo de un caso: descripción, diagnóstico formal y formulación diagnóstica (20% de la nota).
- Realización de las tareas propuestas, participación en el foro del Campus Virtual, asistencia y participación en las clases (15%).

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Horas de trabajo del alumno: 125
Actividades presenciales (35 horas)

- Clases magistrales y explicación de contenidos.
- Realización de casos prácticos sobre observación y evaluación.
- Realización de casos prácticos sobre diagnóstico.
- Presentación en clase de un trastorno infantil o adolescente.

Actividades no presenciales (80 horas)

- Lectura de documentos científicos de apoyo a la teoría..
- Participación en el Foro del Campus virtual sobre evaluación de casos prácticos.
- Realización de informes relativos a los trabajos prácticos realizados tras la participación en el Foro..
- Trabajos prácticos de observación de comportamientos desadaptativos en niños y adolescentes.
- Preparación de un tema para su presentación pública en la clase.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

1. Aspectos y características diferenciales de las alteraciones y trastornos en niños y adolescentes.
2. Descripción, clasificación y etiología de los trastornos de Emocionales, del Estado de Ánimo, del Comportamiento y Psicobiológicos en niños y adolescentes.
3. Bases biológicas de los trastornos en niños y adolescentes.
4. Evaluación de los trastornos en niños y adolescentes.

COMPETENCIAS

Competencia número 1:	Capacitar a los psicólogos para el desempeño de las tareas de evaluación, diagnóstico e identificación de los factores causales y de riesgo de los trastornos mentales en niños y adolescentes.
Competencia número 2:	La utilización de instrumentos y técnicas de evaluación y diagnóstico psicológicas para la identificación de los trastornos mentales en niños y adolescentes y de los factores de riesgo asociados a ellos.
Competencia número 3:	La evaluación y diagnóstico psicológico de los trastornos mentales mediante técnicas de evaluación adecuadas y ateniéndose a sistemas de clasificación y diagnóstico homologados.

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA**INFORMACIÓN GENERAL**

Denominación de la materia:	TRATAMIENTO CLÍNICO INFANTIL Y JUVENIL		
Número de créditos ECTS:	5	Ubicación temporal:	2º semestre
Carácter:	Optativo		

REQUISITOS PREVIOS

No se establecen

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

- Examen de tipo test con tres alternativas de respuesta (a,b,c) con cuestiones relativas al temario (50% de la nota final)
- Exposición de un caso práctico sobre el que se plantearán cuestiones relativas a hipótesis explicativas, objetivos y metas terapéuticas, técnicas de intervención terapéutica y procedimiento para evaluar la mejoría del paciente (25% de la nota final). Este caso práctico se elaborará a partir de un artículo clínico infantil o juvenil ya publicado en la literatura científica. El trabajo y exposición será individual, y 10 minutos de duración.
- Evaluación del trabajo en grupo de los casos clínicos (25% de la nota final). Se realizará en grupos de 5 alumnos/as como máximo. Se entregarán 3 casos clínicos infantiles o juveniles, sobre los que trabajarán los alumnos, utilizando también la web virtual de la asignatura, y entregarán los informes por escrito de esos 3 casos.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Horas de trabajo del alumno: 125
Actividades presenciales (35 horas)

- Las sesiones teóricas se desarrollarán mediante exposición de las técnicas y programas de tratamiento utilizados para tratar los distintos trastornos en edades infantiles y juveniles siguiendo las investigaciones más recientes sobre los tratamientos más eficaces. Las explicaciones vendrán apoyadas con descripciones de ejemplos de comportamientos alterados, síntomas específicos de trastornos en edades infantiles-juveniles.
- Las sesiones prácticas se compondrán de casos clínicos en las que el alumno tendrá que valorar la alteración o trastorno, realizar la hipótesis explicativa del caso

en cuestión, plantear los objetivos terapéuticos, elaborar el programa de tratamiento y desarrollar todo el procedimiento de intervención que se llevará a cabo para conseguir los objetivos deseados.

CONTENIDOS DE LA MATERIA Y OBSERVACIONES

1. Aspectos y características diferenciales de los trastornos de los niños y adolescentes
1. Tratamiento de los trastornos de ansiedad
2. Tratamiento de los trastornos del estado de ánimo
3. Tratamiento del comportamiento antisocial y negativismo
4. Tratamiento del trastorno por déficit de atención e hiperactividad
5. Tratamiento de los trastornos relacionados con el control de esfínteres
6. Tratamiento de los trastornos relacionados con el sueño
7. Tratamiento de los trastornos relacionados con la alimentación

COMPETENCIAS

Competencia número 1:	Conocer las peculiaridades de la intervención en los trastornos infantiles y juveniles.
Competencia número 2:	Conocer las distintas técnicas y programas de tratamiento que se utilizan en el tratamiento de trastornos infantiles y juveniles teniendo en cuenta la eficacia terapéutica
Competencia número 3:	Utilizar distintas técnicas y programas de tratamiento aplicados en los trastornos infantiles y juveniles
Competencia número 4:	Decidir el programa de tratamiento más eficaz de acuerdo con la evaluación, el análisis de las variables implicadas y las características del caso clínico en concreto
Competencia número 5:	Cumplir con los criterios éticos y deontológicos del proceso de tratamiento en niños y adolescentes

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN EL MODULO

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Tratamiento clínico infantil y juvenil	5	Optativo

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	TRATAMIENTO CLÍNICO INFANTIL Y JUVENIL		
Número de créditos ECTS:	5	Ubicación temporal:	2º semestre
Carácter:	Optativo		
Materia en la que se integra:	Tratamiento clínico infantil y juvenil		
Módulo en el que se integra:	Materias optativas		
Departamento encargado de organizar la docencia:	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico		

REQUISITOS PREVIOS

No se establecen

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

- Examen de tipo test con tres alternativas de respuesta (a,b,c) con cuestiones relativas al temario (50% de la nota final)
- Exposición de un caso práctico sobre el que se plantearán cuestiones relativas a hipótesis explicativas, objetivos y metas terapéuticas, técnicas de intervención terapéutica y procedimiento para evaluar la mejoría del paciente (25% de la nota final). Este caso práctico se elaborará a partir de un artículo clínico infantil o juvenil ya publicado en la literatura científica. El trabajo y exposición será individual, y 10 minutos de duración.
- Evaluación del trabajo en grupo de los casos clínicos (25% de la nota final). Se realizará en grupos de 5 alumnos/as como máximo. Se entregarán 3 casos clínicos infantiles o juveniles, sobre los que trabajarán los alumnos, utilizando también la web virtual de la asignatura, y entregarán los informes por escrito de esos 3 casos.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Horas de trabajo del alumno: 125
Actividades presenciales (35 horas)

- Las sesiones teóricas se desarrollarán mediante exposición de las técnicas y programas de tratamiento utilizados para tratar los distintos trastornos en edades infantiles y juveniles siguiendo las investigaciones más recientes sobre los tratamientos más eficaces. Las explicaciones vendrán apoyadas con

descripciones de ejemplos de comportamientos alterados, síntomas específicos de trastornos en edades infantiles-juveniles.

- Las sesiones prácticas se compondrán de casos clínicos en las que el alumno tendrá que valorar la alteración o trastorno, realizar la hipótesis explicativa del caso en cuestión, plantear los objetivos terapéuticos, elaborar el programa de tratamiento y desarrollar todo el procedimiento de intervención que se llevará a cabo para conseguir los objetivos deseados.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

1. Aspectos y características diferenciales de los trastornos de los niños y adolescentes
2. Tratamiento de los trastornos de ansiedad
3. Tratamiento de los trastornos del estado de ánimo
4. Tratamiento del comportamiento antisocial y negativismo
5. Tratamiento del trastorno por déficit de atención e hiperactividad
6. Tratamiento de los trastornos relacionados con el control de esfínteres
7. Tratamiento de los trastornos relacionados con el sueño
8. Tratamiento de los trastornos relacionados con la alimentación

COMPETENCIAS

Competencia número 1:	Conocer las peculiaridades de la intervención en los trastornos infantiles y juveniles.
Competencia número 2:	Conocer las distintas técnicas y programas de tratamiento que se utilizan en el tratamiento de trastornos infantiles y juveniles teniendo en cuenta la eficacia terapéutica
Competencia número 3:	Utilizar distintas técnicas y programas de tratamiento aplicados en los trastornos infantiles y juveniles
Competencia número 4:	Decidir el programa de tratamiento más eficaz de acuerdo con la evaluación, el análisis de las variables implicadas y las características del caso clínico en concreto
Competencia número 5:	Cumplir con los criterios éticos y deontológicos del proceso de tratamiento en niños y adolescentes

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación del módulo:	HABILIDADES PRÁCTICAS PARA LA INVESTIGACIÓN		
Número de créditos ECTS:			5
Ubicación temporal:	2º Semestre		
Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter):	Optativo		

REQUISITOS PREVIOS

No se establecen

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

- Asistencia obligatoria a todas las actividades presenciales y prácticas desarrolladas durante el curso.
- La evaluación será continua mediante las propias prácticas y la entrega de informes sobre las tareas solicitadas, que mostrarán que las habilidades están adquiridas.
- Exposición de los trabajos de forma práctica (Hasta un máximo de 3 puntos sobre 10).
- Calidad de los trabajos realizados en función de las fuentes de información, actualidad, redacción, exposición y presentación en público (Hasta un máximo de 7 puntos sobre 10).

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Horas de trabajo del alumno: 125
Actividades presenciales (35 horas)

- Clases magistrales y explicación de contenidos.
- Corrección y redacción de informes clínicos científicos.
- Elaboración de posters y presentaciones powerpoint.
- Exposición de un caso clínico con apoyo audiovisual. ntral de informática.

Actividades no presenciales (90 horas)

- Lectura de documentos de apoyo a la teoría, formatos APA y manuales de software.
- Lectura de documentos científicos, modelos ya publicados, sobre publicación de casos clínicos.

- Redacción de documentos científicos sobre casos clínicos.
- Trabajos prácticos de corrección de estilo y proceso de escritura, según el estilo APA para informes científicos.
- Trabajos prácticos de ensayo de presentaciones orales.

CONTENIDOS DE LA MATERIA Y OBSERVACIONES

Módulo 1.- Presentar la información escrita

1. Redactar un informe científico sobre un caso clínico.
2. Normas de APA para informes sobre casos clínicos.

Módulo 2.- Usar programas informáticos

3. Manejo de software de edición, gráficas y powerpoint.

Módulo 2.- Realizar exposiciones orales

4. Habilidades de exposición oral
5. Técnicas de exposición multimedia
6. Informes y exposiciones en congresos

COMPETENCIAS

Competencia número 1:	Conocer los distintos formatos de informes escritos según los tipos de investigación
Competencia número 2:	Mostrar el dominio de tecnologías informáticas para la elaboración y presentación de trabajos científicos.
Competencia número 3:	Demostrar habilidades de escritura efectiva en varios formatos, especialmente de informes científicos de casos clínicos, exposiciones en congresos y otros propósitos.
Competencia número 4:	Demostrar habilidades de comunicación oral efectiva en múltiples formatos (especialmente exposiciones de trabajos clínicos) y para múltiples propósitos sociales y de investigación.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Habilidades prácticas para la investigación	5	Optativa

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	HABILIDADES PRÁCTICAS PARA LA INVESTIGACIÓN		
Número de créditos ECTS:	5	Ubicación temporal:	2º Semestre
Carácter:	Optativo		
Materia en la que se integra:	Habilidades prácticas para la investigación		
Módulo en el que se integra:	Materias optativas		
Departamento encargado de organizar la docencia:	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico		

REQUISITOS PREVIOS

No se establecen

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

- Asistencia obligatoria a todas las actividades presenciales y prácticas desarrolladas durante el curso.
- La evaluación será continua mediante las propias prácticas y la entrega de informes sobre las tareas solicitadas, que mostrarán que las habilidades están adquiridas.
- Exposición de los trabajos de forma práctica (Hasta un máximo de 3 puntos sobre 10).
- Calidad de los trabajos realizados en función de las fuentes de información, actualidad, redacción, exposición y presentación en público (Hasta un máximo de 7 puntos sobre 10).

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Horas de trabajo del alumno: 115
Actividades presenciales (35 horas)

- Clases magistrales y explicación de contenidos.
- Corrección y redacción de informes clínicos científicos.
- Elaboración de posters y presentaciones powerpoint.
- Exposición de un caso clínico con apoyo audiovisual. ntral de informática.

Actividades no presenciales (90 horas)

- Lectura de documentos de apoyo a la teoría, formatos APA y manuales de software.

- Lectura de documentos científicos, modelos ya publicados, sobre publicación de casos clínicos.
- Redacción de documentos científicos sobre casos clínicos.
- Trabajos prácticos de corrección de estilo y proceso de escritura, según el estilo APA para informes científicos.
- Trabajos prácticos de ensayo de presentaciones orales.

CONTENIDOS DEL MÓDULO Y OBSERVACIONES

Módulo 1.- Presentar la información escrita

1. Redactar un informe científico sobre un caso clínico.
2. Normas de APA para informes sobre casos clínicos.

Módulo 2.- Usar programas informáticos

3. Manejo de software de edición, gráficas y powerpoint.

Módulo 2.- Realizar exposiciones orales

4. Habilidades de exposición oral
5. Técnicas de exposición multimedia
6. Informes y exposiciones en congresos

COMPETENCIAS

Competencia número 1:	Conocer los distintos formatos de informes escritos según los tipos de investigación
Competencia número 2:	Mostrar el dominio de tecnologías informáticas para la elaboración y presentación de trabajos científicos.
Competencia número 3:	Demostrar habilidades de escritura efectiva en varios formatos, especialmente de informes científicos de casos clínicos, exposiciones en congresos y otros propósitos.
Competencia número 4:	Demostrar habilidades de comunicación oral efectiva en múltiples formatos (especialmente exposiciones de trabajos clínicos) y para múltiples propósitos sociales y de investigación.